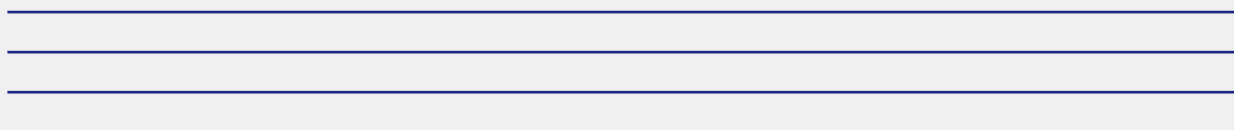


Eduardo A. Roca



# *Julio Argentino Roca (h)*



Julio Argentino Roca (h)

Eduardo A. Roca

# Julio Argentino Roca (h)

Eduardo A. Roca



CONSEJO ARGENTINO PARA LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES

Los Diplomáticos

Nº 2 – Abril 1995

ISSN 1668–9666

Segunda edición corregida y ampliada

El Jockey Club de Buenos Aires se complace en editar el presente volumen de la serie "Los Diplomáticos", que auspicia el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), con la certeza de que contribuye a una obra cultural de señalado relieve al ahondar en las personalidades que han otorgado prestigio a nuestra Nación.

Alfredo Lalor

Presidente

## INDICE

Advertencia .....	6
Introducción .....	7
Formación e iniciación política .....	10
Capítulo I. Educación en Córdoba, Buenos Aires y Londres .....	11
Capítulo II. Estudios universitarios e iniciación personal .....	15
Capítulo III. El hombre político .....	20
Actividad internacional .....	29
Capítulo IV. Golpe de timón de Justo .....	30
Capítulo V. El marco general del comercio de carnes .....	33
Capítulo VI. La Misión Roca .....	37
Capítulo VII. Desarrollo de la negociación .....	40
Capítulo VIII. Apreciación del Tratado .....	50
Otras actividades .....	62
Capítulo IX. Actividades diplomáticas .....	63
Capítulo X. Aptitud poética .....	68
Capítulo XI. El final .....	70
Apreciación final sobre la personalidad de Julio A. Roca .....	72
Agradecimientos .....	74
Apéndice .....	75
Dos cartas políticas del doctor Julio A. Roca .....	76
Primera y última de las cartas enviadas al General Julio A. Roca por su hijo Julio desde Londres .....	83
Artículo titulado "Julio Roca, poeta", de Mariano de Vedia y Mitre, aparecido en "La Nación" del viernes 8 de octubre de 1943 .....	86

## ADVERTENCIA

Como de muchas otras cosas en esta ciudad, la culpa la tiene Carlos Muñiz. Al iniciarse el año 1990 me pidió que en el ciclo referente a los diplomáticos argentinos recordase la memoria de Julio A. Roca (h), propósito que se cumplió mediante una conferencia pronunciada el día 8 de agosto de ese año. Los antecedentes que fundamentaron la exposición fueron reunidos y publicados posteriormente en un folleto editado por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, agotado.

La cooperación establecida entre las autoridades de aquella institución con las del Jockey Club de Buenos Aires para la publicación de trabajos similares permite ahora reeditarlos, con la incorporación de nuevos materiales que completan el conocimiento de la personalidad y actuación de Roca. Tanto el libro de Rosendo Fraga de reciente aparición como los recuerdos expresados por Raúl Prebisch al Embajador Mateo Margariños y otros estudios que se mencionan en el texto, justifican este nuevo paso para acercarse a la independiente y moderna personalidad del nieto del Coronel José Segundo Roca e hijo del General y Presidente Julio Argentino Roca.

Debo expresar mi agradecimiento a todos aquellos que con generoso espíritu de colaboración, de una u otra manera, han impulsado y obtenido la terminación del esfuerzo puesto en marcha en el CARI. Especialmente menciono la paciencia de la Sra. Ana Panelo en completar los enésimos intentos de llegar al "manuscrito original". Confío en que ésta iniciativa de Carlos Muñiz tenga el carácter tan positivo de las demás de que es responsable.

Cada uno está condicionado por sus hábitos; los míos son los de un abogado más que veterano. Por eso el trabajo que sigue más que un ensayo biográfico tiene la estructura de una "memoria". Los "memoriales" o "memorias" son escritos judiciales menos antagónicos que otros típicos como los de demanda y expresión de agravios, porque se refieren generalmente a aspectos incidentales suscitados en el curso de la contienda judicial, no tanto a las pretensiones de fondo. Conservan todavía algo del papel que tenían en el proceso antiguo en el que se lo consideraba una manera de traer ante los magistrados un apunte más o menos objetivo donde se recordara el motivo general del pleito. Memorial ajustado, definía el viejo Escriche, "es el apuntamiento en que se contiene todo el hecho de algún pleito o causa".

Tal, en definitiva, es el propósito del presente trabajo: recordar la figura de una persona olvidada por la opinión pública, de una manera ajustada a sus méritos y sin olvidar las críticas, justas o injustas, que él o su obra recibieron, tratando así de reunir en un solo escrito todo "el hecho" de su vida pública.

## INTRODUCCION

Las etapas de la vida de Julio Argentino Roca (hijo) coinciden con períodos definidos de la historia pública argentina.

Se forma personalmente durante el orden conservador. Nace en 1873 y obtiene su título de abogado en 1895.

Hace sus primeros ejercicios políticos en el momento de la transición electoral que va entre la ley sancionada en 1904 y la dictada en 1912, bajo la presidencia de Roque Sáenz Peña. En el país resultante de ésta última actúa ya como un político hecho.

Por último, es un verdadero hombre de Estado cuando participa en el gobierno del Gral. Agustín P. Justo, continuando con sus sucesores, Roberto Ortiz y Ramón Castillo.

Muere en 1942, en pleno desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, previendo la ruptura definitiva del sistema político al que pertenecía.

Trataré de describir lo esencial de la personalidad que evoco, las primeras etapas de su vida, formación, iniciación política y protagonismo en la medida necesaria para comprender la final: su desempeño como hombre de Estado durante todos los años 30, que es el período que corresponde a su participación en la política internacional argentina y cuyo recuerdo es el objetivo principal de este trabajo.

Hay en él un comportamiento particularmente coherente que facilita el examen de su actividad pública, evitando la necesidad de polemizar sobre su actitud en cada una de las etapas. Aunque conciliador por temperamento, Julio Roca siempre se mantuvo en posiciones generales definidas que no requieren aquí comentarios específicos; uno las comparte o comprende o critica. Por lo demás, han sido y son perfectamente estudiadas. Me parece más apropiado concentrarnos en su actuación personal, ahorrando discutir el marco político en que ella se desarrolló.

Interesante es que Roca consideraba aquella coherencia como un valor esencial. En 1908, al aceptar la candidatura a diputado nacional ofrecida por el Comité Universitario de Córdoba, dijo:

"sólo aspiro a no ser jamás para vosotros, para mis amigos de causa, ni para el adversario; la incógnita en la deliberación o en el voto. Tener su sitio marcado de antemano por el juicio extraño antes de tener formulado el propio; no ser jamás la sorpresa que busca el sufragio de la galería veleidosa y de su aplauso fácil, es la íntima satisfacción de muchas jornadas".<sup>1</sup>

---

1. Reproducido en Julio A Roca – "Discursos – Escritos – Homenajes – En el primer Aniversario de su muerte – MCMXLIII", publicación del Círculo de Armas, Buenos Aires, en adelante "Discursos...", pág. 57.

Creyó en la democracia social y política, entendiendo practicarla con la máxima intensidad que lo permitían las condiciones de nuestro país. Tenía un sistema de medición subjetivo para determinar cuándo una situación política era éticamente aceptable o no. Por ejemplo, cuando siendo Ministro de Relaciones Exteriores tuvieron lugar las elecciones de Santa Fe a fines de 1939, le dijo a su Presidente Ramón Castillo que si las elecciones impugnadas sólo adoleciesen de las imperfecciones imputables a nuestra incipiente educación política, él hubiera podido aceptarlas; pero teniendo la convicción de que tales imperfecciones formaban parte de un sistema establecido a designio, no les daría conformidad. Por eso renunció.

Antes, siendo vicepresidente de Justo, a fines de 1935, cuando la renovación presidencial de 1936 estaba ya a la vista, escribió al Presidente que el gobierno de la Nación no podría autorizar ni presidir elecciones análogas a las últimas de Buenos Aires "sin comprometer la paz futura de la República y sin la pérdida definitiva de su autoridad y prestigio".<sup>2</sup>

En materia de política internacional, también tenía una posición clara. Creía en la vinculación de nuestro país con la Gran Bretaña como el mejor medio de insertarse en la vida mundial. Lo expresó varias veces en forma contundente.

Así, en un discurso pronunciado en la Cámara de Comercio Argentina Británica dijo:

"La Cámara de Comercio, Británica en Buenos Aires me ha sentado a la cabecera de su mesa... en la seguridad de que discierne este honor a un amigo legal y probado. Esta amistad no es hija de una inclinación ciega o caprichosa. La he recibido en mi hogar como una herencia y soy fiel a ella como a un mandato paterno. Es un sentimiento limpio y sano del que puedo hacer alarde sin menoscabo de mi celosa y ardiente argentinidad".<sup>3</sup>

De las notas más caracterizadoras de su vida (abogado, diputado nacional, senador nacional, gobernador de Córdoba, político del interior, y otra vez diputado nacional, vicepresidente de la República, embajador y ministro de Relaciones Exteriores, en ese orden) la más retenida por la memoria pública es la de negociador del Tratado Roca-Runciman en 1933.

---

2. Obviamente, correspondería que los originales de ambas cartas estuviesen en los respectivos archivos de los destinatarios. Se han conservado copias en la Biblioteca del Círculo de Armas, encuadradas con el título de "Dos Cartas Políticas del Doctor Julio A Roca". En sus memorias, Ramón Columba menciona que mi padre, Marcos Roca, que fue secretario privado de Roca en el Senado, le facilitó la copia de la carta de 1935 dirigida a Justo.

3. "Discursos...", pág. 57. En un banquete que le ofreció en Londres la Federación de la Industria Británica, dijo en el mismo sentido: "He de agregar el recuerdo de mi padre el General Roca, quien fue en todo momento de su larga carrera política el más seguro y grande amigo de Inglaterra, la que le dio más de una vez pruebas de intenso sentimiento a su respecto. Esto ha sido una enseñanza recibida desde niño en mi propia casa, que guardo y practico como una tradición hereditaria". Texto en el Archivo General de la Nación, Fondo Julio A. Roca (h). Legajo 7. Documento 156.



Como se verá más adelante, el acuerdo fue el comienzo de la política internacional adoptada conscientemente por el Gobierno que él integraba y en el caso representaba. Intervino con tacto, habilidad, realismo y sobre todo, con éxito. Sin embargo, la crítica de aquella política dio al convenio connotaciones humillantes para la soberanía nacional que en verdad no poseía pero que opacaron su recuerdo. Ni él personalmente ni el convenio tuvieron quién diera batalla en su defensa sino muchísimo después de su firma. Así, en una sociedad dada a conmemorar centenarios de muertes o nacimientos, el suyo, ocurrido en 1973, fue casi ignorado.

La decisión internacional adoptada por el General Justo rearticuló la economía argentina con la de Gran Bretaña para evitar el aislamiento ruinoso del principal sector exportador del país, ya que las corrientes comerciales abiertas por la posibilidad de enviar carne por barco a finales del siglo XIX se cerraron con los acuerdos de Ottawa en 1932. Paralelamente, la decisión de los EE.UU. de no comprarnos era insuperable.

Julio Roca apoyó esa política como hombre de Estado con las dotes de que disponía y puso de manifiesto en la negociación del tratado. No fue, es cierto, su inspirador ni tampoco su ejecutor desde la administración. Le correspondió, como dijo el General Justo en discurso al que me referiré después, dar el primer paso indispensable para el programa que vino luego.

De los testimonios recogidos surge ante nosotros una persona de intensa vida pública, moderada, conciliadora, centrista, culta, ocurrente, distinguida pero no afectada, inmensamente querida, admirada o respetada por quienes lo frecuentaron. El reproche que se le hace explícito o implícito, es no haber dado más, perder tiempo y dinero en su vida. Parece que constantemente se le hubiera comparado con el padre y, claro, salía perdiendo. En los capítulos que siguen se verá si tales elementos negativos que se le atribuían son o no compensados con los activos de su vida.

Finalmente, tengo para mí que la mejor descripción de su temperamento fue hecha por él mismo, al definir en su celebrado discurso de 1935 la esencia del Círculo de Armas:

"...nunca dio importancia a su propio valimiento ni se cuidó con exceso del juicio de las gentes. Como gran señor hermético y escéptico, vivió sin ser comprendido, guardando para sí el tesoro de sus goces espirituales, de su elegante filosofía, de su áurea conformidad".

## **FORMACION E INICIACION POLITICA**

Sin mencionar cómo se educó Julio Roca y comenzó su carrera política, sería imposible explicar su actuación pública y apreciar la responsabilidad con la que negoció el acuerdo de carnes con el Reino Unido.

Los dos primeros capítulos de esta parte del recuerdo de Roca estarán dedicados, pues, a señalar distintos aspectos de su educación, y el tercero, a referir la iniciación en la política nacional.

# CAPITULO I

## EDUCACION EN CORDOBA, BUENOS AIRES Y LONDRES

### 1. Las Fuentes de Información

No ha sido fácil reconstruir la educación del único hijo varón del General Julio Argentino Roca.

Los datos que nos dan las fuentes de pronto acceso son los esquemáticos de cualquier diccionario biográfico. Por ejemplo, sin excepción, lo toman en 1894, cuando se recibe de abogado en la Universidad Nacional de Buenos Aires, a los veintiún años. De los anteriores, nada. Salvo la obra de Félix Luna sobre el General<sup>4</sup>, no hay precisiones sobre su educación y formación antes de ingresar a la Facultad. Para la primera redacción del presente trabajo, con mi hermano Marcos, recopilamos con esfuerzo los datos que expondré, antes de referirme a su participación en la vida internacional. Posteriormente, Rosendo Fraga, en su libro "El Hijo de Roca" de reciente aparición, agregó sobre su juventud las referencias registradas en la revista "El Hogar", a las que luego me referiré.<sup>5</sup>

Para organizar cronológicamente su vida hasta 1914 comenzamos tomando como eje la pormenorizada relación de Félix Luna sobre el General, separando las referencias concretas a Julio (hijo) que son muchas aunque no revelen simpatía. Hemos agregado otros datos que completan aquéllas.

### 2. La Infancia

Nació en la Ciudad de Córdoba, el 17 de marzo de 1873, mientras su padre, ya coronel, ejercía la comandancia de fronteras en el Sur de la Provincia, en Río IV. Fraga, con acierto porque ubica el cuadro familiar, precisa el recuerdo mencionando que Julio (padre) ya había ganado el ascenso por su actuación en Ñaembé y un año después ganó otro, a general, por haber derrotado en Santa Rosa a Miguel Arredondo, padrino de Julio (hijo). Fue el hermano mayor de 5 hermanas; sus experiencias infantiles, vividas en Río Cuarto y en la Estancia "La Paz", sobre Ascochinga. Recibió en el bautismo también el nombre de Pascual, por San Pascual Baylon.<sup>6</sup>

---

4. Félix Luna, "Soy Roca", Editorial Sudamericana, Bs. As., 1989, págs. 96 y 80 y 121.

5. EMECE, Bs. As., 1994.

6. En su estudio "Las generaciones Argentinas" (EUDEBA, Bs. As., 1970), Jaime Perriauz ubicaba a Julio Roca en la generación IX (nacidos entre 1873 y 1887 y con vigencia plena entre 1925 y 1940) y cuyos hombres distintivos fueron Leopoldo Lugones (1874), Agustín P. Justo (1876), José F. Ingenieros (1877) y Roberto M. Ortiz (1886).

Debió trasladarse con sus padres a Buenos Aires, cuando el General Roca fue designado Ministro de Guerra a principios de 1878. Vivieron en la calle Suipacha, entre las de Lavalle y Corrientes. En agosto de 1879, el General renunció al cargo de Ministro, siendo reemplazado por Carlos Pellegrini y volvió con toda la familia a Córdoba. Uno debe concluir que es en ese período que Julio Roca adquiere lo que Adolfo Mitre, en uno de los mejores artículos necrológicos, definió como, "lo que en él había de genuinamente criollo; lo que en él había de 'provinciano'".<sup>7</sup>

A partir de octubre de 1880, cuando su padre juró como Presidente de la República, la familia se instaló durante un tiempo en una quinta del barrio de Caballito y desde 1885 residió en San Martín 517, entre Lavalle y Tucumán.

De sus estudios primarios y secundarios conocemos lo consignado en un reportaje que le hizo el periodista Pedro Alcázar Civit en la Revista "El Hogar" (16 de enero de 1931). Manifiesta haber sido disuadido por su padre de seguir la carrera militar, que aquel había adoptado contrariando la voluntad del suyo (el Coronel José Segundo Roca). Sus estudios fueron realizados en su casa "con un mentor que debía ser luego un funcionario destacado: el Ing. Agustín González, que entre otros cargos ocupó el de director de Obras Sanitarias". Cursó en la Escuela Normal, en el Colegio de Buenos Aires y en el Salvador, casi siempre en calidad de alumno libre. Estudió asimismo en Londres".

### 3. Adolescencia

Luna nos dice que después de la entrega del poder a Juárez Celman, el General, acompañado de Enrique García Merou como Secretario y el Coronel Gramajo, viajó a Europa y dispuso que Julio se le reuniera allí, viajando junto con Miguel Angel Juárez Celman, hijo del Presidente. Se encontrarían en Holanda, finalizando juntos la etapa de Gran Bretaña. Julio y su primo tenían 15 años. Según el mismo relato, poco después de su regreso en mayo de 1890, cuando murió su madre, Clara Funes, fue enviado a Londres a estudiar en un Colegio Inglés<sup>8</sup>. Pero esos datos no coinciden con los que encontramos en el Archivo Histórico Nacional, según los cuales asistió al Colegio Nacional de Buenos Aires<sup>9</sup>. La verdad es que estudió en ambos países y simultáneamente.

---

7. "Roca y el reportaje que no pudo ser", Argentina Libre en Discursos, pág. 356, 3 de diciembre de 1942, Enrique Larreta al despedirlo en la Recoleta, dijo: "No son palabras lo que hubiera querido derramar sobre los restos mortales de este amigo que fue siempre un poeta; sino flores... de su provincia..., de las sierras, de esos aromos, de esos espinillos que él admiraba con especial predilección (según me dijo no hace mucho) acaso porque le recordaban los días de su niñez". (Discursos... pág. 329).

8. "Soy Roca", págs. 240 y 259.

9. Fondo Julio A. Roca (h) Legajo N° 8 – Doc. 902 – En 1940 cuando Roca fue designado Ministro de Relaciones Exteriores, Rómulo Gallegos Echagüe, Presidente de la Asociación de ex-Alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires, felicita al ex-alumno eminente; firma la nota el Secretario Don Héctor C. Martínez.

Un juego de cartas de Julio Roca (h) a su padre que van desde el 22 de mayo de 1887 al 3 de marzo del 88, fechadas en Londres resuelve la confusión. Los originales tienen que estar en los voluminosos legajos aún no abiertos del Archivo Nacional al cual las hijas del General entregaron la documentación en su poder con intervención de mi padre, Marcos, su primo hermano. Antes de hacerlo, dieron una revisada para asegurarse de que si algo muy personal afectaba su memoria o la de terceros fuese debidamente retirado (cosa de la que no tengo noticia que ocurriera). Mi padre, que, por alguna razón, estaba impresionado por su contenido, me las prestó por algunas noches y luego las copió. Xerox aún no había inventado su máquina y las fotocopias del Instituto Olivares se utilizaban sólo para los documentos importantes. No se me ocurrió entonces que estos recuerdos lo fueran. Las copias fueron a mano y después de su muerte, mi madre las entregó al Dr. Arce sin saber ahora qué se hizo de ellas. Las copias a máquina de que dispongo quedaron entre los papeles de Guillermo Uriburu Roca. Su texto coincide con el recuerdo que tengo de los originales y, también, con el de su tenedor actual, Eduardo Cernadas Uriburu. Como anexo se reproduce la primera y última.

Son en total 24 cartas, de extensión pareja: unas 500 palabras cada una, escritas los días sábado. De ellas se deduce que Julio Roca fue autorizado en el Colegio Nacional de Buenos Aires a cursar libre en Europa y luego retomar sus estudios. El tema constante consiste, por lo demás, en los programas: qué materias se le darían por aprobadas y cuáles no; si se reformaría y cómo el plan de materias. Julio menciona haber recibido una carta del Sr. Orma, vicerrector, sobre el asunto. Se lee que zarparon con Miguel Juárez Celman el 20 de diciembre de 1886 y que regresarían en octubre de 1888, en compañía del General.

Las cartas están bien escritas, reflejan una extensa y afectuosa relación con el padre: se dan uno al otro explicaciones de las demoras en escribir o recibir la correspondencia, comentan entre ellos episodios risueños del Coronel Gramajo o de las hermanas. Estudia intensamente y lee más intensamente aún libros ingleses y franceses y, cotidianamente, el Times de Londres y todos los ejemplares de La Tribuna y de los diarios de Córdoba que se le mandan.

En compañía de Miguel Angel vivía en casa del Sr. A. González (indudablemente, el "mentor" citado en su reportaje de 1931) que tenía allí su familia y estaba vinculado a la impresión de mapas y disponía de ingenieros ingleses como ayudantes. Dice haber aprendido a hablar en inglés y "champurrear" (sic) en alemán. El francés parece haberlo dominado de antes.

Explica tal sistema de educación organizado por el General que hubiera adquirido el gusto del idioma y la atracción por los paisajes de Inglaterra, a los cuales aludió varias veces en sus discursos, pero que no mencionara colegios ni amigos ingleses. Por lo demás, el habitar en casa de familia argentina, recibir las visitas que menciona y leer frecuentemente diarios nacionales, determinó sin duda, que sus estudios en Londres para nada lo alejaran de las dos argentinas a las que pertenecía indisolublemente: Capital y Provincia.

Según se verá más abajo, el ambiente del Colegio Nacional gravitó hondamente en la formación del joven Julio; de ahí provino la mayoría de sus amigos en la Facultad, de tanto peso en la "circunstancia" de cada uno.

Es entonces más que probable, teniendo en cuenta que se recibió de abogado en 1895, que a su regreso a fines de 1888 no hubiera vuelto a Inglaterra y se hubiera quedado en Buenos Aires para arreglar sus materias en el Colegio Nacional y luego cursar los estudios de abogacía".<sup>10</sup>

---

10. En la "Breve Historia del Colegio Nacional de Buenos Aires", por Horacio Sanguinetti, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1984, pág. 29, se registra a Adolfo Orma, como Rector sucediendo al Dr. Amancio Alcorta en 1890, lo cual hace muy verosímil su referencia epistolar a Orma asignándole el título de Vice en 1888. De todas maneras, en el libro de Graduados del Colegio Central figura la mención de su nombre como graduado en 1889/90, dato que nos facilitó el actual Vicerrector, Dr. Francisco Azamor.

## CAPITULO II

### ESTUDIOS UNIVERSITARIOS E INICIACION PERSONAL

Disponemos de antecedentes que nos dan idea del ambiente en que Julio Roca se graduó como abogado en 1895 según todas las notas biográficas, a los 22 años. Hay estudios acerca del funcionamiento de la Facultad de Derecho en aquel entonces y también se han conservado testimonios, emanados del propio Julio, de cómo fue su vida de estudiante. Hace falta, por último, dar referencias de cómo inició su vida de adulto.

#### 1. La Facultad de Derecho de Buenos Aires

En nota<sup>11</sup> quedan consignados los trabajos consultados sobre la enseñanza jurídica que se impartía. Como resumen, vale la pena transcribir a Tao Anzoategui:

“El panorama ideológico del último cuarto de siglo sufre una modificación bastante acentuada con respecto a los lustros precedentes... El hecho más destacado de este período lo constituyó la introducción del positivismo en los medios intelectuales del país y su particular reflejo en el campo jurídico. No desaparecieron los rasgos del eclecticismo aunque tendieron a borrarse ante la radicalización que experimentaron dos tendencias emparentadas en su origen con aquél: el nuevo brote del pensamiento cristiano y el racionalismo. Esta afirmación de cada grupo los llevó al enfrentamiento ideológico en la década del ochenta”.

...“De tal modo, este grupo liberal, que se hizo fuerte en el gobierno y contó con el apoyo de la masonería propendía al progreso material del país, con la mira puesta en lo europeo, pensando más en la inmigración que atraía para lograr sus fines que en la propia gente del país. Enjuiciaba al pasado y se mostraba resueltamente anticlerical; la figura protagónica fue Eduardo Wilde, médico escritor, catedrático de medicina legal y ministro de justicia. El jurista destacado de este grupo fue Eduardo Costa (1823–1897), que entonces se desempeñaba como Procurador General de la

---

11. Víctor Tau Anzoategui, “Las ideas jurídicas en la Argentina (Siglos XIX–XX)”, Editorial Perrot, Bs. As., 1977; Alberto Levaggi, “El cultivo de la Historia jurídica en la Universidad de Bs. As.”, Abeledo Perrot, Bs. As., 1977; Abel Chaneton, “Historia de Velez Sarsfield”, Eudeba, Bs. As., 1969; María Isabel Seoane, “La enseñanza del Derecho en la Argentina, desde sus orígenes hasta la primera década del Siglo XX”, Editorial Perrot, Bs. As., 1981; C. A. Floria y A. García Belsunce, “Historia de los Argentinos”, Larrouse, Bs. As., 1992, t. II, pag. 198. Para su pasaje por la Escuela Superior de Guerra, ver Pedro Fernández Lelanne, “Los Uriburu”, Emecé, Bs. As., 1989, pag. 350; agrega Fraga (ob. cit., pág. 26) que su nombramiento provino del propio Gral. Pablo Riccheri.

Nación, a quien Auza considera como "el teorizador jurídico de las grandes medidas dispuestas por Roca contra la Iglesia" (págs. 103 y 111).

Todo lo que conocemos de Julio hijo lo muestra como un hombre moderado. Es presumible que creciendo en un clima tan apasionado, la diferencia generacional le hubiera impelido a no compartir totalmente las creencias de sus mayores y, a la inversa, a no sumarse a la crítica vehemente propia del clima universitario. Los antecedentes que luego serán mencionados, referidos a su actividad y la de sus compañeros, apoyan tal presunción; también un dato que nos da Alberto Levaggi.

Ya recibido vuelve a la facultad como adjunto de Juan Agustín García que dictaba Introducción al Derecho, desde la iniciación del curso de 1897 hasta la terminación del de 1898 (le sucedió Antonio Robirosa). Tiene interés el dato porque, como profesor, García era un hombre de cambio, "más próximo a los juristas del centenario que a los de su generación"; simbolizaba "el momento de transición ideológica hacia las nuevas corrientes filosóficas que empezaron a recibirse en el país después de 1910". La presencia de Roca en su cátedra autoriza a pensar que compartía en general las ideas de García, distintas de las predominantes, y que éste lo tenía por buen estudiante. Durante algún tiempo, Roca enseñó Derecho Internacional Público en la Escuela Superior de Guerra.

Como referencia complementaria, reténgase que estudia cuando los códigos están sancionados y vigentes y los libros que se utilizaban para su estudio eran los de Lisandro Segovia, Baldomero Llerena y José Olegario Machado en Derecho Civil; Manuel Obarrio en Comercial; Norberto Piñero en Penal. Salió Roca con el bagage profesional propio de abogado de la primera mitad del siglo XX. Su discípulo Manuel Mujica Farías, según testimonio de su hijo Manuel Mujica Lainez referido en el punto siguiente, recordaba que los profesores que más los impresionaron fueron Pedro Goyena, Lucio López, Manuel Tezanos Pinto, Manuel Obarrio y Diego Alcorta.

## **2. El Estudiante de Derecho**

Una fuente inesperada nos trae información sobre su vida universitaria: un artículo de Mujica Lainez, aparecido en La Nación del 22 de julio de 1945, reproducido en el libro "Los Porteños", titulado "La Société des Macanneurs". Era la constituida por un grupo de la facultad que provenía del Colegio Nacional y que tuvo dos presidentes: Vicente García Videla y Gonzalo Ramírez Chaín. Se reunían en la casa del General Roca. Su propósito era el fomento de la actividad de los socios; cada uno, sucesiva y obligatoriamente, se comprometía a disertar sobre algún tema y "aguantarse" la crítica. Duró hasta 1895 cuando la mayoría finalizó sus cursos.

Nos refiere Mujica Lainez que Francisco (Pancho) Uriburu y su padre registraron lo tratado en las reuniones. "Al clasificar la biblioteca del gran amigo de mi padre, su secretario, Marcos Roca, encontró las actas de la Société. Poco más tarde me las regaló,



recordando que mi padre y Pancho Uriburu eran los únicos secretarios de la entidad y, en consecuencia, los redactores de dichas actas".

Es imposible reseñar la emotiva remembranza de Mujica Lainez, de manera que a los fines del presente comentario sólo es dado puntualizar que la documentación encontrada y presumiblemente depositada ahora en "El Paraíso", en Cruz Chica, tenía "además una nota de puño y letra de Julito, cuyas nueve páginas historian escuetamente, las finalidades y la constitución de esa empresa de cultura". En ellas encontramos algunos de los caracteres del hombre público que fue: aversión a lo pretencioso, interés por lo público, gusto por la convivialidad y atracción por la elegancia y la cultura. En las actas, Uriburu, con motivo de la traducción al inglés de una composición del Gral. Mitre, satiriza a Julio Roca, llamándole el "San Martín de las letras argentinas".

Nombrar a esos estudiantes es un deber. No es que se los rescate del olvido sino que constituye como un pase de lista al revés: uno es el que va diciendo presente ante cada uno de los recordados que de una manera u otra han sido transmisores de un estilo que bueno o malo es el nuestro. Además de los cinco miembros ya citados (Roca, García Videla, Ramírez Chaín, Mujica Farías y Uriburu) fueron "macanneurs": Nicolás A. Avellaneda, José M. Rizzi, Enrique Johanneton, Amadeo Zorreguieta, Mariano Demaría, Esteban Lamadrid, Ricardo Seeber, Alfredo Echagüe, Ricardo del Campo, Miguel A. Fleming, Bernardo Colombres, Leopoldo Frías, Carlos F. Melo, Ricardo Guido Lavalle, Angel de Estrada, Manuel Carlés, Ezequiel P. Paz, Ernesto Vergara Biedma, José Luis Cantilo y José Tomás Sojo. En la entrevista concedida a Alcázar Civit, Roca agregó el nombre de Esteban Cernadas y especificó que Cantilo "era el único radical".

"Difícil resulta, consignan las notas de Roca mencionadas por Mujica Lainez, precisar el grado o carácter de la influencia de la Sociéte en el destino de quienes la formaron, pero no es dado negar que para algunos fue campo propicio para la exhibición y el ajuste de sus aptitudes embrionarias, y que fue para todos una escuela insuperable de ciencia de la vida, por el continuado contacto, por la saludable emulación y por el horror a la vanidad y a la pedantería que jamás florecieron en su seno".

De la existencia de esa nota prolija, podemos obtener otro dato personal: preocupación y diligencia no frecuentes respecto de futuros interesados que alguna vez quisieran conocer detalles de aquella actividad juvenil cuyo mérito él, hombre maduro al preservarlos, advertía claramente. Un síntoma del criterio reinante en la época es que nuestro padre, Marcos Roca, apreciara como mucho más importante la persona viva de Mujica Lainez que la que pudiera adquirir más adelante la de su primo.

En definitiva, de todos los antecedentes revisados en el presente capítulo, dedicado al pasaje por la Universidad de Julio Roca extraemos rasgos positivos: una carrera mejor que regular toda vez que uno de los mejores y más modernos profesores le vio merecimientos como para llevarlo de adjunto a su cátedra; también porque a lo largo de su etapa de estudios convirtió su casa en un centro de actividad intelectual creativa. Su pasaje por la Escuela Superior de Guerra expone su interés por lo público, que

enseguida lo arrastró y descartó sus posibilidades de abogado o jurista; a los nueve años de recibido ya era diputado.

### 3. Instalación en la Vida Adulta

Para terminar el presente capítulo que intenta delinear cómo se formó la personalidad de Julio Roca, son necesarias otras dos referencias más: una vinculada a sus primeras actividades y otra relacionada con su matrimonio.

Después de recibido, ingresó a la secretaría privada del General, ocupación ajustada a los cánones tradicionales de la formación de los hombres públicos<sup>12</sup>. El General Roca ocupaba entonces una de las senadurías por Tucumán y en 1895 fue designado presidente del cuerpo. En ese carácter, luego de la renuncia del Presidente Luis Saenz Peña, provocada por su pérdida del control del Poder Ejecutivo, seguida por la enfermedad del Vicepresidente Evaristo Uriburu, ocupó durante cien días la Presidencia de la República, desde el 28 de octubre hasta el 10 de febrero de 1896. Dos años después, el General se hizo cargo por segunda vez de la Presidencia, terminando su período en 1902.

No sabemos cuáles fueron las tareas concretas del flamante secretario; presumiblemente las de siempre: preocuparse de lo más chico y de lo más grande; desde atender a los latosos hasta cumplir las misiones más reservadas. En realidad, cada año de desempeño en la secretaría de un presidente que otorga su confianza equivale a un "master" en la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard.

La otra referencia a tener presente es que Roca contrajo matrimonio el 18 de diciembre de 1897; la novia se llamaba María Ester Salomé Llavallol y Elía. Hija de Don Jaime Felipe Llavallol Monasterio y de María Elía Ramos Mejía; tenía 19 años. La tradición familiar le concede gran belleza, asegurando que su casamiento respondió más a la preocupación que tenía el padre en asentar la vida del novio que a la pasión experimentada por éste. Completa el esbozo de esta primera época, la mención de que el matrimonio viajó a Europa en 1899, junto con las hermanas de Julio, María y Clara<sup>13</sup>. Como dato que hace a su personalidad interesa consignar que los esposos instalaron su domicilio para siempre en la casa del General, San Martín 517, donde en su tiempo también murió Julio (h).

Al Circulo de Armas ingresó el mismo año que obtuvo su título, en 1895, al cumplir veintidós; llegó a ser su presidente justo antes de ser elegido Gobernador de Córdoba, según se verá más adelante. Del Jockey Club fue socio desde 1897, ocupó la secretaría

---

12. Rosendo Fraga, ob. cit., pág. 33.

13. Idem., pág. 25.

de la Comisión del Interior, de la cual fue vocal varias veces<sup>14</sup>. Seguramente en aquel tiempo comenzó a frecuentar el Club Social de Córdoba y el del Golf de Villa Allende.

Es notorio que el matrimonio no tuvo hijos ni felicidad conyugal duradera. No hubo, sin embargo, separación formal y según testigos que frecuentaron la casa de la calle San Martín hasta el final de la vida de Julio, los esposos almorzaban siempre juntos con un trato recíproco educado. También es notorio que después de la ocupación que tuviese, la tarde y la noche quedaron reservadas en lo que al marido concierne, para la tertulia y, muchas veces, el salón de juego del Circulo de Armas. En su remembranza de Julio, Ramón Columba menciona a María Ester (la Nena Roca) como la normal dueña de casa de un hombre público y es fama de que cumplió sin problemas y muy bien sus deberes protocolares. Sobrevivió muchos años a Julio y en su pequeña pero agradable casa de la calle Echeverría, facilitada por sus primas Atucha Llavallol, recibía con gracia. Arturo Rubinstein, el célebre pianista polaco, fue uno de los "habitues" durante sus frecuentes temporadas en Buenos Aires y, según Francisco Martínez, de quien tuve el recuerdo, tocaba tangos con ponderable competencia.

---

14. El Círculo de Armas en el Centenario de su Fundación –1885– Buenos Aires 1895, Buenos Aires 1988, pág. 98 e informe de la secretaria del Jockey Club.

## CAPITULO III

### EL HOMBRE POLITICO

En la primera redacción de este informe sobre Julio A. Roca (h), cuyo objetivo principal era su actividad diplomática, resultó indispensable mencionar con algún detalle su personalidad como político. Posteriormente, Rosendo Fraga en su libro ha estudiado con detalle ese período de prácticamente 30 años. Mantiene el presente trabajo lo fundamental del anterior con escasas modificaciones, debiendo recurrir al libro de Fraga quien procure una exposición pormenorizada.

#### 1. Diputado Nacional

En las elecciones de 1904, fue elegido por Córdoba; era el mismo año en que su padre terminó su segundo período presidencial. Es una coincidencia simbólica. También lo es que, a poco tiempo de su elección, el Congreso Nacional abandonará su vieja sede de la calle Balcarce pasando a la nueva de Rivadavia.

Poco después, durante la revolución radical de 1905, fue detenido en la Ciudad de Córdoba. Para Luna, Julio y su cuñado el Barón Julio De Marchi habrían estado organizando alguna parranda para aprovechar la estadía de sus mujeres en La Paz. La tradición familiar es diferente: tomados en Cosquín fueron enviados a Córdoba, donde la pasaron mal. Complacía a uno de mis tíos referir que, en su primera noche de detención, De Marchi, para tomar contacto con el centinela que paseaba marcialmente, le preguntó: "¿de dónde sos?"; "lo sono de la banda", fue la respuesta, perenne motivo de regocijo.

El Gobernador de Córdoba, el Médico Dr. Ortiz y Herrera, promovió su reelección de 1908 como diputado nacional. También en ese año 1908, el padre le compró en \$100.000 la propiedad de San Martín 579, que Julio había recibido como donación de su tío Alejandro Roca y que estaba gravada con una hipoteca. La hipoteca fue tomada –dice Luna– para levantar una deuda de juego<sup>15</sup>.

Al tiempo de su primera elección como diputado por Córdoba, a los 31 años de edad, estaba completada su preparación y configurada su personalidad. Hombre de ciudad, quizás podríamos decir un cordobés de vida porteña, con base política propia, culto y casado con una mujer distinguida y muy bonita, pero un "clubman" irredimible y con tendencia a gastar más que a producir o ahorrar.

Respecto de su tercera diputación, Miguel Angel Cárcano narra un episodio que ilustra sobre la vida familiar de los Roca y el interés del padre por la carrera del hijo.

---

15. Félix Luna, pág. 402.

Estamos en 1912 o en 1913, Ramón J. Cárcano acababa de ganar la elección de gobernador por pocos votos y veraneaba en la Sierra de Ascochinga; una mañana le apareció de a caballo el Gral. Roca, acompañado por un nieto. Venía a pedir el apoyo de los amigos de Cárcano para la candidatura de su hijo Julito. "Pondré todo mi empeño en complacerlo", explicó Don Ramón al suyo que no estuvo presente en la conversación de fondo y que luego deseó conocer su contenido. El relato sigue; los Cárcano devuelven poco después la visita (no se refiere si también de a caballo). "En la galería de 'La Paz' nos recibió el general; se hallaba en compañía de su nuera y de su hijo Julio, que acababan de llegar de Buenos Aires. Mi padre exponía a grandes líneas su programa de gobierno que el general atendía con interés; su hijo, distraído parecía no escucharla. La mañana era sofocante"<sup>16</sup>.

## 2. Definición de su personalidad

Su vida siguió adelante de una manera desconcertante para quienes lo trataban. Aunque siempre estuvo haciendo algo importante, ganando en la estima de sus amigos y correligionarios, respetado por sus adversarios y adquiriendo influencia nacional, sus contemporáneos parecen haber apreciado como que no era suficientemente activo, que no tenía ambición, que no quería mandar, que nunca fue al asalto de las posiciones.

"Modesto a veces hasta la humildad, más dado a los libros que al poder, a la conversación que a la elocuencia, exactamente lo contrario en su clara conducta de lo que suele ser el político ambicioso, Julio A. Roca fue llamado a ocupar, sin embargo, las más altas posiciones... Era entonces de verse su instantánea transformación. El hombre de mundo... en funcionario infatigable, el... noctámbulo... en mañanero, el decidor de geniales ocurrencias en el más aplicado estudioso de severos y ácidos expedientes. Su afán no tomaba en cuenta ni el día ni la hora ni el cansancio de sus colaboradores", dijo Enrique Larreta, en la más honda quizás de las descripciones conservadas.

Recientemente, Pablo González Bergez utiliza el concepto convencional de Roca de este modo: "Se empezó a tirar manteca al techo. Las diferencias entre Julio y Julito ejemplifican lo que quiero decir. Julito era un hombre muy inteligente y extremadamente culto pero no tenía el sentido, la vocación del padre que se había hecho en la po-

---

16. "El estilo de Vida Argentino", Eudeba, Bs. As., pág. 78.

breza... Julito nació rico y vivió así, creyendo que era la vida. Eso fue lo que les pasó... a todos los conservadores<sup>17</sup>.

### 3. El Político Nacional

En su libro "El orden Conservador", Natalio Botana al referirse al debate que precedió a la sanción de la ley Saenz Peña menciona los comentarios de 10 hombres de gobierno, incluyendo a Indalecio Gómez y Joaquín V. González. Entre ellos está el de Julio A. Roca, índice de que para un estudioso como él, Roca en esa época ocupaba un lugar destacado en el escenario político nacional por su propia personalidad<sup>18</sup>.

Su participación en aquel debate, sus esfuerzos para organizar un nuevo partido nacional y la gobernación de Córdoba (de 1923 a 1925) son las circunstancias más significativas de su período de hombre político. En los primeros dos intentos fracasa, en el tercero no.

De su intervención en el debate de la ley Saenz Peña, Natalio Botana recuerda que Julio Roca la definía como el último "latido de un agonizante, la lista completa" y creía que el nuevo sistema determinaría una "especie de división de condominio que atribuye a las situaciones que gobiernan la República la parte de la mayoría y a las oposiciones, la parte de la minoría". Suposición que sabemos no fue acertada: la minoría se quedó prácticamente con todo. Roca siguió defendiendo el sistema de las circunscripciones adoptado en 1904 y estaba en oposición del voto obligatorio.

Acerca de su manera de actuar en el Congreso refiere Ramón Columba:

"El caso es frecuente: La Cámara se engolfa en intrincada discusión. Las partes no transigen. Diminuto, nervioso, cruza y descruza sus frágiles piernas. El ceño grave, napoleónico, en sus ojos claros bajo la brillante calvicie. De pronto, levantando su brazo en actitud un tanto colegial, se le oye decir solemne: "Pido la palabra Sr. Presidente". Se hace un silencio inmediato, y su voz se alza sin registros altos, pero armoniosa y elegante. Propone una solución. Es un hallazgo, siempre un hallazgo. Y el debate continúa entonces, salvado el escollo... El diputado Roca no dispone de su banca para chocar con ninguno de sus colegas. No atribuye al adversario intenciones aviesas. Juzga sus ideas, las desmenuza. Y le ofrece una salida honorable. Tiene un don especial para encontrar un punto equidistante –oigo decir muchas veces–"<sup>19</sup>.

---

17. Véanse los discursos de Robustiano Patrón Costas, José Heriberto Martínez y Enrique Larreta en "Discursos...", págs. 312, 322 y 327; la opinión de González Bergez en "La Experiencia Conservadora", Marcelo Montserrat, Editorial Sudamericana. Fundación Argentina, Bs. As., 1992, pag. 76.

18. Natalio Botana, "El Orden conservador", Ed. Sudamericana, pág. 297 y "Discursos...", pág. 91, 109, 125 y 131.

19. "El Congreso que he vivido; 1906–1943", Editorial Columba, Buenos Aires, 1978, tomo III, pág. 9.

Desintegrado el viejo partido roquista, Julio hijo se incorporó a un movimiento inspirado por Mariano Demaría, que trató de unir las fuerzas conservadoras disgregadas a los independientes que deseaban combatir con éxito a radicales y socialistas; el movimiento procuraba crear un nuevo partido que luego fue el Demócrata Progresista. El manifiesto inicial fue redactado por Lisandro de la Torre, Indalecio Gómez, Alejandro Carbó y Joaquín V. González. La idea era que se incorporara la Unión Cívica, dirigida por Guillermo Udaondo y el partido conservador de Buenos Aires, comandado por el Dr. Marcelino Ugarte.

El 14 de diciembre de 1914 en una reunión celebrada en el Savoy Hotel se designó la Junta Directiva Provisional de la cual Roca formó parte. La presidía de la Torre y estaba constituida por las personas recién nombradas y, entre otros, Norberto Quirno Costa, Carlos Iburguren, José María Rosa, José Francisco Uriburu, Carlos Rodríguez Larreta, Mariano Demaría, Brígito Terán y Benito Villanueva<sup>20</sup>.

Según los recuerdos de Carlos Iburguren, pronto comenzaron a producirse toda clase de tensiones tanto en el seno de la nueva agrupación como en el de los grupos participantes, tensiones que obligaron al miembro del comité nacional demócrata progresista y diputado por esa provincia, Julio A. Roca, a ofrecer su renuncia a la diputación que ejercía y a retirarse del partido, lo que pudo ser evitado. Las dificultades entre el Comité Nacional del Partido y el bloque parlamentario constituido por sus diputados se hicieron cada vez mayores. "El Dr. Roca, agrega Natalio Botana en su libro recién citado, intentaba brumosamente conciliar como mediador entre las dos tendencias que eran, en realidad, irreconciliables".

Del relato de Iburguren se desprende que las actitudes más inconciliables fueron la de la Torre y la del mismo Iburguren, que indiferentes a la febril "actividad de rescate" de Roca, el 25 de diciembre de 1915 proclamaron la fórmula demócrata progresista de la Torre-Carbó. Se recordará que en las elecciones presidenciales de 1916 triunfó la de Hipólito Yrigoyen-Pelagio Luna con 340.000 votos contra 154.000 de los partidos conservadores y 123.000 del Demócrata Progresista.

#### **4. Senador por Córdoba**

Cuando empezaba la campaña en San Luis, el candidato de la Torre y el presidente del Comité Nacional del partido que era Roca rompieron violentamente. Quedarán distanciados más de 20 años. Cuenta Iburguren que la posición política de Roca era crítica pues su candidatura a Senador por Córdoba estaba en peligro si continuaba sosteniendo la de la Torre, de ahí sus vacilaciones.

Fue elegido senador nacional por Córdoba en una reunión tumultuosa de la legislatura, que se suspendió sin labrarse acta y sólo por pluralidad de sufragios, lo que dio lugar a muchas dificultades para que el Senado lo admitiera, sin diploma. Esta admi-

---

20. Carlos Iburguren, "La Historia que he vivido", Ed. Peuser, págs. 298/310.

sión fue lograda, siempre según Ibarguren, mediante el apoyo que le prestaron Marcelino Ugarte y los conservadores. Una reciente referencia de Carlos Luque Colombres precisa que lo defendieron Joaquín V. González y Robustiano Patrón Costas. Constituido el cuerpo en comisión, la elección quedó aprobada en agosto de 1917 sobre la base de antecedentes semejantes mencionados en el recinto por aquéllos<sup>21</sup>.

## 5. Gobernador de Córdoba

La marea radical llegó a Córdoba en 1915. El Partido Demócrata perdió el gobierno. Ganó la elección la fórmula Eufrazio Loza-Julio C. Borda, pero el partido radical fue afectado por el endémico morbo de la división y en noviembre de 1918 triunfó Rafael Nuñez, candidato demócrata. La U.C.R. se abstuvo en la siguiente elección y en el mes de noviembre del año 1921, Julio Roca fue elegido gobernador acompañado por el Dr. Félix Sarría como vice. El hecho de que luego el radicalismo local triunfara en las elecciones nacionales para presidente del año 1922, indujo al Gobierno Nacional a considerar inaceptables las anteriores elecciones provinciales y, poco después de haber asumido Roca, declaró suspendidas sus relaciones oficiales con el Poder Ejecutivo de Córdoba<sup>22</sup>.

Un episodio interesante de la cocina política de aquel entonces es referido por Ricardo Caballero. Cuando Julio Roca debía jurar, todo estaba listo para que ello no ocurriera; se había fraguado una asonada policial apoyada por grupos civiles que crearía un estado de violencia capaz de legitimar la inmediata intervención federal. Pero Yrigoyen ordenó que se respetara a Roca y no hubo tumulto; no intervino la provincia y dejó el asunto a resolución de Alvear, quien mantuvo la situación<sup>23</sup>.

Durante la transición entre los dos gobiernos radicales, el 28 de septiembre de 1922, Roca envió una larga carta abierta a Marcelo Alvear. La carta tenía por objeto confesado llegar por intermedio del candidato electo al sentimiento de responsabilidad de sus correligionarios. Defendía la integridad de Córdoba, sometida a juicio ante el Congreso de la Nación por un proyecto de intervención, y también la legalidad de su gobierno, atacado –se quejaba el Gobernador Roca– con la insanía de la doctrina liberticida del plebiscito<sup>24</sup>.

No es ésta oportunidad de analizar en detalle la situación de la provincia y el valor de los argumentos de Roca, pero no debe omitirse comentar que el estilo del documento es preciso: el de abogado competente empeñado en una causa en la que cree. Lo concreto del tema evitó el corrimiento a la retórica, el gusto por las palabras que

---

21. "Patrón Costas en la Historia", Córdoba, 1991, pág. 86.

22. Félix Luna, "Yrigoyen", Editorial de Belgrano, 1981, pág. 272.

23. Yrigoyen, "La conspiración civil y militar de 1905", pág. 149, citado por Arturo Capdevila, en "Presidencias Contemporáneas en la Historia de la Nación Argentina", de la Academia de la Historia. "Primera presidencia de Yrigoyen", pag. 258.

24. "Carta Abierta del Gobernador de Córdoba al Presidente Electo de la Nación, 28 de septiembre de 1922" – "Discursos..." , pág. 135.



se advierte en los discursos posteriores de Roca. Desde el punto de vista profesional, la presentación logró la máxima calificación: el éxito, porque sólo de muerte natural terminó su gobierno en 1925, sucediéndole Ramón J. Cárcano. El vicegobernador fue Manuel E. Paz. Los radicales habían concurrido otra vez divididos.

Los ministros de Roca fueron Guillermo Rothe (Gobierno), Luis Achával (Hacienda) y Rodolfo Martínez (Obras Públicas), entre otros<sup>25</sup>. El nuevo Gobernador, en procura de una solución positiva a la cuestión que había dado motivo formal al conflicto con el Gobierno Nacional convocó a una convención reformadora de la Constitución Provincial. Sobre este acto de Gobierno tiene interés transcribir una referencia del historiador Efraín V. Bischoff:

"Poco después de iniciada la administración de Roca, se llamó a elecciones para designar miembros de la Convención Reformadora de la Constitución Provincial. Los comicios (17 de diciembre, 1922) no tuvieron inconvenientes mayores. La Convención inició su actividad el 17 de enero siguiente, hasta el 13 de octubre de 1923. En las sesiones hubo serenidad y cordura en el estudio de los problemas institucionales que afectaban a la provincia, así como los relativos al orden municipal y educacional. Si bien triunfó la tendencia auspiciada por el gobierno, de vibración conservadora, su actitud progresista y liberal contó con la colaboración del sector socialista. Hay que puntualizar que en esa bancada, se encontraban dos de las figuras prominentes en el orden nacional, doctores Juan B. Justo y Nicolás Repetto. Los debates adquirieron levantado nivel y entre las enmiendas que prosperaron estuvieron las de elevar de tres a cuatro años el mandato gubernativo; crear el Superior Tribunal de Justicia; intervenir en el régimen municipal y en el ejercicio de la docencia y una franca apertura a nuevos métodos denunciadores de avance en la orientación de los educadores"<sup>26</sup>.

La tensión provocada por el distanciamiento con el gobierno nacional, la difusión de la carta abierta al presidente Alvear y la eficacia y austeridad de su gobierno provincial, le dieron desde entonces estatura presidencial ante la opinión nacional.

## 6. Otra vez Diputado Nacional

Roca vuelve al Congreso Nacional como diputado en las elecciones de 1926 y comienza a trabajar con la atención puesta en las elecciones presidenciales de 1928.

---

25. Rodolfo Martínez, "El Hombre Político y el Gobernante", en Homenaje al Dr. Julio A. Roca. Círculo de Armas, Buenos Aires, 1946. Véase el artículo de Luis Carranza Torres (h) en La Voz del Interior, ejemplar del día 3/4/92.

26. "Historia de Córdoba—Cuatro Siglos", Ed. Plus Ultra, Buenos Aires, ver "El otro Roca", artículo reciente de Luis R. Carranza Torres (h), en La Voz del Interior, Córdoba, ejemplar del 3/4/92. Un desarrollo más extenso, en la Conferencia que Rodolfo Martínez pronunció en el homenaje prestado por el Círculo de Armas el día 11 de agosto de 1994.

Ya en 1927 se lo encuentra como presidente del Partido Demócrata Provincial y trabajando a instancias de Rodolfo Moreno en una nueva tentativa de unión política. Se sugería una conferencia entre todos los núcleos provinciales conservadores con vista a su fusión para las elecciones de 1928. Roca invitó oficialmente a los partidos afines.

En abril se reunieron en Córdoba los representantes de los Autonomistas y Liberales de Corrientes, Conservadores de Buenos Aires, Liberales de Tucumán, Demócratas de Córdoba, Liberales de San Juan, de la Unión Provincial de Salta y de la Concentración Catamarqueña. No se llegó a la fusión pero se declaró oficialmente que la Confederación de las Derechas estaría contra cualquier candidatura que procediese del radicalismo personalista y que apoyaría la fórmula que proclamasen los antipersonalistas, propiciando para ello la formación de un frente único<sup>27</sup>. Vale la pena anticipar aquí que esta Confederación reaparece después de la revolución de 1930 como la Federación Nacional Demócrata.

Fue elegido poco después candidato a gobernador por su partido con Mariano Ceballos de compañero de fórmula, siendo derrotado el 11 de marzo por Enrique Martínez y José Antonio Ceballos, médicos radicales. Los resultados no fueron, en verdad, calamitosos: 93.140 votos contra 75.523 según los datos recogidos por Bischoff. Martínez, se recordará, fue elegido vicepresidente de la Nación debido al fallecimiento del Doctor Francisco Beiró que acompañó a Hipólito Yrigoyen en las elecciones de 1928, celebradas el 1º de abril.

Roca renunció poco después de la derrota electoral, a los cargos en el partido (en el de Córdoba del que era presidente y delegado ante la Confederación de las Derechas) y como diputado en el Congreso Nacional. Fraga reproduce en su obra la crítica formulada a la decisión por el diputado radical Romero David Saccone:

"He oído decir por ahí que el Dr. Roca es uno de esos hombres que la gente suele llamar "hombres-cumbre". Esto no es verdad, sin embargo. El doctor Julio A. Roca no es "hombre-cumbre". "Hombres-cumbres" somos nosotros, los que hemos tenido que formarnos solos y hemos distribuido muchas horas en ganarnos el pan que hubiéramos podido emplear en hacer más solida nuestra cultura. El doctor Roca nació en una situación de privilegio. Al nacer, una fortuna lo esperaba. Siempre que quiso, tuvo el tiempo a su disposición y a su servicio. Todas las horas del día, han sido suyas; el doctor Julio A. Roca no ha perdido nunca un solo minuto en tener que pensar cómo resolvería la situación económica del día siguiente. Y bien: ¿qué ha hecho al final de cuentas el doctor Julio A. Roca, a pesar de haber gozado de esta

---

27. Félix Luna, "Yrigoyen", pág. 325.

situación privilegiada? Nada. El doctor Julio A. Roca se ha limitado durante toda su vida de excepción, a ser el hijo del presidente Roca"<sup>28</sup>.

## 7. Vicepresidente de la República

De manera que cuando el nombre de Julio A. Roca es mencionado como candidato a vicepresidente en 1932, no era simplemente hijo de su padre ni se trataba de una persona improvisada para la emergencia, sino de una figura de casi sesenta años, que con nombre prestigioso había recorrido un "cursus honorum" propio, haciendo de la conciliación y del diálogo una característica personal.

La iniciativa partió de una conjunción de fuerzas civiles con el objeto de encontrar una salida política a la revolución militar del 30. Otra vez fuerzas antipersonalistas, conservadoras y socialistas, trataron de aglutinarse en una Federación Nacional Demócrata, cuyas bases redactaron Antonio De Tomaso y Rodolfo Moreno. "Para salvar la Federación se pensó entonces –dice Federico Pinedo– y tuve bastante responsabilidad en esa decisión, designar como presidente a alguna personalidad que por su volumen y prestancia, por su rango y vinculación no pudiese ser alcanzado por el gobierno con tanta virulencia y que, por otra parte, fuera por sus ideas y por su tradición política una garantía de que los fines democráticos de la entidad no serían defraudados"<sup>29</sup>. Roca, agrega Pinedo, tuvo una entrevista con Sánchez Sorondo de la que salió desencantado.

Sobre ese episodio parece interesante consignar que, entre los papeles sueltos de mi padre, Marcos Roca, encontramos sus hijos una copia carbónica del recordatorio que seguramente levantó Roca de la conversación. Dijo al Ministro del Interior del General Uriburu que era "indispensable y urgente hacer cesar el estado de guerra entre el Gobierno Provisional y la Federación Democrática, iniciando una política de coordinación y armonía que señalaría el único camino posible y seguro de la victoria". Entendía como victoria "la definitiva normalización de la república". El Dr. Sánchez Sorondo no se conmovió y, el 20 de enero de 1931, apareció un comunicado del Partido Demócrata de Buenos Aires invitando a las fuerzas conservadoras a congregarse a su alrededor, movimiento que desbandó a los diferentes interesados en la formación del nuevo partido.

De todos modos, el esfuerzo no fue inútil porque se consiguió después formar una coalición de las distintas ramas no yrigoyenistas: liberales, demócratas y autonomistas, radicales antipersonalistas, socialistas independientes y demócratas progresistas. Los candidatos podrían ser Justo o de la Torre, que no aceptó, buscándose como vicepresidentes a Eduardo Laurencena o Nicolás Matienzo o Julio A. Roca.

---

28. Fraga, ob. cit., pág. 79.

29. Federico Pinedo, "En tiempos de la República", Ed. Mundo Forense, Buenos Aires, 1946, págs. 82 y 99.

En noviembre de 1931 se votó y triunfó ampliamente la fórmula Justo-Roca sobre la lista de la Torre-Repetto de la Alianza Civil. La U.C.R. se abstuvo de participar "por falta de garantías". La fórmula Justo-Roca obtuvo 606.562 votos y de la Torre-Repetto 487.955<sup>30</sup>.

---

30. C. A. Floria y C. A. García Belsunce, "Historia Política de la Argentina Contemporánea", Buenos Aires, 1988, pág. 124.

## ACTIVIDAD INTERNACIONAL

Presidir la misión que negoció por la Argentina el acuerdo sobre el comercio de carnes con Gran Bretaña, fue la principal de las actividades internacionales de Julio A. Roca. Y, a pesar de que su temperamento estaba orientado hacia lo interno, dejó su apellido ligado a un tratado cuyo recuerdo controvertido está aún muy presente: el "Pacto Roca-Runciman".

Para ubicarlo en el tiempo político, comprender el alcance de sus cláusulas y apreciar la intervención del entonces vicepresidente en su concertación, es inevitable mencionar previamente: el marco general de los intereses vinculados a la exportación de carnes a Gran Bretaña, la tensión de nuestras relaciones con aquel Reino y los EE.UU. respecto de los saldos en divisas del tráfico exportador hacia el Reino Unido y, finalmente, la crisis económica del año 30. Ese será el contenido de los capítulos IV y V que siguen. Los capítulos VI y VII se dedican a la negociación y el VIII a la apreciación que mereció el tratado.

## CAPITULO IV

### GOLPE DE TIMÓN DE JUSTO

En el plano económico, la política internacional argentina se limitó, tanto en los dos años de la segunda presidencia de Don Hipólito Yrigoyen como en el interregno del Gral. Uriburu, a flotar. Continuó funcionando por inercia el sistema triangular del comercio entre Argentina, Gran Bretaña y los EE.UU., pero cada vez era más vigorosa la convicción entre los principales intereses económicos que gravitaban en la opinión nacional de que era necesario reemplazar el régimen librecambista, que no funcionaba bien, por un exclusivo bilateralismo argentino-británico, ya que era imposible alcanzar el mercado norteamericano.

El Gobierno del Gral. Justo decidió romper la simple deriva en que se estaba y adoptar, clara y enérgicamente, rumbo definido hacia la relación exclusiva con el Reino Unido. A ello se agregó la personalidad singular del canciller Carlos Saavedra Lamas que quiso (y lo obtuvo), otorgar a la Argentina una posición preeminente tanto en el campo americano como en el mundial.

Como mejor síntesis de tal período, ya que no es el propósito de la presente exposición el análisis de la presidencia Justo, creo suficiente transcribir el comentario de dos conocidos estudiosos de nuestra historia.

"En el plano internacional, el gobierno se lanzó a disputar a los Estados Unidos la conducción del grupo latinoamericano, lo que se manifestó claramente en el conflicto boliviano-paraguayo conocido como Guerra del Chaco. La Argentina logró un acuerdo entre las naciones limítrofes con los beligerantes, para invitarlos a la paz, desconociendo la Comisión de Neutrales creada bajo la inspiración de Washington; se opuso a toda forma de intervención y calificó a la doctrina Monroe de "declaración unilateral". Finalmente, en octubre de 1933 firmó con Brasil, México, Chile, Paraguay y Uruguay el pacto de no agresión, y propuso por último a los beligerantes una solución por arbitraje. El protocolo de paz se firmó en Buenos Aires en junio de 1935 y le valió al ministro Saavedra Lamas el premio Nobel de la Paz. Paralelamente la Argentina se reincorporaba a la Liga de las Naciones, y se celebraba en Buenos Aires una conferencia interamericana con la presencia del presidente Roosevelt. Era la época del apogeo del prestigio internacional argentino, al que no fue ajeno la realización en Buenos Aires, en 1934, del Congreso Eucarístico Internacional, que movilizó a la catolicidad argentina"<sup>31</sup>.

---

31. Ob. cit., pág. 127.

No hay duda de que Julio Roca compartía el propósito del General Justo de aumentar la articulación política con Gran Bretaña, Más aún, en razón de su conocida posición pro británica, es seguro que la alentara, no obstante no contarse entre los hombres más allegados a aquél. Nada conocemos acerca de su relación con el ministro Saavedra Lamas, unos cinco años más joven, pero las comunicaciones oficiales que intercambiaron en los momentos más tensos de la negociación del tratado en 1932 y a las que luego haré referencia, reflejan un respeto formal muy grande entre sí que expresa al menos la estima que ambos hombres consideraban que debían prestarse. Existen testimonios de que el Vicepresidente mantuvo contacto con la actividad de gobierno y que cuando se propuso obtener alguna resolución del Gral. Justo, aún en contra del Canciller, lo hizo<sup>32</sup>.

Cualquiera fuera la responsabilidad de su vicepresidente, el caso es que en lo comercial y en lo político, Justo rompió el comportamiento tradicional clásico: vender a Gran Bretaña y Europa y comprar a EE.UU. Aceptó así, en términos generales el "comprar a quien nos compra" del presidente de la Sociedad Rural, Celedonio Pereda. Es útil en ese sentido la lectura del discurso de Justo en el banquete que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires organizó para homenajear a la Misión Roca; demuestra que tanto el Presidente como Roca estaban en claro que trabajaban en "la implantación de una política comercial que venía siendo la preocupación de todos los gobiernos desde hace largos años; que en la primera etapa de las negociaciones se habían visto obligados a hacer concesiones en materia de cambios y que en la segunda quizás deberían realizar algunas mas de distinta naturaleza<sup>33</sup>. Sobre esas concesiones, será necesario volver.

El desarrollo y el resultado de la negociación fueron excelentes pero el convenio quedó políticamente colocado en el plano de la contienda pasional por el poder, propio de nuestras latitudes, siendo objeto instantáneo de una discusión de puro carácter

---

32. En una documentada investigación sobre la tarea diplomática que rodeó a la guerra del Chaco, el profesor de Columbia Bryce Wood refiere que en cierto momento de la Conferencia de Paz que se celebraba en Buenos Aires, los delegados de Brasil, José de Paula Rodriguez Alvez; de Chile, Félix Nieto del Río, y de los EE.UU., Spruille Braden, consideraron necesario entrevistarse con Julio Roca para exponerle las dificultades que les planteaba el Ministro Saavedra Lamas que, a juicio de los delegados, trababan el desarrollo de la Conferencia. Sin pérdida de tiempo, el vicepresidente organizó una reunión con Justo y Saavedra Lamas, convocándolos a comer el 29 de abril. La conversación, aunque infructuosa en el largo plazo, fue importante y constituyó como dijo Nieto, un acto de osada diplomacia de parte de ellos y de Roca. Que fue importante lo demuestra el hecho de que tanto Nieto como Braden lo recordaron después. Nieto también mencionó que en otra ocasión su ministro, Miguel Cruchaga Tocornal, le pidió una gestión ante Justo sobre la reconstrucción del Trasandino. Roca le contestó: "Tengo por principio no mezclarme para nada en asuntos de gobierno mientras el presidente no crea del caso hacerme intervenir en algo, pero ahora haré una excepción por tratarse de Chile, del Sr. Cruchaga y Ud.. Mañana le hablaré al presidente", quedando firmado el decreto dice Cruchaga Tocornal. "The United States and Latin American Wars - 1932-1942", Columbia University Press, New York, 1966, pág. 121; respecto del testimonio de Nieto del Río, ver "Discursos...", pág. 344/5, y para el de Braden, "Diplomats and Demagogues - The Memories of Spruille Braden", Arlington House, New Rochelle, New York, 1971, pág. 173.

33. Anales de la Sociedad Rural, volumen LXVIII, año 1933, pag. 327/333.

ideológico y que produjo, como dice uno de los mejores analistas de la situación económica argentina de aquel entonces, "más calor que luz"<sup>34</sup>.

El "Pacto Roca-Runciman" quedó calificado durante décadas, no tanto como una traición a la manera de la de Benedict Arnold en la guerra de la independencia de los EE.UU., sino como un acto de resignación gratuita de la soberanía nacional; a ser ubicado en el mismo casillero histórico que el de la Convención Preliminar de Paz del infortunado Manuel José García.

Quizás porque Roca terminó su vida perteneciendo a un sector político vencido, o porque su actuación fuera estimada como aristocratizante, o porque no tuvo a su alrededor un sector público más joven que continuara la defensa de sus ideas ante ataques de los otros, nadie se hizo cargo de la carga negativa con la que el acuerdo quedó registrado en la memoria nacional. Desaparecieron así en el recuerdo los demás aspectos tan relevantes de su personalidad. Con excepción de un recordatorio de La Nación, en su misma provincia y en el Círculo de Armas, el centenario de su nacimiento pasó desapercibido, lo cual es sintomático en una sociedad prolija en homenajes de esa clase<sup>35</sup>.

---

34. Carlos F. Díaz Alejandro, "Ensayos sobre la Historia Económica Argentina", Amorrortu Editores, Bs. As., 1983, pág. 52. Ver Daniel Drosdoff, "El Gobierno de las Vacas (1933-1956). Tratado Roca-Runciman", Ediciones La Bastilla, Bs. As., 1972, pag. 11).

35. Con relación al gobierno del Gral. Justo, formula reflexiones análogas Rosendo Fraga en "La Nación" del 25 de junio de 1991.



## CAPITULO V

### EL MARCO GENERAL DEL COMERCIO DE CARNES

Es imposible no recordar la temprana importancia del negocio de la carne en nuestra economía. Muchos sonreirán recordando aquel título de uno de los pasajes de Martínez Estrada: "Un importante personaje histórico: la vaca". Cuando se supo cómo trasladar el animal a Europa, convertido en res, la cuantía del negocio se multiplicó por un factor impensable. Empresas británicas y argentinas realizaron los primeros esfuerzos para aprovechar la oportunidad. Las primeras dominaron inicialmente el negocio de la exportación y llegaron a controlar más del 60%. El capital estadounidense apareció en 1907 con la compra por Swift de la gigantesca planta frigorífica La Plata Cold Storage, instalada por una firma inglesa y, en 1910, de la Blanca, de propiedad argentina. Los norteamericanos se dedicaron a la carne enfriada cuya demanda de ultramar creció notablemente y, a mediados de los años 20, era de lejos el principal ítem de las exportaciones de carnes. El 90% tenía por destino Inglaterra y desde 1910 los frigoríficos con sede en Chicago embarcaban más de la mitad de la carne enfriada. Las bodegas eran escasas y predominantemente inglesas<sup>36</sup>.

La primera crisis se produjo cuando estos envíos inundaron el mercado inglés y los precios descendieron. En 1911 los interesados decidieron formar un "pool" para prorratear las bodegas. Del total, 41,35% fue para los frigoríficos norteamericanos, 40,15% para los británicos y el 18,5% para los argentinos. Poco después, el acuerdo cesó pero en 1913 se establecieron nuevos porcentajes: 58,5; 29,63 y 11,86%. Durante la primera guerra cesaron las restricciones. Luego comenzó nuevamente la lucha, ya con intervención de la fuerza política que cada sector pudo reunir. En 1923 se dictó una ley contra los "trust", es decir el pool de faena, ante la caída de los precios. La ley tuvo diez años de tramitación y recién fue aprobada durante la presidencia de Alvear pero no tuvo aplicación práctica salvo por un brevísimo período.

En 1925 estalló la llamada "guerra de las carnes" que terminó en 1929 con un nuevo acuerdo: 54,9; 35,1 y 10%. El Sansinena se había retirado de la exportación. Conviene retener el dato de la declinante participación de la industria perteneciente a propietarios argentinos porque después el porcentaje se convertiría en cuestión política. El mercado inglés se contrajo debido al debilitamiento de la libra británica y los dominios solicitaron la protección imperial, esperando preferencias económicas que compensaran la calidad y cercanía favorables a la Argentina.

En aquel tiempo, el gobierno republicano de Calvin Coolidge cedió a los pedidos de los distintos productores de ganado y prohibió la importación de carne fresca, invocando el riesgo de la aftosa. Como el gobierno británico nunca aceptó la argumenta-

---

36. Peter H. Smith, "Carne y Política en la Argentina", Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, pág. 42 y 43.

ción norteamericana anti-argentina en lo que respecta a esa enfermedad del ganado, de manera que nuestras exportaciones de carne debieron dirigirse sólo allí<sup>37</sup>.

En su indispensable obra "La Argentina y los Estados Unidos – 1916–1960"<sup>38</sup>, Harold Peterson subraya con datos precisos el comportamiento agresivo que el gobierno de los EE.UU. mantuvo hacia nuestro país durante todo el período, y la importancia que ello tuvo en las relaciones posteriores de ambas naciones. No tan precisamente, pero con información posterior valiosa, el libro de Joseph A. Tulchin dedica un capítulo completo al punto<sup>39</sup>. De ambas exposiciones resulta evidente que los sectores agrícolas norteamericanos hicieron imposible cualquier posibilidad argentina de incrementar su comercio con los EE.UU., aún a pesar de la posición contraria del ejecutivo norteamericano.

Tal estado de cosas determinó que, en lo inmediato, el gobierno argentino (primero el de Yrigoyen y luego el de Justo) no pudiera pensar en otra cosa que en mantener a cualquier precio su relación con Gran Bretaña y reducir su relación comercial con los EE.UU. La situación se prolongó en el tiempo. Toda iniciativa argentina para diversificar exportaciones a EE.UU. tropezó con el Senado de los EE.UU. De manera que en 1936, cuando debió renovarse el Tratado Roca-Runciman, no hubo razón alguna para que la Argentina dejara de hacerlo.

En lo mediato el áspero comportamiento norteamericano fue la base de opinión a favor de la neutralidad argentina en la Segunda Guerra Mundial, en el sentido de no encontrarse interés concreto para apoyar a los EE.UU. cuando en 1942, sorpresivamente y sin consulta con las demás naciones americanas, decidió intervenir en el conflicto europeo<sup>40</sup>.

Un testimonio importante para reconstruir la situación imposible que creaba a la Argentina el proteccionismo norteamericano es el discurso pronunciado en 1931 por el Embajador Manuel Malbrán, acreditado ante el gobierno de los Estados Unidos. Se trataba de la convención que en Nueva York realizaba el National Foreign Trade Council.

El Embajador empezó por recordar que la Argentina se había engrandecido mediante la libertad de comercio, contrariamente al franco proteccionismo norteamericano, y que era tiempo de ajustar ambos criterios ante la modificación del estado del comercio mundial. No podía continuar vigente el conocido y un tanto gastado argumento de la compensación triangular entre las ventas a Inglaterra y las compras a los Estados Unidos. Recordó a los presentes que mientras el argentino era el mejor mercado consumidor de artículos norteamericanos en América Latina nuestras exportaciones, que representaban solo un fragmento del total de las importaciones norteamericanas, es-

---

37. Smith, loc. cit.

38. Buenos Aires, EUDEBA, 1970.

39. Joseph A. Tulchin, "La Argentina y los EE.UU. – Historia de una Desconfianza", Planeta, Buenos Aires, 1991, págs. 121–140.

40. Sobre la irrazonabilidad de la postura norteamericana respecto de la Argentina, ver también Federico G. Gil, "Latín American – U.S. Relations", Harcourt and Bruce, New York, 1975, pág. 142.

taban castigadas con tarifas altísimas como ocurría con la caseína o la semilla de lino o hasta prohibidas, según sucedía con la carne.

Es grande el valor histórico del discurso porque dejó en claro, con sobria retórica, el agresivo comportamiento de los EE.UU. y nos indica el punto de vista de los negociadores argentinos en cuanto a la inevitabilidad de llegar a un entendimiento con los ingleses, dueños del único mercado subsistente. Recuérdese que Malbrán estaba a cargo de la Embajada en Londres al tiempo de la misión Roca de la que, naturalmente, formó parte<sup>41</sup>.

Mientras estas y otras circunstancias condicionaban nuestras relaciones con Inglaterra y EE.UU., la depresión de los años 29 y 30 se definía como gravísima. En la Argentina el primer síntoma claro fue el vertiginoso descenso que experimentaron los granos entre los meses de marzo y diciembre de 1930; el trigo pasó de \$9,60 a 5,30; el maíz de \$6,65 a 3,73 y el lino de \$19,65 a 10,10. Para la carne, la situación crítica apareció recién en toda su intensidad en 1932, ya que hasta mediados de 1931, la demanda inglesa y un precio concertado entre el gobierno de aquel país y los frigoríficos permitieron continuar la actividad más o menos normalmente<sup>42</sup>.

Desde los últimos años de la década del 20, la dependencia del mercado inglés, de quienes éramos casi únicos proveedores, y la hostilidad del norteamericano preocupó a quienes seguían de cerca el tema. El temor de perder el mercado inglés comenzó a predominar y los grupos interesados fueron modelando gradualmente una solución distinta: la reorientación de la política argentina en el comercio internacional. Se pensó en el abandono de la política liberal de la cláusula de la nación más favorecida, reemplazándola con el criterio de "comprar a quien nos compra", lo cual implicaba encerrarse en Gran Bretaña, alejándose de los EE.UU.

La Sociedad Rural promovió dos estudios importantes: ambos preparados por Raúl Prebisch, recomendado para la tarea a Don Ernesto Bosch, presidente de La Rural, por Eleodoro Lobos que había descubierto el talento del joven tucumano cuando él era decano de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires. El segundo, en 1927; el *pool* de los Frigoríficos, necesidad de la intervención del Estado. Era necesario –según el trabajo– corregir las anomalías generadas por el acuerdo entre las empresas mediante la intervención oficial, ejerciendo el control de la comercialización aunque sin emprender la explotación oficial directa a través de plantas oficiales. En el desempeño de sus tareas en la Rural, Prebisch fue conocido por Alberto Duhau, miembro de la Comisión Directiva, quien apreció su talento. Bastante después, la relación gravitó

---

41. El texto completo del discurso fue publicado por Ricardo Zorraquín Becú en un trabajo titulado "Malbrán o el Embajador", publicado por el Jockey Club de Bs. As. y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Bs. As., 1993.

42. Ver los datos reunidos en el completo estudio de Ovidio Mauro Pipino, "Tratado Roca-Runciman y el Desarrollo Industrial en la Década del Treinta", Centro de Estudios Históricos, Córdoba, 1988, pag. 86.

en la negociación del tratado, porque el Ministerio de Agricultura dirigido por Duhau, durante la presidencia del Gral. Justo, incorporó a Prebisch a la Misión Roca<sup>43</sup>.

Cuando Yrigoyen reasumió la presidencia en 1928, adoptó medidas prácticas para llevar adelante esta política, y en 1929 aceptó discusiones informales con el Reino Unido que llegaron a un acuerdo. El llamado Pacto D'Abernon o Robertson-Oyanharte, que establecía compras recíprocas por valor de 100.000 libras, fue sometido al Congreso y votado por la Cámara de Diputados pero no por el Senado. El gobierno británico abriría un crédito equivalente a 100.000 libras para la compra de material ferroviario y el gobierno argentino otro igual para la adquisición de cereales y otros productos. El canciller Horacio Oyanharte lo defendió en la Cámara de Diputados diciendo que "tenemos con el pueblo inglés una grave deuda moral que nos es grato confesarla porque cuando el país no era sino una expresión geográfica... nos había favorecido con su ciencia y experiencia". Parece que el presidente Yrigoyen había dicho al embajador inglés Robertson "no me preocupan los detalles quiero que éste sea un gran gesto moral hacia su país". En el Senado, Diego Luis Molinari defendió el acuerdo, que no obtuvo la ratificación<sup>44</sup>.

Por último, la depresión mundial del comienzo de los 30 terminó por perturbar el comercio de carnes argentino. La brusca reducción del poder adquisitivo del público británico provocó una grave contracción de la demanda. Entre 1920 y 1930 el volumen de las exportaciones descendió en más del 25% y las matanzas entre 1931 y 32, en un 15%. A medida que declinaba el volumen, bajaban los precios: de 34 centavos promedio por kilo en 1929 llegaron a 17, en 1933.

En ese clima deprimente apareció otra limitación que lo convertía en dramático. A mediados de 1932, en Ottawa, los productores agrarios del Reino Unido y de los dominios concertaron una serie de convenios destinados a promover la unidad económica del imperio.

La carne enfriada extra imperial sería mantenida al nivel de las exportaciones del año que finalizaba el 30 de agosto de 1936, el más bajo de la década, y la congelada se reduciría en seis etapas trimestrales hasta el 65% de su nivel. Los dominios serían privilegiados para comerciar con el Reino Unido<sup>45</sup>.

---

43. Sobre la responsabilidad de Prebisch es indispensable conocer de Mateo Margariños, "Diálogos con Raúl Prebisch", Banco de Comercio Exterior y Fondo de Cultura Económica, México, 1991, pag. 53 y sig.; ver también Norberto González y David Pollock, "Del Ortodoxo al Conservador Ilustrado; Raúl Prebisch en la Argentina 1923-1943", en la Revista Desarrollo Económico, vol. 30, N° 120, febrero-marzo 1991.

44. Peter H. Smith, ob. cit., pág. 120, Alberto Conil Paz y Gustavo Ferrari, "Política Exterior Argentina 1930-1962", Editorial Huemul, Buenos Aires, pág. 13. Ver especialmente Gustavo Ferrari, "La Convención Roca-Runciman", en Revista Criterio, Buenos Aires, vol. LVI, N° 1905, julio 4, 1988. Para un relato más detallado del denominado Convenio de Crédito Mutuo con Gran Bretaña y Norte de Irlanda, ver Gabriel del Mazo, "La Segunda Presidencia de Yrigoyen", reproducido en Presidencias y Golpes Militares del Siglo XX, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Tomo I, pág. 51 y siguientes.

45. Peter H. Smith, ob. cit., pág. 120, H. S. Ferns, "La Argentina. Introducción Histórica a sus Problemas Actuales", Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1983, pág. 210. Daniel Drosdoff, ob. cit., pág. 15.

## CAPITULO VI

### LA MISION ROCA

Tres eran los objetivos que el presidente y el ministro de Relaciones Exteriores, don Carlos Saavedra Lamas perseguían al enviar una misión a Londres: romper la situación crítica creada por los acuerdos de Ottawa, abandonar la triangulación del comercio con EE.UU. y, correlativamente, integrarse en el ciclo comercial británico. Esa política comportaba, desde luego, aceptar la tesis de Prebisch de la necesidad de intervención del Estado como contralor del comercio internacional, abandonando el principio de la nación más favorecida y muchos otros liberales que la generación del 80 había abrazado.

El programa general en que la misión se inscribió fue enunciado después en el discurso que pronunció Justo en el banquete ofrecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 4 de junio de 1933, cuando regresó la Misión Roca. El presidente calificó al tratado sólo como un primer paso, pero imprescindible para recorrer un camino más largo de cooperación intensa con Gran Bretaña. El texto del Gral. Justo desarrolla el párrafo que expresó Julio A. Roca en oportunidad de suscribir el tratado: "Me domina en este momento la impresión de haber puesto mi firma, antes que a un tratado, a una política de grandes y fecundas consecuencias". Según el presidente Justo había sido necesario superar el momento crítico creado por los acuerdos de Ottawa para poder desarrollar un programa capaz de mover al país de la postración en que se encontraba. De ahí, la importancia y el mérito obtenido por su vicepresidente<sup>46</sup>. Había comenzado a ponerse en acción la política de "comprar a quien nos compra".

Roca era conciente de ese programa, encabezado en ese momento por un socialista en el gabinete de Justo, Antonio de Tomaso, y seguido después de su muerte por otro, Federico Pinedo. A ello se refirió, sin duda, cuando alguna vez habría dicho que era necesario dar un golpe de timón a la izquierda<sup>47</sup>. Equivocado o no, lo único que no puede negarse es que el gobierno del cual Roca formaba parte inició su acción con una idea clara de a dónde quería ir y lo intentó con coherencia y competencia. Luego se verá los resultados que obtuvo y la crítica que recibió.

El mismo Roca en su interesantísimo informe final presentado al ministro Saavedra Lamas en junio, dice que el país estaba en presencia "de un cambio profundo en la política económica tradicionalmente seguida por Gran Bretaña y no estaba en modo alguno a su alcance el poder modificar las facturas constitutivas del problema. Pero, en cambio, pudo entreverse la posibilidad de moderar o eludir sus consecuencias", antes que con discusiones doctrinarias, por la acción de nuevos hechos destinados a afian-

---

46. Anales citados de la Sociedad Rural, Año 1933, pág. 327/333.

47. Ramón Columba, ob. cit., pág. 24.

zar las posiciones argentinas... "Era preciso convencerse... de que la Gran Bretaña no sería ya el mercado abierto al cual todas las naciones podrán enviar libremente sus productos... Para bien o para mal... esa política ha cedido el lugar a otra radicalmente distinta"<sup>48</sup>.

Respecto al por qué de la elección de Roca como titular de la Misión, es expresivo lo manifestado por Carlos Saavedra Lamas al despedirlo. Después de analizar las características y dificultades de las corrientes comerciales y su relación con los principios éticos, dijo:

"La estimación recíproca, el mutuo interés, la amistad tradicional, no sólo deben prevalecer como debe ocurrir con las ideas morales, sino que deben facilitar una recíproca colaboración inteligente, por eso, fundándose en esa necesaria prevalencia de las fuerzas morales es que el Sr. Presidente de la Nación, que ha inspirado el nombramiento de la Comisión, declaró que "se siente hondamente satisfecho por la propia designación que ha realizado de la persona que debe presidir la Comisión que va a Inglaterra. La República tiene también sus Príncipes y el Señor Doctor Roca lo es por su estirpe, por su magistral experiencia del gobierno, por la amplitud de su inteligencia, por su tacto. Si necesitáramos confirmar este juicio, nos habría bastado para hacerlo en observar su actitud al aceptar el cargo, sin una sola reserva, sin una hesitación, sin una de esas observaciones previsoras que caracterizan a los hombre políticos, dándose por entero y de inmediato al servicio que la Nación le requería, como si un mandato ancestral le reclamara apartar todo concepto personal ante un deber de patriotismo"<sup>49</sup>.

La misión estaba integrada, además, por el Embajador Malbrán, acreditado como se dijo antes ante el gobierno de la Gran Bretaña; los Dres. Miguel Angel Cárcano y Guillermo Leguizamón; el Coronel Alberto de Oliveira César y el Capitán Francisco Steward como agregados militares; dos secretarios, amigos personales de Roca, Toribio Ayerza y Adolfo Orma (h) y los expertos Raúl Prebisch, Carlos Brebbia y Aníbal Fernández Beiró. Sobre el papel de estos últimos dos funcionarios, Raúl Prebisch dejó información en las conversaciones mencionadas con el embajador Mateo Margariños. El primero era persona independiente que se desempeñaba como agregado comercial honorario en nuestra embajada en Roma y el segundo, funcionario de la Dirección de Ganadería. Prebisch venía de la Sociedad de las Naciones, después de asistir como experto a la Comisión Preparatoria de la Primera Conferencia Económica Mundial. La personalidad de Miguel Angel Cárcano no requiere comentario y Guillermo Leguizamón actuaba en aquel tiempo como abogado de los ferrocarriles británicos; honrado con el título de "Sir" por la Corona fue blanco favorito de las iras nacionalistas, que lo calificaban de

---

48. Memoria del Ministerio de RR.EE. y Culto correspondiente al período 1933-34. Peuser. Buenos Aires, pág. 454. El informe solo parece haber llamado la atención de Drosdoff que en su obra citada lo utiliza frecuentemente.

49. Idem., pág. 364.

"cipayo". Los dos agregados militares no parecen haber desempeñado en la misión un papel específico, pero ambos fueron oficiales de distinguida carrera.

## CAPITULO VII

### DESARROLLO DE LA NEGOCIACION

#### 1. El encuentro inicial

Esperaba a los argentinos el Ministro de Comercio Walter Runciman, Viscount of Oxford, tres años mayor que Roca y que, como liberal, había combatido contra Winston Churchill en 1900 y 1902 por la banca de Oldham, cerca de Manchester. La primera vez triunfó; en la segunda, llamada "the caki election", porque los conservadores apelaron a sus recientes victorias de Sud Africa, fue derrotado por Churchill, justificadamente aclamado como un héroe. Runciman, de familia naviera, tenía además experiencia administrativa como titular del Departamento de Agricultura y luego del Departamento Marítimo durante la primera guerra. Aunque un convencido liberal, permaneció como Ministro de Comercio en el gabinete conservador porque apoyó los acuerdos de Ottawa. La vida de Runciman, de acuerdo con los datos de que dispongo, tuvo algunos paralelismos con la de Roca: prácticamente de la misma edad, con experiencia de gobierno previa, buenos expositores aunque no oradores capaces de apasionar al público, elegantes, probos, cultos pero prácticos, tuvieron ambos prestigio, pero sin alcanzar las posiciones de última responsabilidad. "Not given his full chance, he was not given his full due", dice su nota biográfica<sup>50</sup>. De los informes de Roca y los estudios de Drosdoff se advierte que el negociador directo por parte inglesa fue un abogado llamado Leslie Burgin.

Para mejor comprensión de la negociación y de la actuación de Roca, conviene mencionar desde ya que para los británicos era esencial que un eventual acuerdo incluyese la garantía de desbloqueo de las libras esterlinas afectadas por el control de cambios impuesto por el gobierno argentino que inmovilizaba el precio de sus mercaderías y las rentas de sus inversiones. Para los argentinos era vital mantener el nivel de sus exportaciones de carne bovina e importante poder manejar una parte al menos de los envíos, controlados por los frigoríficos de capital inglés y norteamericano, según recordé en párrafos anteriores. Existían también temas aduaneros que preocupaban a ambas partes<sup>51</sup>.

Tan pronto como el 24 de febrero, Roca informó a su gabinete que acerca de lo planteado en la primera reunión dedicada al tema carnes (asignación a la Argentina de una cuota mínima e intervención del gobierno argentino en la distribución de la cuota),

---

50. Nota en "The Dictionary of National Biographies", obtenida gracias a la gentileza de nuestra embajada en Londres.

51. Daniel Drosdoff es claro en la descripción del "do ut des" requerido por la situación, citado en las notas anteriores.



había recibido respuesta inmediata y negativa. En cuanto a la distribución, el rechazo se fundaba en que la presencia de nuevas empresas trastornaría el mercado británico y que se podría alterar el ritmo de los embarques. Creía que la obtención de la cuota fija sólo habría sido posible si se hubieran dado concesiones en otros puntos; especialmente, en el de las divisas bloqueadas por la Argentina. Entendía que el gobierno británico había subordinado su posición al arreglo de la situación del dinero bloqueado y a la disponibilidad del cambio, tratando de promover su exportación; las pretensiones sobre rebajas aduaneras quedaban relegadas a segundo plano.

Expresó opinión acerca de que eran justas las aspiraciones británicas de obtener la remisión de los fondos, por cuanto la proporcionalidad reclamada por el Board of Trade en la distribución del cambio correspondía casi exactamente a la suma a que ascendía su comercio de importación de la República Argentina. No descartaba que el gobierno de Gran Bretaña bloqueara a su vez las libras provenientes de la venta en Inglaterra de los productos argentinos. "Creo, pues, que nuestro gobierno debe meditar mucho antes de cerrar el pase a toda posibilidad de solución". Solicitó que el ministro de Hacienda (todavía lo era Alberto Hueyo), estudiara la posibilidad de cambiar la fórmula que había propuesto<sup>52</sup>.

Sobre ello, el día 26 Saavedra Lamas anticipó a Roca que encontraba justificado que "el cambio disponible sea acordado a cada país en proporción a sus compras", siempre que no se descuidasen ciertas importaciones básicas<sup>53</sup>.

Apenas habían transcurrido tres días cuando Saavedra le informó que su propuesta de facilitar las soluciones por medio de otras fórmulas había sido satisfecha por el Ministro de Hacienda y agregaba: "en el equilibrio con que la Cancillería debe dirigir esta negociación, corresponde considerar el punto de vista del Ministro de Agricultura (Antonio de Tomaso)". Este deseaba que la cuota mínima fuera fijada tomando en cuenta la de 1930, más alta que la de 1932, sin que se pudiesen establecer nuevos impuestos británicos; también, mantener libre la exportación de maíz y, sin otros impuestos, la de trigo, y obtener que el 20% de la cuota asignada la repartiese, otorgase o controlase el gobierno argentino<sup>54</sup>.

Mientras que para Hueyo las concesiones en materia de cambio eran excesivas y distantes de una política liberal, para de Tomaso la preocupación estaba en la cuota y su manejo. "La opinión pública no comprenderá que respecto a esta demanda no obtengamos plena satisfacción", escribió a Saavedra Lamas el 5 de enero de 1933<sup>55</sup>.

No hubo aceptación británica. La situación empeoró tanto que Roca viajó a Bélgica y París. El 1º de abril, Saavedra Lamas expresó al embajador Malbrán: "deben ensayarse ante todo y hasta el último extremo resultados favorables y concretos". Para el caso

---

52. Memoria, págs. 380–383.

53. Idem., pág. 389–94.

54. Idem., pág. 394–5.

55. Drosdoff, ob. cit., págs. 27 y 28.

de un fracaso, esbozó un plan de máxima: obtener un proyecto de convenio general que involucrara todas las bases de la negociación para someterlas al Congreso, de manera que no sólo el negociador o el gobierno asumiesen la responsabilidad exclusiva del fracaso y el empeoramiento de la situación, y uno, de mínima, que consistía en un acta final "que podríamos proyectar y enviarle desde aquí". "No es posible –dice– un fracaso profundo ni por la Misión, principalmente el Dr. Roca, cuya noble y patriótica gestión asumida con tanto desinterés me preocupa vivamente, ni por el país"<sup>56</sup>.

En su indispensable libro, Ramón Columba transcribe la conversación que tuvo mucho después con Miguel Angel Cárcano, miembro de la misión. Le pidió que dijera algo sobre ese momento difícil y Cárcano respondió: "Las cosas no marchaban como nosotros deseábamos. Y la parte británica no cedía. Algunos aconsejábamos a Roca que se volviera sin hacer el tratado... Pero Julio tuvo una inspiración". Vámonos a Bélgica, nos dijo. El Rey... nos había invitado. Pasamos unos días allí y, en lugar de regresar a Londres, Roca nos llevó a París y... el Presidente de Francia nos declaró huéspedes de honor". Y Londres, que decía entretanto?, preguntó Columba. "Advirtió el mal tiempo..., y fue el Príncipe de Gales quien salvó la situación. Le habló por teléfono a París y le dijo en un idioma acriollado: 'Old Roca, lo espero a comer. Come on tomorrow please'. Magnífico pretexto para reanudar en Londres la tramitación detenida y en peligro de zozobrar"<sup>57</sup>.

### 3. El momento de definición

De los cables uno advierte el ambiente tenso de las etapas finales; las partes y, especialmente, los negociadores, viven como en trance, arreglando asuntos grandes y chicos al mismo tiempo. En esa atmósfera es que generalmente las soluciones son concretadas. Así, el día 4 de abril se desarrolló una comunicación telefónica decisiva. Desde Londres, Prebisch lee previamente cinco páginas que contienen las fórmulas finales del gobierno británico, las cuales serán, con pocas modificaciones, las del Convenio.

Inglaterra se comprometía a no reducir la carne enfriada procedente de la Argentina a una cifra menor que las importaciones de los doce meses terminados en junio de 1932; si el nivel de precios en el mercado lo hiciera necesario, debía consultar cualquier reducción con el gobierno argentino; si la reducción superase el 10%, debía consultarse con el gobierno de la Argentina y, además, con los otros principales países exportadores de carne, incluidos los del Imperio, para llegar a una reducción general de la carne (enfriada y congelada) proveniente de todos los países interesados; no habría una reducción a las importaciones argentinas mayor que las similares a otros países. El gobierno británico se obligaba, a requerimiento del argentino, a otorgar licencias de exportación hasta el 10% a empresas de propiedad pública, es decir, no comerciales,

---

56. Memoria, pág. 397–8.

57. Ob. cit., tomo III, pág. 37.

que luego se elevó el 15%. Por supuesto, el gobierno argentino aceptaría otorgar cambio a los pedidos corrientes durante el período de convenio, es decir a los posteriores al 1º de marzo. En cuanto a los anteriores, hasta 10.000 libras, se proveería todo el cambio y la diferencia se pagaría en bonos emitidos en libras, en condiciones a convenir (luego llamados Bonos Roca). Antes del 31 de agosto, una convención suplementaria establecería el régimen sobre gravámenes aduaneros, mientras tanto el Gobierno se comprometería a no efectuar aumentos de derechos. Como se ve, se estaba muy cerca del acuerdo finalmente aceptado, pero todavía no era posible concertarlo completamente.

Luego de la lectura del memorándum efectuada por Prebisch, Roca informó haber solicitado una entrevista personal con el ministro Runciman para expresarle que tales proposiciones no serían aceptadas por su gobierno. La respuesta recibida afirmaba que las proposiciones argentinas siempre podían ser expresadas y serían seriamente atendidas, agregándose la observación de que "la misión no había formulado hasta el presente una propuesta concreta satisfactoria sobre cambios y tarifas". En razón de la urgencia imperante, Roca expresó que la propuesta debía ser efectuada al día siguiente. A la información, sigue un requerimiento dramático. "Si el gobierno argentino –dice Roca– contempla aún la posibilidad de lograr un entendimiento con el gobierno Británico, sería indispensable que la Misión esté en condiciones, no sólo de formular objeciones a la propuesta británica, sino de proponer en la reunión de mañana fórmulas concretas de solución".

No puedo discernir cuánto debe el apuro al tiempo particular de la negociación y cuánto a la propia iniciativa del negociador argentino. En las discusiones internacionales, lo difícil es que el representante que trabaja en el otro país pueda transmitir a sus autoridades las urgencias propias del medio y de los hombres entre los que actúa o, al revés, que pueda persuadir a sus interlocutores de la parsimonia o ansiedad de sus representados. Por imperio de las circunstancias o argucia del negociador, el caso es que mediante el párrafo anteriormente transcrito, la brasa ardiente de la responsabilidad pasó limpia al ministro Saavedra Lamas, forzándolo a una decisión. Además, sin dar respiro a su gente tras el requerimiento, Roca les espetó que el último límite aceptable por Gran Bretaña en materia de cambios, sería recibir los importes disponibles en la proporción a sus compras en los doce meses anteriores al arreglo, menos la suma necesaria para los servicios de la deuda pública argentina; en materia de carnes, no exceder la disponibilidad en la distribución de embarques sino un poco más del 10%, en los que no estaría incluido el porcentaje del frigorífico Municipal y del Gualeguaychú (de ahí que, cuando se incluyeron éstos después, se llegara al 15%) y en materia de tarifas, rebajas efectivas de carácter general.

Roca concluyó lúgubrememente diciendo que si las bases expuestas no fuesen susceptibles de conducir a un arreglo, no quedaría otro remedio que recurrir a las hipótesis de máxima o de mínima sugeridas por el Dr. Saavedra Lamas al embajador Malbrán

días antes, y remató pidiendo instrucciones para el día siguiente, "mañana a primera hora"<sup>58</sup>.

#### 4. La opinión del negociador

Intuyo que, sea por las suyas o habiéndolo acordado antes con Saavedra, Roca buscaba superar el impasse provocando una reunión final de gabinete con todos los ministros y que la cuestión fuese definida por el laudo final del Presidente Justo, de cuyo deseo de arreglar tenía que estar informado. Las oposiciones de de Tomaso y Hueyo quedarían así soslayadas. Efectivamente, al día siguiente, el propio Saavedra Lamas le contesta que "dada la trascendencia que según todas las comunicaciones de V. E. se da por Gran Bretaña a la cuestión cambios", se ha efectuado un acuerdo general de ministros y el mismo día (era domingo), el ministro de Hacienda, haciendo constar el sacrificio que representaba para su política, había dado su conformidad con una nueva proposición; deseaba, además, conocer el punto de vista personal del vice presidente<sup>59</sup>.

Las tensiones no terminaban: el día 12 hubo una nueva comunicación telefónica de Roca, requiriendo otra vez contestación urgente al proyecto de convención. En cuanto a expresar su opinión, se negó de esta forma "diplomática": "El Gobierno Argentino conoce a fondo el asunto que ha puesto en mis manos. Hombres de la versación, la experiencia del Sr. Presidente de la República y de sus consejeros... no han menester de ninguna otra colaboración para encontrar... el camino certero hacia el cual sólo habrán de ser guiados por... la responsabilidad y... patriotismo. Sea cual sea la suerte definitiva de estas negociaciones no olvidaré en momento alguno el alto honor que me fuera conferido...". Y a continuación iba el proyecto definitivo<sup>60</sup>.

Y el gabinete, en plena Semana Santa, volvió a reunirse de apuro, pero antes de decidir pidió el "juicio personal y directo de V. E. y de los miembros de la Comisión". Saavedra agregó que "en conjunto, considera el gobierno que V. E. ha dado un paso adelante sumamente apreciable en los empeños a que está entregada. Al empezar esta comunicación requerimos su juicio porque es difícil discernir a la distancia hasta qué punto puede forzarse el reclamo de un mejoramiento sin exponerse a hacer fracasar una negociación que aparece obtenida... Puede estar seguro que así como sigue su gestión... está a sus espaldas el Gobierno de la Nación bajo la dirección del Sr. Presidente que... ha permanecido... encerrado en el trabajo de poder preparar la respuesta que saldrá mañana"<sup>61</sup>.

Y Roca da su opinión por teléfono, después de haber analizado el contenido del proyecto con los demás miembros de la Misión.

---

58. Memoria, pág. 399–405.

59. Idem., pág. 405.

60. Idem., pág. 414.

61. Idem., pág. 424.

“Considero... un deber de mi parte satisfacer el deseo manifestado por V. E. al requerirme mi opinión personal con respecto del valor del arreglo mismo. Desde luego, es difícil formular un juicio que pueda contener una opinión absolutamente favorable con relación a alguna o algunas de las soluciones dadas en la proposición británica a las múltiples y complejas cuestiones comprendidas en el arreglo. Fácil fue darse cuenta, desde que se iniciaron las negociaciones, de las dificultades con que tropezaríamos para mantener siquiera los términos de la Convención de Ottawa. Cualquier arreglo que no signifique para la República Argentina el afianzamiento integral de esa situación, habrá de ser mirado seguramente con prevención por los intereses afectados por el mismo y por los intérpretes de la opinión que actúan lejos del medio en que se han desenvuelto las negociaciones”.

“El gobierno argentino ha podido apreciar la dificultad de satisfacer estas exigencias y el articulado contenido en su último telegrama implica el reconocimiento de la necesidad de aceptar un criterio de transacción, igualmente distante de la rigidez de las exigencias originarias como de la transigencia con fórmulas que no defendían en lo que tenga de más esencial el interés de la ganadería argentina, amenazada por la acción concurrente del interés de los Dominios y de la producción británica de carnes cada día más influyentes en los Consejos de Gobierno y en las decisiones del Parlamento Británico”.

“Creo hoy, como lo expresé antes de ahora en cable número 21 –que no he de reproducir y al que me refiero para fundar mi opinión– que todo arreglo, aunque deficiente, es preferible a la situación que crearía el fracaso de las negociaciones, como toda transacción, aún cuando no sea expresión perfecta de los derechos y de los títulos de un litigante, es mejor que el riesgo y la incertidumbre del pleito. Considero que sería muy difícil lograr una nueva transigencia del Board of Trade”<sup>62</sup>.

Finalmente, el 21 de abril, Roca recibe instrucciones de firmar el convenio proyectado, lo que hizo el 1º de mayo de 1933. El tratado llevó el título oficial de Convención Accesorio del Tratado de Paz y Amistad de 1825, para Acrecentar y Facilitar el Intercambio Comercial entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña y la Irlanda.

## **5. La actividad de Roca**

A la pregunta de Columba, sobre cómo había trabajado Roca durante la misión, respondió Cárcano: “Muchísimo, se levantaba temprano y se dedicaba a estudiar el tratado punto por punto. Quería informarse a fondo y se dedicaba a cada cuestión. Y los cables a la Cancillería de Buenos Aires los redactaba él personalmente”<sup>63</sup>.

---

62. Idem., pág. 432–36.

63. Ob. cit., tomo III, pag. 34.

Hay otro testimonio, aún más importante: el de Raúl Prebisch, a quien de ninguna manera puede considerárselo relacionado con el jefe de la Misión como lo estaba Cárcano. Su relato deja claro que Roca, a su manera, dirigió el comportamiento de los representantes argentinos. Prudentemente fue confiando en los técnicos el planteo comercial de la operación, reservando el trato con los demás para la difícil operación política que significaba para la Argentina el tratado en elaboración.

En la primera reunión, Prebisch se enfrentó ásperamente con el principal negociador inglés acerca del bloqueo de las libras británicas en la Argentina; estaba presente Guillermo Leguizamón para quien el acaloramiento de Prebisch estuvo fuera de lugar. "El Dr. Roca, contó a Margariños, nos esperaba todos los días a almorzar para que le relatáramos lo que había pasado. Entonces, Leguizamón... se quejó de mi, delante mío. Describió lo que había pasado. Yo hice mi propia descripción... y el Dr. Roca dijo:... ha actuado muy bien. En la Argentina siempre se ha creído que el Dr. Leguizamón era el que hacía todas estas cosas. No es exacto. Desde el primer día fue eliminado debido a este incidente. En realidad los que ciertamente trabajamos con ahínco en esta misión fuimos los que no teníamos nada que ver con los intereses británicos, Don Carlos Brebbia, el Dr. Fernández Beiró que era funcionario de agricultura, y yo... El Dr. Roca tuvo ese rasgo muy fino, sin escándalo alguno, de reposar sobre nuestro trabajo"<sup>64</sup>.

Finalmente, un detalle atrayente de la mecánica de la negociación es que se empleó el teléfono como medio para mensajes urgentes; las contestaciones fueron inmediatas y, más inesperado, el avión apareció interviniendo en el transporte de documentos indispensables. Los poderes para la firma llegaron a Londres por esa vía, según anticipó Saavedra a Roca por telegrama<sup>65</sup>.

Sin perjuicio de mencionar después la suerte que corrió el convenio y la crítica despiadada que recibió y aún recibe de tiempo en tiempo, es importante a los fines de esta exposición detenernos en la intervención personal de Roca.

Es fácil decir que una negociación conduce a la mejor solución de un conflicto: cada uno cede algo pero las partes salvan lo sustancial. Pero, en la práctica latina nadie quiere perder nada porque cree que todo le corresponde: ceder es regalar o, peor, ser estafado. No hay mucho margen para construir una base que otorgue a los intervinientes posiciones que satisfagan sus aspiraciones básicas y posibles. Por eso los negociadores juegan un rol esencial: deben dominar el conjunto de la operación, distinguir los intereses principales de los secundarios y en qué medida pueden intercambiarse concesiones (esto por aquello y viceversa); tienen que complotar con su contraparte en la secuencia de las proposiciones, procurando confrontar a sus respectivos representados con los aspectos principales sólo después de haber despejado los detalles que más les fastidiaban. Lo principal es que no deben perder su autoridad frente a quienes representan para, en algún momento, imponérseles si su actitud es irrazonable. Por ejemplo, no transmitiendo una propuesta por considerar de entrada que será

---

64. M. Margariños, ob. cit., en nota 42, pág. 83.

65. Memoria, pág. 437.

inaceptable por los suyos o por los contrarios según el caso, o abandonar la gestión si ella no conduce a nada o, peor, al desastre. Pero la tarea exige una dedicación total y condiciones no frecuentes de paciencia, energía, imaginación, persuasión y reserva. Se llega a un acuerdo sólo cuando la negociación tiene padres. Está claro que Roca asumió ese rol y lo pagó porque la criatura, aunque tuvo vida larga y, según algunos, útil, fue repudiada por varios sectores de la opinión política o ideológica.

## **6. Actividad del gabinete**

Sobre el funcionamiento del gobierno argentino durante la negociación refiere Rosendo Fraga en su libro sobre Justo que los elementos de juicio existentes muestran un gobierno que actúa en conjunto, elaborándose las políticas con participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda, Agricultura y Ganadería. En el archivo de Justo se encuentran numerosos documentos al respecto, como el memorándum que elaborara De Tomaso dirigido a Saavedra Lamas planeando cual debe ser la posición argentina frente a la negociación con Gran Bretaña, y las notas del mismo titular de Agricultura a Justo, informando sobre gestiones que se realizan en forma extraoficial para establecer contacto con el presidente de los EE.UU.. Resultado de las tensiones provocadas por la consideración de la postura argentina durante las tratativas referidas precedentemente, fue el primer cambio de gabinete del gobierno de Justo. El 19 de julio de 1933 renunció el Ministro de Hacienda Alberto Hueyo como consecuencia de las discrepancias sobre el pacto Roca-Runciman, quedando a cargo de la cartera en forma interina Manuel de Iriondo, Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

## **7. La circunstancia propia de la negociación**

En la memoria colectiva argentina el tratado está asociado con una apasionada controversia en el Senado: EL DEBATE DE LAS CARNES, así con mayúsculas. Sin embargo, hubo dos episodios distintos: el primero en 1933, cuando el Poder Ejecutivo requirió del Congreso aprobación del Tratado y el segundo en 1935, que tuvo lugar exclusivamente en el Senado.

A propuesta de Lisandro de la Torre, representante de Santa Fe como todos conocen, había sido creada una Comisión Investigadora de la Industria Frigorífica. El clima en que la discusión se desarrolló descargó en un hecho violento: el asesinato en el recinto de Enzo Bordabehere, Senador electo por Santa Fe. Retroactivamente, la sangre del segundo desbordó sobre el primero, confundiendo todo en mismo aire de tragedia personal, política y de intereses. Es necesario tener presente la distinción y no ser confundido por la tempestad pública desatada por el hecho sangriento posterior.

Para mayor claridad conviene distinguir las dos circunstancias parlamentarias, con una cita de Drosdoff:

"Puede ser que la ofensiva de de la Torre en el Senado... presionara el traspaso del control de la cuota de carne de Gran Bretaña a la Argentina y originase una mayor intervención en el mercado de parte de la CAP. Pero donde dejó una mención duradera fue en la historia. El drama del debate en el Senado, terminado con el asesinato de un Senador, llegó a ser símbolo de los males del tratado Roca-Runciman, particularmente en cuanto a los abusos de los frigoríficos"<sup>66</sup>.

En la discusión específica del Tratado, el gobierno de Justo tenía mayoría en ambas cámaras y como el acuerdo todavía no se había convertido en el símbolo del "entre-guismo", las críticas fueron relativamente desapasionadas. Tanto en el Senado como en Diputados se mencionó por quienes se opusieron a la consolidación, el llamado trust de los frigoríficos ingleses y norteamericanos a los que se "concedía" la distribución del 85% de la cuota admitiéndose, además, la posibilidad de que la cuota global fuera reducida. El principal crítico de esa parte del convenio fue Lisandro de la Torre. A su juicio las cláusulas de salvaguardia eran inadmisibles. La del artículo 1 permitía una rebaja del 10% del volumen pactado (el importado por Inglaterra en el año 1932) si los niveles de precio en el mercado de ese país lo hacían necesario, previa consulta entre los dos gobiernos, admitiéndose la quita de un volumen mayor si la consulta se extendía a los dominios y la reducción era general. Para de la Torre cuando esta situación se produzca, "no habrá 10% que valga, no habrá 350.000 toneladas que valgan y no habrá garantías para una sola tonelada..."<sup>67</sup>. Bueno, el caso es que la situación prevista no se dio y las garantías funcionaron. En cambio, las ventajas al Gobierno de Gran Bretaña en materia de cambio parecieron justas al Senador por Santa Fe.

Pero sería injusto no recordar otras intervenciones en los respectivos recintos. Del lado del gobierno, el presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros y Culto, Adrián Escobar, recordó con propiedad los peligros del proteccionismo generalizado después de que EE.UU. sancionó la famosa ley Hawley-Smoot en 1930 y Francia y Alemania habían impuesto cuotas cerrando sus mercados para la Argentina. Explicó Escobar que la cuota del 15% era, en realidad, un avance ya que no se podía cubrir íntegramente porque ni por parte de los ganaderos o del gobierno existían entidades capaces de hacerlo, de ahí la necesidad de organizar la Junta Nacional de Carnes que ya estaba preparada. También el Ministro de Relaciones Exteriores, el famoso don Carlos Saavedra Lamas, dijo lo suyo en favor al igual que Miguel Angel Cárcano y Federico Pinedo, que tendría un papel protagónico en el debate posterior. De los opositores, sobresalieron Nicolás Repetto y Julio A. Noble. Es imposible seguir a todas las intervenciones, pero es curioso transcribir un párrafo del Senador socialista por la Capital:

"Por tratados como el que se discute, los gobiernos toman a su cargo funciones que, a nuestro juicio, deben quedar libres. Esto parece extraordinario que lo diga un socialista, pero en realidad hay que gritarlo frente a las extraordinarias e inconcebi-

---

66. Drosdoff, ob. cit., pág. 37.

67. Pipino, ob. cit., pág. 29.



bles extravagancias a que asisten en el orden de esa política comercial puesta bajo la ayuda directa de los gobiernos”.

En el Senado, lo defendieron Guillermo Rothe, nuevamente Saavedra Lamas, y los Ministros del Interior, de Agricultura y de Hacienda. Lo atacaron, como he dicho, de la Torre, al cual se agregó Nicolás Matienzo, Senador por Tucumán<sup>68</sup>. Desde luego, hubo intervenciones inteligentes pero el dialogo fue, en verdad, de sordos.

## **8. Sanción y vigencia del Convenio**

El tratamiento en la Cámara de Diputados ocupó los días 18 y 19 de julio y en la de Senadores, el 27 y 28, quedando sancionado el proyecto del Poder Ejecutivo como ley 11.683. El convenio suplementario se consideró en Diputados los días 29 y 30 de septiembre y en el Senado, el mismo 30.

Previsto para durar solamente tres años, el acuerdo fue renovado en 1936, siendo presidente todavía el Gral. Justo. La mejor exposición de las dificultades que rodearon su prórroga están expuestas por Daniel Drosdoff; también se ocupa de ellas Ovidio Pipino. El primero resume su contenido explicando que “era bastante parecido al de 1933, con las excepciones del impuesto (inglés) sobre la carne y el manejo de la cuota por parte de Argentina”. Fue firmado el nuevo tratado por Anthony Eden y Walter Runciman en representación del Board of Trade y por los embajadores Tomás A. Le Breton y Manuel Malbrán, acreditados en París y Londres. Tuvo ratificación parlamentaria mediante la ley 11.823 del 30 de septiembre de 1936.

Aunque no hubo prórrogas formales posteriores, sus cláusulas fueron las que rigieron el comercio de carnes con Inglaterra hasta 1948, según lo comprueban las investigaciones de Drosdoff, no desmentidas hasta la fecha.

---

68. Retranscripción del diario de Sesiones en Pipino, ob. cit., pág. 256 en adelante.

## CAPITULO VIII

### APRECIACION DEL TRATADO

Son numerosísimas las referencias y críticas al Tratado, a su concertación y a la dependencia de Gran Bretaña que sus cláusulas habrían puesto en evidencia, pero son pocos los estudios completos que existen sobre su alcance comercial y financiero y sus efectos concretos en la economía argentina a los largo de los quince años de su vigencia.

Respecto del momento histórico en que fue celebrado, nada supera a la tesis del norteamericano Daniel Drosdoff, presentada en 1971 a la Universidad de La Plata y editada con el título de "El gobierno de las vacas (1933–1956) tratado Roca-Runciman". Posteriormente, Ovidio Pipino publicó en Córdoba, en 1988, un análisis completísimo del Tratado en sus aspectos económicos.

Confieso ahora que al preparar el primer trabajo sobre Julio A. Roca como diplomático no dispuse de tal valiosísimo material. Si se suma a los estudios mencionados el libro de otro norteamericano, Peter H. Smith, "Carne y Política en la Argentina", ampliamente utilizado desde el principio de la presente exposición, el lector contará con los antecedentes necesarios para formular su propia opinión sobre este aspecto de nuestra historia.

Los párrafos que siguen se apoyan en las referencias –recién indicadas conservando las más interesantes de la primera versión, como la muy importante de Díaz Alejandro que, en su momento, conocí por Roberto Cortés Conde. Asimismo han sido incorporadas las referencias de Raúl Prebisch en sus Diálogos con Mateo Margariños, mencionados anteriormente, y las investigaciones de Raúl García Heras sobre la Compañía Anglo Argentina de Tranvías que serán citadas más abajo.

#### 1. La reacción inmediata

Fue aplaudido por la comunidad de negocios, pero no por la clase política. En la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, más de 1300 personas provenientes de todo el país se reunieron el 4 de junio de 1933 en un almuerzo organizado por la Comisión de Homenaje a la misión Roca, encabezado por el presidente de la Sociedad Rural Don Horacio Bruzone. El y Ernesto Aguirre, su colega de la Bolsa ofrecieron el agasajo<sup>69</sup>.

En Buenos Aires, "La Prensa" lo impugnó por proteccionista y porque no evitaba la exclusión de nuestros productos en provecho de los Dominios. En cambio, "La Nación"

---

69. Rodolfo Martínez, "El Dr. Julio Roca, el Pacto y la Bolsa", Revista de la Bolsa de Comercio de Bs. As., Nº de Diciembre 1993, pag. 32.

lo alabó como modelo de convenciones de reciprocidad comercial en el que podían inspirarse los tratados venideros". "La Vanguardia" lo criticó como consecuencia de la estructura agrícola-ganadera de nuestro país que lleva a "alimentar con la mejor carne argentina a los ingleses". En Londres, el "Daily Express" de Lord Beaverbrook, protestó porque se entregaba "el status de un dominio a una república de Sudamérica". Otros periódicos fueron más moderados y el "Times" lo ponderó.

## 2. Las impugnaciones

A las objeciones expresadas en el debate, se agregaron las acusaciones provenientes del sector nacionalista que había aparecido durante el gobierno del General Uriburu y que casi obtuvo el poder para sí. Me refiero, más precisamente, al grupo de los Irazusta que había alentado esperanza de organizar el país desde la presidencia de Uriburu sobre bases dirigistas y entendía que Justo los había desplazado al volver al sistema liberal tradicional conservador<sup>70</sup>.

Rodolfo y Julio Irazusta arrojaron las primeras piedras gruesas publicando al año siguiente "La Argentina y el Imperialismo Británico"; afirmaban que para obtener lo que se había conseguido, mejor hubiera sido quedarse en casa. Su grupo convirtió al Tratado en bandera de rebelión desde la "Nueva República". En su "Breve Historia de La Argentina", Julio Irazusta enseñaba que "la decisión más desdichada y mejor conocida fue el tratado Roca-Runciman"<sup>71</sup>. Es conocido que Jauretche lo llamó "el estatuto legal del coloniaje".

No fueron menos virulentos los ataques de la izquierda. En 1961, Jorge Abelardo Ramos resumió sarcásticamente su oposición al tratado: una batalla más ganada por la oligarquía ganadera y comercial en su guerra contra el cambio sustancial perseguido por las fuerzas renovadoras de la Argentina, inspiradas por la revivificación del pensamiento marxista que él alentaba<sup>72</sup>. Antes había apostrofado Rodolfo Puigros:

"La embajada extraordinaria, encabezada por el vicepresidente de la República, Doctor Julio A. Roca, y asesorada por dos hombres de paja del imperialismo inglés: Sir Guillermo Leguizamón y el contador Raúl Prebisch, que el gobierno del General Justo envió a Londres en cuanto se conocieron en Buenos Aires los textos de los pactos de Ottawa, no puede ser recordada por los argentinos sin humillación y vergüenza. Iba a la capital del imperio en tales condiciones de inferioridad que no faltó el alto personaje de la Corte de St. James que le hiciera notar al Doctor Roca que no había sido invitado a Londres y que la visita corría por cuenta y riesgo de la iniciativa del gobierno de Buenos Aires. Era una embajada postulante, puesta a merced

---

70. Cristián Buchrucker, "Nacionalismo y Peronismo – La Argentina en la Crisis Ideológica Mundial (1927–1955)", Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1987, pág. 47–8, 84–100 y 138–39.

71. Editorial Independencia, Buenos Aires, 1961, pág. 278.

72. "Revolución y Contra Revolución en la Argentina", Editorial Plus Ultra, Bs. As. tomo II.

de la buena o la mala voluntad del gabinete de su Graciosa Majestad. ¡Cómo que la flema inglesa no sacara buenas ventajas de la impaciencia argentina!"<sup>73</sup>

Una posición tan agria no ha desaparecido. Así Horacio Giberti, en el año 1970<sup>74</sup> o Jorge Foder y Arturo O'Connell en el año 1985, se mantenían en la línea de la dependencia colonial, supuesto sustento del tratado<sup>75</sup>.

Los comentarios recién citados parecerían haber gravitado sobre la opinión de Joseph Tulchin, especialista norteamericano en las relaciones entre su país y el nuestro. Su exposición es extremadamente dura, califica de "infame" al acuerdo, aun cuando puntualiza que no había alternativa y resultó útil. Es el único trabajo no partidista en el que se habla de la actitud "hipócrita" y despreciativa de los negociadores ingleses, lo cual no se percibe ni en los comentarios de prensa de la época que pude leer en el Archivo de la Nación ni en los demás estudios. Por su parte, Roca no conservó resentimiento alguno y parece difícil que con su sensibilidad y socarronería hubiera dejado pasar el agravio personal. En el punto, así como en otros, el autor norteamericano parece expresar la sensibilidad de sus fuentes o interlocutores locales más que reflexiones sustentadas en investigaciones propias<sup>76</sup>.

En este punto es pertinente transcribir un recuerdo de Prebisch en sus conversaciones con Margariños:

"Los Estados Unidos me atacaron en la forma más indecible en el Buenos Aires Herald, controlado por ellos, y después también, mientras yo era gerente general del Banco Central. Porque hasta que la Argentina empezó a levantar cabeza yo fui un convencido recalcitrante de la política de defensa bilateral... cortamos las importaciones de automóviles de los Estados Unidos, aplicamos una política discriminatoria contra ellos; no compraban, prohibían prácticamente la importación de carne, la importación de lino, la importación de maíz. Y la única defensa era desarrollar exportaciones en otras partes, sobre la base del bilateralismo, porque se había roto

---

73. "Libre Empresa o Nacionalización de la Industria de la Carne", Buenos Aires, Editorial Argentina, 1957, pág. 107. Menos agresivos, poniendo el acento en el error de no haber industrializado correctamente al país, son H. S. Ferns, ob. cit., nota (40), y Alain Rouquié en "Poder Militar y Sociedad Civil en la Argentina", EMECE, Buenos Aires, 1982, tomo I, pág. 255.

74. "Historia de la Ganadería Argentina", Buenos Aires, Ediciones Solar, 1970, pág. 217.

75. Comentario en "Desarrollo Económico", Revista del Instituto de Desarrollo Económico, Buenos Aires, Nº 99, Octubre/Diciembre de 1985.

76. Por ejemplo la de José María Rosa, Historia Argentina, Buenos Aires, tomo 12, pag. 670. Rodolfo Puigross (ver nota 75). Además los autores norteamericanos expresan cierto fastidio respecto de todo aquello que refleja la competencia anglo-americana por el mercado argentino y el Tratado Roca-Runciman dio durante más de 10 años predominio a los intereses británicos. Al respecto, ver los estudios citados en las notas 38 y 39, y también Arthur P. Whitaker, "The U.S. and the Southern Cone", Harvard Press University Press, Cambridge, 1976, págs. 86 y 376.

todo el comercio mundial, la estructura multilateral... si hay algo de lo que yo no me arrepiento, Mateo, es de eso. Y es que no había más remedio"<sup>77</sup>.

### 3. Los comentarios posteriores

Las críticas consignadas en el punto anterior han dejado de lado dos circunstancias importantes. Primero, que la decisión de articular nuestra economía con la de Inglaterra, terminando con el triángulo que nos ligaba con Estados Unidos era una decisión política posible, legítima y tan respetable políticamente como la inversa o la de encerrarse económicamente. Segundo, que en el plano económico de la década del año 30 la línea adoptada por el gobierno del presidente Justo, de la cual el pacto fue el primer paso, resultó exitosa.

Porque las consecuencias positivas del tratado fueron inmediatas. El saldo favorable del intercambio había sido de \$184.953.000 en 1932 manteniéndose aproximadamente en las mismas cifras en 1935 pero con mayores volúmenes de importación y exportación; los envíos de carne bovina enfriada se mantuvieron como pactado en 350.000 toneladas. Todo ello no impidió por cierto que los tres años siguientes fueran difíciles para nuestra ganadería. El gobierno hizo frente a la situación enviando al Congreso proyectos destinados a regular el mercado y establecer un frigorífico nacional. Ese es el origen de la Junta Nacional de Carnes y la Corporación Argentina de Carnes, designada por el gobierno para otorgar las licencias sobre el 15% asignado por el tratado.

En la encrucijada que se presenta a cualquier país cuando la situación internacional se polariza, la conducción del 1932 no improvisó, adoptó una línea pensada y coherente en sus distintas manifestaciones concretas<sup>78</sup>. Posteriormente se atuvo a ella no sólo con determinación sino con eficacia.

Sustenta lo sostenido en los tres párrafos precedentes, además de las obras citadas en el encabezamiento de este capítulo, el conocido economista mejicano Carlos Díaz Alejandro, quien en un libro muy conocido ha analizado la época y elogiado los esfuerzos realizados para mantener el crecimiento de nuestro PBI, controlar la desocupación y fomentar la industria nacional.

"Muchos argentinos consideraban que aquellas concesiones eran excesivas e innecesarias para alcanzar las metas de las exportaciones argentinas, y culpaban a

---

77. Ob. cit., pág.79.

78. "En los sectores directivos de la economía argentina se seguía viviendo un culto teórico al liberalismo manchesteriano, pero bajo la presión de las circunstancias, el gobierno del Gral. Justo inició un dirigismo pragmático. En el funcionamiento de este sistema era difícil diferenciar los objetivos de la administración pública de los intereses de los terratenientes conservadores. La política económica tendió primordialmente a la regulación de los precios y la producción a la centralización financiera y a la moderada incentivación de la industria liviana". Cristián Buchrucker, ob. cit., pág. 104.

los intereses ganaderos, y a sus prejuicios en contra de la industria, por las concesiones otorgadas a las importaciones provenientes del Reino Unido. Pero las ganancias británicas se obtuvieron a expensas de los exportadores estadounidenses, japoneses e italianos, y no a expensas de los industriales argentinos, como se infiere por la acelerada tasa de crecimiento de las industrias de sustitución de importaciones, en especial de tejidos de algodón, en esos años. Más del 50% de las importaciones argentinas provenientes del Reino Unido se componían de tejidos y coque. No obstante, entre 1925–29 y 1937–39, la fabricación de productos textiles aumentó a una tasa anual que se aproximaba al 11%, en tanto que la producción de petróleo creció a una tasa anual media superior al 7%. En realidad, cabría decir que la industria textil fue el sector que encabezó el crecimiento de aquellos años".<sup>79</sup>

Ha sido Escudé quien con mayor rigor señaló la fuerza que la Argentina obtuvo de la asociación con Inglaterra. Si tanto en las negociaciones para la paz del Chaco como en la Conferencia de Buenos Aires en 1936, Saavedra Lamas pudo representar a una Argentina segura de sí misma y hasta arrogante, fue porque el gobierno del General Justo había acelerado "la casi simbiótica" relación con Gran Bretaña.<sup>80</sup>

Más recientemente, Peter Alhadeff<sup>81</sup> ha señalado que el Empréstito Roca tuvo importancia vital en la exitosa resolución de las propuestas hechas por el gobierno a los herederos de títulos en 1933 y 1934 con el objeto de convertir la deuda pública interna. Agrega que:

"Los analistas han prestado demasiada atención a los detalles comerciales del Pacto (enfaticando por lo general los beneficios al sector ganadero) y han ignorado sus efectos sobre la política económica interna. La recuperación económica Argentina después de 1933 estuvo basada en el plan de precios mínimos para los agricultores y la conversión de la deuda interna, y ambas medidas fueron garantizadas y financiadas por el Empréstito Roca. Esta relación estrecha entre el pacto Roca y la recuperación económica de la Argentina a los efectos de la depresión no ha sido reconocida todavía en la literatura. He aludido a Fodor, O'Connell, Grivil y Rooth, quienes han examinado el Pacto desde una perspectiva "dependentista" sin notar el espectro más amplio de formulación de política económica. Por otro lado, el grado de poder económico a que dio lugar el Empréstito Roca y las operaciones que lo siguieron califican la naturaleza de la relación económica anglo-argentina, pues resulta difícil entenderla, verdaderamente, como ejemplo de una relación desfavorable. Aunque es debatible si la misión argentina maximizó o no sus opciones negociadoras en Londres, la hostilidad dirigida contra la coalición conservadora

---

79. Ob. cit., en nota 33, pág. 164, nota 27.

80. "Gran Bretaña y EE.UU. y la Declinación Argentina 1942–49", Buenos Aires, Universidad de Belgrano, 1983, págs. 13, 44 y 45.

81. "Desarrollo Económico", N° 99, vol. 27, octubre-diciembre, 1985, pág. 458.

merece ser atenuada. La mayoría de los argentinos, y no sólo los ganaderos, obtuvieron tangibles beneficios con Roca-Runciman".

Una opinión moderna y de mucho peso por su autoridad reconocida en materia de exportación de carnes, la de Alberto de las Carreras, coincide plenamente con la anterior<sup>82</sup>. Lo mismo Francisco Bullrich en un extenso artículo periodístico<sup>83</sup> o Francisco Ferrari Ceretti.<sup>84</sup>

Mención especial requiere el libro de Ovidio Pipino titulado "Tratado Roca-Runciman y el Desarrollo Industrial en la Década del Treinta", impreso en Córdoba en julio de 1988. Dicho autor ha trabajado sobre todos los materiales disponibles hasta ese momento, inclusive los más ásperos, transcribiendo sus partes esenciales. No conocida esta obra por mí al tiempo de comenzar mi primer estudio, creo necesario decir que tiene el mérito de ofrecer un cuadro de la situación general económica del país en el momento anterior al tratado, más completo del que formulé. Su contenido consigna también un punto de especial importancia para comprender el propósito general del gobierno del Presidente Justo: el fracaso de la articulación de nuestro comercio con el de los EE.UU. por decisión norteamericana. Por último, se ocupa de las consecuencias económicas positivas que los resultados del Tratado tuvieron en la economía nacional; en especial, en la industrialización del país.<sup>85</sup>

#### **4. El testimonio póstumo de un protagonista principal**

Otra fuente de información valiosa es la publicación de los comentarios que Raúl Prebisch había formulado a Mateo Margariños, aparecida en México recién a fines de 1991. En el capítulo dedicado a la actividad de la Misión Roca adelanté algunos de los datos aportados por el propio economista a la negociación del Tratado. Ahora creo interesante consignar alguna de sus observaciones sobre su contenido.

"Cuando se firmó el Tratado, refiere Prebisch, un representante de La Nación –Murphy, se llamaba– me pidió ayuda para que escribiera una crónica y una explicación de lo que era el tratado. Y yo empecé a escribir por la noche; mientras en La Nación ya

---

82. "El Comercio de Ganados y Carnes en la Argentina", Editorial Hemisferio Sur, Buenos Aires, 1986. Transcribo la opinión del autor, pág. 113: "El juicio histórico sobre el acuerdo mantiene vigentes aún dos corrientes de opinión. Un sector sigue sosteniendo que constituyó una "entrega" de los intereses nacionales, mientras que otro opina que la evolución de las relaciones internacionales de la época, bajo la fuerte influencia de restricciones comerciales en el contexto de un gran poderío británico, no abrían otro camino para la defensa del interés argentino. El convenio Roca-Runciman según esta opinión debía ser analizado en un contexto realista, en el que el tratado de Ottawa era una de las tantas manifestaciones del proteccionismo y el bilateralismo reinante con motivo de la crisis mundial. El autor comparte esta interpretación.

83. "El Tratado Roca-Runciman", La Nación, 5 de noviembre de 1984.

84. "Julio A. Roca (h). Demócrata ejemplar", La Prensa, 8 de octubre de 1982.

85. Pipino, ob. cit., págs. 74, 76 y 79.

se preparaba en linotipo, yo todavía seguía escribiendo. Salió una página entera... al día siguiente de la firma. Creo que esa es la mejor explicación de la significación del tratado".<sup>86</sup>

Tal artículo está reproducido en las obras completas de Raúl Prebisch (Tº II, pag. 102/107) del cual es extraído el párrafo que sigue:

"No es necesario forzar la imaginación para comprender lo que estas tendencias proteccionistas y preferencias imperiales, vigorizadas por una mayoría parlamentaria activa y resuelta, podrían significar para el porvenir de la producción argentina en los mercados de Gran Bretaña. Desde los primeros contactos británicos, la misión argentina se dio cuenta cabal de ello. La interrogante era cuál sería entonces la actitud del doctor Roca. He aquí planteado inmediatamente el problema. Pretender remontar la corriente hubiese sido vano y peligroso; más bien se trataba de amenazar su fuerza y ponerle obstáculos, que de empeñarse en construir un dique para proteger, en lo posible, los intereses de nuestra producción. Hacia ello se encaminaron, por lo tanto, los esfuerzos de la misión, que, tras tantas alternativas de una sucesión, casi diríamos, cotidiana de esperanzas y desengaños, acaban de traducirse en el Tratado que tiene hoy su primer día de vida".

En las conversaciones a las que me estoy refiriendo, Prebisch se quejó de la reacción provocada por el convenio: "Realmente, estar asociado al "Tratado Roca-Runciman" era un sello de indignidad". Refiere que, por ejemplo, en el año 1955, después de la caída de Perón, estaba en un cocktail party un joven muy apuesto, quien se refirió despectivamente al acuerdo, que si mal no recordaba era el entonces Coronel Lanusse.

Prebisch creía que el ataque se fundó en dos razones. La primera era que: "hacer un tratado para evitar que el comercio se contraiga, se achique más, no es desde el punto de vista económico un triunfo. Porque ese tratado estaba fundamentalmente destinado a evitar que en esa política de restricciones comerciales que prevalecían en todo el mundo –¡fue la ley de la selva en materia de comercio internacional!– la carne argentina y los productos argentinos sufrieran en favor de los productos de la Commonwealth y de la propia producción de carne nativa de la Gran Bretaña. Fue asegurar el mercado en forma tal que si ésta tenía que seguir cortando sus importaciones, después de cierto punto cortarían a todos por igual". En otra parte, preguntado por Margariños, después de analizar algunas críticas, si seguía estimando que acuerdo fue correcto, afirmó: "(lo) sigo estimando y puedo demostrar a quien quiera que el acuerdo era lo único que podía hacerse para proteger la exportación argentina de la gran recesión mundial... y tan fue así que cuando yo volví a la Argentina y tuve alguna intervención en la política económica y en la política cambiaria, no tuve escrúpulo alguno en preconizar una serie de acuerdos así, para defender o expandir el comercio dentro de cauces bilaterales".

---

86. Margariños, ob. cit., pág. 79.



La otra razón a que se refería Prebisch eran las concesiones efectuadas a Gran Bretaña: la cláusula según la cual debería darse un tratamiento benévolo a las inversiones de capital británico. Indudablemente fue una frase desgraciada. "Yo te confieso, Mateo, sea por la edad, sea por la inexperiencia y la falta de sentido político, que no me di cuenta –a pesar de que yo no intervine en ese aspecto– de la potencialidad de mal que eso tenía. Porque se interpretó que a la luz de esa cláusula de trato benévolo la Argentina haría concesiones contrarias al interés Nacional. Te juro, bajo mi palabra de honor, que jamás vi en la negociación el menor atisbo de que eso trajera tras de sí la corporación de transportes o el trato indebido a los ferrocarriles. Ni creo que un hombre como el Doctor Roca –que yo aprendí entonces a admirar por su equilibrio– haya estado en aspectos de esa naturaleza. Pero sí te puedo decir esto: durante las negociaciones, en las que yo tuve una parte muy activa, jamás vi nada en esas palabras que se pudiera prestar a una interpretación de esa naturaleza".<sup>87</sup>

Sin embargo, hubieron negociaciones sobre concesiones, que parecen haberse discutido paralelamente, en reserva y sin llegar a demasiadas precisiones, en Buenos Aires y en Londres. Esas eran las renunciaciones a que sin duda se refirió el Presidente Justo en su discurso en la Bolsa de Comercio, con motivo del homenaje a la Misión Roca. El primero que, paradójicamente, se ha referido en forma concreta a ellas es el autor que más claramente vio todos los aspectos positivos del Tratado: Daniel Drosdoff. El punto requiere tratamiento aparte.

## 5. Las Concesiones

Al firmar el Tratado, en un Protocolo separado los plenipotenciarios declararon cuales medidas se proponían adoptar los gobiernos para poner en ejecución las políticas acordadas. La primera de ellas consistía en que la República Argentina dispensaría a las empresas de servicio público que funcionaban en su territorio, dentro de sus facultades constitucionales, "tratamiento benévolo" tendiente a asegurar el mayor desarrollo económico del país y la debida y legítima protección de los intereses ligados a aquéllas.

En su discurso en la Bolsa de Comercio, en el banquete organizado en homenaje a la Misión Roca mencionado más arriba, dijo Justo con total realismo respecto a la obtención del beneficio que el Tratado reportaba: "para obtenerlo ha sido menester en la primera etapa de las negociaciones hacer concesiones en materia de cambios y en la segunda, quizás debamos realizar alguna de distinta naturaleza".

Una lista de las pretensiones británicas la encontramos en la obra de Drosdoff quien dedica al tema un capítulo entero<sup>88</sup>. Transcribe una carta de Leslie Burguin, representante de Board of Trade a Julio Roca fechada el mismo día del Tratado y del Protocolo, tomada del archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, que enumera las concesio-

---

87. Idem.

88. Drosdoff, ob. cit., cap. VI, págs. 93 a 116.

nes de "distinta naturaleza" pretendidas por el gobierno de Su Majestad: cambio para los ferrocarriles, intereses de las compañías de seguro británicas en la Argentina; sobre tasa aduanera del 10%, adjudicación de licitaciones públicas y, por último, ciertos beneficios para la Compañía de Tranways Anglo Argentina.

Excedería el propósito de este trabajo analizar cada uno de los puntos. Drosdoff lo ha hecho; también el historiador Raúl García Heras en el libro que citado anteriormente y en un artículo importante aparecido en el número 116 de la Revista Desarrollo Económico. El título del libro es "Transportes, Negocios y Política", editado en 1994 por la Editorial Sudamericana y el del artículo es "Las Compañías Ferroviarias Británicas y el Control de Cambio en la Argentina Durante la Gran Depresión". Lo que aquí interesa es el manejo que Roca dio a la negociación en este delicadísimo tema.

Con la información suministrada por las dos fuentes mencionadas, podemos reconstruir el sentido de la declaración contenida en el Protocolo acerca del "tratamiento benévolo".

Durante la negociación, los numerosos intereses británicos afectados por el bloqueo de cambios o por la congelación de tarifas de los servicios públicos o cualquiera otra de las medidas de emergencia dictadas por el gobierno argentino, presionaban porfiadamente a su gobierno para condicionar el acuerdo general a la solución de su interés particular. Los funcionarios ingleses no entraron en el juego y convinieron con los argentinos agregar por separado la declaración contenida en el Protocolo que fijaba un rumbo, es cierto, pero no comprometía legalmente a nada concreto.

Tal conclusión surge de los resultados de ambas investigaciones que también refieren la suerte, en general adversa para los intereses británicos, de las negociaciones en que cada sector afectado siguió envuelto. Pero en uno concreto, el referente a la compañía de tranvías, existió sí un privilegio mayor: la creación de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires por ley 12.311 que obtuvo la exclusividad de todo el servicio y la facultad de expropiar los vehículos y elementos en manos de los particulares, que eran muchísimos. Las consecuencias largamente impopulares de la medida fueron, conjuntamente con la naturaleza trágica y espectacular del debate de 1936, factor principal en la creación de la leyenda negra que envolvió al gobierno de la época y al Tratado.

Si se utilizan las conclusiones de las investigaciones mencionadas, se puede tener la certeza de que Julio Roca, como gestor de la negociación, no solo conoció el problema planteado por los distintos intereses privados británicos sino que asumió como un papel de garante moral del cumplimiento de las declaraciones del Protocolo. Una actitud que se adopta con frecuencia en las gestiones de arreglo: los mediadores muchas veces aseguran con su ascendiente ante las partes, aún cuando no las tengan todas consigo, el cumplimiento por alguna de ellas de compromisos que, por una razón u otra, no es posible incorporar al texto expreso que tendrá valor legal. Muchas veces no es otra cosa que una suerte de pretexto que alguna de las partes busca para justificar su aceptación de posiciones cuya renuncia le es dolorosa. Para el mediador,

siempre es antipático aceptar esa responsabilidad pero convencido del beneficio que produce el acuerdo a punto de ser firmado, para su parte y para todos aquellos involucrados, consiente la carga que le es impuesta aunque no está tan seguro de que el compromiso sea cumplido.

Evidencia clara de tal sacrificada función cumplida por Julio Roca es que la carta de Burguin le fue dirigida y entregada el mismo día de la firma, con el siguiente párrafo final:

"Comprendo perfectamente que estas materias están un tanto fuera del alcance de sus facultades, que se refieren únicamente a la conclusión efectiva de una convención entre nosotros. Sin embargo, todos estos son asuntos que tienen una relación muy íntima y directa con el éxito de la convención y me permito creer que uniéndose usted a nosotros en nuestras presentaciones al gobierno argentino, V. E. habrá hecho mucho para asegurar los resultados que todos esperamos. Puedo esperar entonces que usted transmitirá nuestro pedido a su gobierno con su personal recomendación".

A la circunstancia recién mencionada se agrega otra que corrobora el plano político casi secreto en que los gobiernos colocaron el tema. El testimonio de Prebisch en ese sentido es muy claro y es indudable su sinceridad. Lo que ocurrió es que en esta discusión en la cual ambos gobiernos no querían realmente tomar decisiones, reservando sus facultades para lo que tenía interés público, él no debe haber intervenido. Es verosímil que Roca lo haya tratado en el plano político exclusivamente; con los embajadores y con algunos de los miembros de su mayor confianza; quizás Cárcano.

La declaración del Protocolo puede, entonces, también interpretarse como un recurso exitoso de la Misión Roca para sortear el obstáculo grave que le creaban todos los intereses británicos que giraban alrededor del problema. En todo caso, la única concesión política y económica grave, la referente a la compañía de tranvías cabría dentro de la apreciación formulada por Díaz Alejandro, transcrita en el presente capítulo acerca de los beneficios generales que el tratado reportó para la economía general. En lo puramente político el gobierno y la gestión del doctor Roca pagaron un precio alto por la cláusula.

## **6. Conclusión**

En definitiva, el Tratado formaba parte de una política general del gobierno de 1932, que se asentaba en el interés de un sector nacional de primera importancia y muy extendido en el país, comprendiendo grandes sectores de la población. Un gobierno anterior, el radical del Sr. Yrigoyen había intentado algo semejante de menor complejidad, pero no pudo llevarlo a cabo. La administración presidida por Justo la puso en marcha porque carecía de alternativa, embretado por el proteccionismo europeo y, especial-

mente, el norteamericano. Lo interesante es que es su gobierno y no el británico el que luchó por llegar al Tratado.

Conceptualmente, la estructura del acuerdo no era liberal: era dirigista y de ello se dieron cuenta quienes lo firmaron. Es paradójico, pues, que el Tratado haya sido considerado como una traición por los antiliberales, como si antes el país no hubiera tenido vínculos con Gran Bretaña y el acuerdo hubiera abierto una brecha en una muralla nacional proteccionista, hasta ese momento infranqueada. Fue absolutamente a la inversa; dejamos el liberalismo de lado y dirigimos oficialmente el comercio hacia Gran Bretaña para mantener el flujo exportador.

Casi sesenta años después, advertimos que el Debate de las Carnes, de tan trágico cierre, versó sobre puntos ajenos a la negociación: era el régimen general de la producción y comercialización del ganado lo que se discutía. Y la Misión de Roca no fue de modificarlo sino todo lo contrario, permitir que continuara. Por eso, el análisis de su gestión debe apoyarse sobre elementos distintos a los que corresponden al juicio sobre el sistema político y económico de la época, como hicieron los radicales respecto del gobierno de Justo o los marxistas oponiéndose a todo lo que no se ajustara a su doctrina. Tampoco sería justo involucrarlo en la irritación que despertó en aquel entonces el proceder de los frigoríficos. Sería lo mismo si proyectásemos sobre quienes luchan hoy por mejorar nuestra posición comercial frente a los primeros países la protesta que nos provoca su ciego proteccionismo agrícola, acusándolos de aceptarlo voluntariamente si en vía de mejorar relativamente nuestra protección, toleran mejoras solo parciales.

Antes de terminar, hay que mencionar el famoso párrafo con el cual se juzgó y condenó el supuesto criterio entreguista del vice presidente. Dijo en el discurso que pronunció en el Club Argentino en Londres, el 10 de abril.

“La geografía política no siempre logra, en nuestros tiempos, imponer sus límites territoriales a la actividad económica de las naciones. El juego encontrado de las necesidades o conveniencias regionales borra o remueve las fronteras. Así ha podido decir un publicista, sin herir su celosa personalidad, que la República Argentina, por su interdependencia recíproca, es desde el punto de vista económico parte integrante del imperio británico”.<sup>89</sup>

La frase atribuida a Guillermo Leguizamón sólo pudo parecer ofensiva a la soberanía a quienes, ingenua o maliciosamente, ignoraran la cuestión que la motivó: tendríamos el tratamiento comercial dado a los Dominios o quedaríamos a la intemperie. La buena noticia era, entonces, que seríamos considerados a los fines del comercio de carnes como uno de aquéllos.

---

89. “Discursos...”, pág. 55.

Si reemplazáramos las palabras Imperio Británico por primer mundo o Comunidad Económica Europea o Mercosur, nadie se proclamaría molesto. Y, en verdad, el sistema británico estaba dando los primeros pasos en esa dirección. La discusión actual sobre las ventajas o inconvenientes del Mercosur o el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, EE.UU. y México está fundada en otros motivos diferentes a los de soberanía. El texto retórico de Roca, ante un público inglés, fue una demostración de modernidad como tantos otros aspectos de su personalidad. La interpretación que se le dio era en realidad más ardid de la guerra política e ideológica que otra cosa; en su momento, dio sus frutos. Concederle hoy trascendencia carecería de sentido.

## **OTRAS ACTIVIDADES**

El prestigio internacional adquirido por el vicepresidente de Justo hizo casi natural que asumiera otras responsabilidades en ese campo y que hasta llegara a ocupar el cargo de canciller. Así, en el período final del gobierno de Justo, Roca cumplió una segunda misión diplomática de muy distintas características. Pero, en realidad, tales funciones se confunden con su comportamiento general de hombre de Estado y con la repercusión generada por una nueva afición que se hace perceptible durante su vicepresidencia: la de las letras. El capítulo IX se referirá al primero y el X a su vocación literaria y en el XI será comentada su muerte.

## CAPITULO IX

### ACTIVIDADES DIPLOMATICAS

En los años nerviosos de 1937, a Summer Welles, subsecretario de Cordell Hull, se le había ocurrido concertar con el Brasil el arriendo de siete destroyers norteamericanos, lo cual destruía una paridad naval laboriosamente convenida por las principales naciones de América del Sur. La decisión provocó una reacción muy fuerte en Buenos Aires, tanto más cuanto que había sido concertada en reserva entre Welles y el embajador de Brasil, Osvaldo Aranha, sin que nuestro Felipe Espil tuviera la menor noticia como lo recuerda su mujer Courtney Letts en su fascinante libro sobre la embajada de los Espil en EE.UU.. Saavedra reaccionó con aspereza y sus declaraciones levantaron los ánimos en Río de Janeiro. Ricardo Saenz Hayes en su biografía de Ramón Cárcano, entonces embajador en Río, refiere que los diarios iniciaron una violentísima campaña contra lo que calificaron de atentado contra la soberanía brasileña. La embajada argentina hubo de ser protegida porque corrían rumores de que sería atacada. Las relaciones entre ambos países, pese a que el gobierno de EE.UU. retiró el ofrecimiento, quedaron dañadas.<sup>90</sup>

Justo y Saavedra Lamas (no sé de quién partió la iniciativa) encomendaron a Roca una misión apaciguadora. En el Archivo General de la Nación<sup>91</sup> está la invitación que extendió el embajador José Bonifacio Andrade e Silva para que el vicepresidente asistiera a las fiestas conmemorativas de la independencia que se harían el 7 de septiembre de 1937. En el mismo legajo se halla el borrador de la contestación, redactada por el propio vicepresidente.

"Esta amistad ha hundido sus raíces en el corazón de uno y otro pueblo y ha de resistir indestructiblemente a las vicisitudes que soporta el resto de la humanidad. Ha de resistir también a la prueba de las ocasionales divergencias que puedan surgir en la apreciación de los hechos que caracterizan su vida de relación entre estos grandes sujetos del derecho público, que lo mismo que los de orden común son movidos por sentimientos, aspiraciones e intereses, que es necesario relacionar y concordar para asegurar la paz y armonía de su existencia".

A propósito de la partida del vicepresidente a Río, recuerda la Sra. de Espil que el embajador norteamericano en Buenos Aires, Alexander Wedell le refirió en carta personal:

---

90. "Ramón J. Cárcano", Academia Argentina de la Historia, 1960.

91. Fondo Julio A. Roca (h), Legajo 6. Documento 204.

"Ya sabrá Ud. por su marido que cierto episodio diplomático que se ha dado en Ila-mar "el asunto de los destroyers" ha agitado recientemente a varias cancillerías... noches pasadas, en una comida que ofrecía el embajador de Chile pregunté al Dr. Roca, sentado frente a mí... cómo haría el viaje a Río; él sonrió y me contestó en el momento en que se produce... uno de silencio: "Iré en un destroyer...".<sup>92</sup>

Roca fue tratado o mal tratado a cuerpo de rey. No faltó homenaje que hacerle. En el Archivo figura un cable de Cárcano que aun cuando no copié puedo recordar de memoria:

"A los actos de que he informado a V. E. en mis anteriores se agrega ahora un almuerzo en el hipódromo de Gavea, donde se correrá el clásico República Argentina y el premio Julio A. Roca. V. E. luego invitará a un almuerzo que alcanzará 400 personas. Ruego que se hagan acreditar 5.000 pesos que ese es el menor presupuesto conseguido. En razón del conocimiento que tengo de la personalidad de V. E. y por alguna experiencia personal, estoy empeñado en salvar su descanso, pero temo que esa batalla la voy a perder".

Lo único de carácter político que hemos encontrado acerca del motivo del viaje es como un memorándum sin fecha: de siete puntos, escrito con su letra tendida, clara y pareja. En el primero de ellos consigna que "todo aumento sorpresivo importa romper el equilibrio que hasta la fecha han mantenido los países de la América del Sur, de acuerdo con sus necesidades para la defensa y su situación económica". En los puntos sucesivos hay dos series de argumentos: unos que se refieren a la imposibilidad de la coexistencia de dos soberanías sobre la misma nave, y otros relativos a que el aumento de fuerzas navales estaría en pugna con las convenciones de La Haya (1907), La Habana (1928) y Buenos Aires (1936) y especialmente en contra de la Vª Conferencia Internacional de Santiago de Chile de 1923 y de la Conferencia de Consolidación de Paz de 1936, en lo que concierne a la limitación de armamentos. "Todos estos problemas, termina el memorándum, tienen su solución en el conocido sistema de las equivalencias navales. La República Argentina ha pagado tributo a ella y estará siempre dispuesta a atenerse al sistema"<sup>93</sup>. Sin duda expuso Roca estas consideraciones en su entrevista con Getulio Vargas o en Itamaratí.

En realidad, el tema no parece haber preocupado mucho y por lo que puede leerse en la copiosa recopilación de noticias periodísticas, el viaje fue un éxito. Roca en sus discursos destacó después de ensalzar los títulos de amistad entre ambas naciones, que la relación no resultó en nada alterada por el incidente.

---

92. Courtney Letts de Espil, "La esposa del embajador. Diez años en la Embajada Argentina en Washington, 1933-1943", Ed. Jorge Alvarez, Buenos Aires, 1967.

93. Fondo Julio A. Roca (h), Legajo 6. Documento 207.



Seguramente, el recuerdo de esa misión de entendimiento y afecto es lo que llevó a Ortiz, cuando ocupó la Presidencia, a pedirle que representara a la República ante el gobierno de Brasil.

Inició sus funciones a comienzos de 1938 (Ortiz se hizo cargo en febrero). Se recordará que Getulio Vargas había terminado ya su época de ambigüedad internacional y estaba inclinado decididamente hacia el lado de EE.UU. ¿Interesó esta situación a Roca? No se sabe. El caso es que o por conocer el precario estado de salud de Ortiz y la consiguiente posibilidad de perturbaciones, o por no entenderse con Cantilo o, simplemente, porque no se habituó a la diaria formalidad que es parte de la diplomacia y extrañó el Círculo de Armas y el veraneo en el Hotel de Cosquín, regresó a principios de 1939. Con algún dejo crítico, Mario Amadeo refirió a Félix Luna:

"A fines de 1938 le fue ofrecida a mi padre la Embajada en Río de Janeiro que en ese momento desempeñaba el Doctor Roca. Pero Roca duraba poco en sus cargos: se aburría. El puesto ideal para él fue el de vicepresidente, naturalmente con un presidente que no tuviera vocación de morirse. Roca le había dicho al Canciller Cantilo que no deseaba seguir siendo embajador en Brasil y que fueran buscando un reemplazante; estaba dispuesto a quedarse unos meses, hasta marzo de 1939, más o menos. Fue entonces que se hizo el ofrecimiento a mi padre".<sup>94</sup>

Los años 39 y 40 vinieron cargados de hechos impresionantes que afectaron la vida de Roca. Terminó la Guerra Civil Española y se acercaba la Segunda Guerra Mundial, la cual iba a comenzar ese septiembre del 39. En febrero de 1940, Ortiz revirtió el rumbo de su gobierno rechazando el "fraude" como sistema. Intervino Catamarca, la provincia de Castillo; poco después la de Buenos Aires. Es pertinente para destacar la vigencia de la figura de Roca, transcribir una referencia de Luis A. Barberis, también a Félix Luna:

"Ortiz le habría ofrecido la intervención a Julio Roca, por medio de un diputado por Córdoba, Damián Fernández. Damián se fue al Círculo de Armas y lo sondeó. Entonces, en un sobre del Círculo, de su puño y letra, Julito escribió "Decile a Ortiz que estoy absolutamente de acuerdo con el acto político que ha realizado en la provincia de Buenos Aires, pero que si llevo a aceptar, mis compañeros me matan".<sup>95</sup>

Es conocida la trágica enfermedad de Ortiz a lo largo del año 1940 y sus problemas con el vicepresidente Castillo. En julio, Ortiz debió delegarle el mando, y en septiembre Castillo reorganizó su gabinete, al cual ingresó Roca como ministro de Relaciones Exteriores. También fue designado Pinedo como ministro de Hacienda. "Los hombres claves eran Pinedo, Roca y Tonazzi; este último ministro de Guerra", dicen Floria y Gar-

---

94. Félix Luna, "Ortiz. Reportaje a la Argentina Opulenta", Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1983, pág. 144.

95. Idem, pág. 171.

cía Belsunce en su conocido libro<sup>96</sup>. Julio Roca expresó la razón de su aceptación de la siguiente manera:

“He pensado que no podía excusarme de prestar el concurso que me ha sido solicitado para la solución del problema que presenta la integración del Ministerio en razón de su carácter de transitorio y precario. He recogido de labios del Sr. Vicepresidente la manifestación categórica de que mientras dure el desempeño de su cometido habrá de ajustarse la política exterior e interna de su gobierno a las mismas orientaciones y directivas impresas a su gestión por el Sr. Presidente Ortiz, de conformidad con las seguridades que en el tal sentido ha dado la opinión expectante de la República.

“A pesar de que los problemas de orden interno, institucional o político, son extraños a las actividades que habrían de serme confiadas, yo no habría aceptado el alto cargo, dada la responsabilidad solidaria de todos los que integran el Poder”.<sup>97</sup>

El ministerio fue de breve duración. No por “aburrimento” sino porque el rumbo impuesto por Castillo en su política interna no fue el de Ortiz. Las elecciones en Santa Fe y en Mendoza, en diciembre del 40 y enero del 41 se ajustaron al sistema irregular del cual muchos políticos, entre ellos Roca, deseaban salir. Por esa razón, renunció y cesó en sus funciones el 28 de enero de 1941.

Desde Cosquín, Roca había escrito a Castillo diciéndole que “los acontecimientos de que ha sido teatro Santa Fe y sus inmediatas y lógicas derivaciones dejan planteado el problema de la conducta que debe (el Gobierno) adoptar en estas circunstancias”. Recuerda que, como lo hiciera en otra oportunidad (se refería a su carta al Presidente Justo) considera necesario decirle con entera lealtad todo su pensamiento.

“El Poder Ejecutivo –proseguía su carta– se encuentra en una crucial alternativa, solicitada su opinión entre dos caminos distintos y divergentes. O se adopta la política que al suprimir de hecho el régimen representativo de la Constitución y de la ley conduce ciegamente a los extremos de la abstención y de la protesta revolucionaria –régimen que no podría subsistir sino mediante el empleo dictatorial de la fuerza– o bien por el contrario, hay que decidirse por la que lo erige en la más alta garantía de legalidad y de respecto por los veredictos del comicio”.<sup>98</sup>

---

96. Floria y García Belsunce, ob. cit., tomo 2, pág. 358, agregan que “el programa de Castillo apuntaba, paulatinamente, a cobrar fuerza en su posición y mantener la neutralidad argentina impidiendo que cayese en la esfera de influencia norteamericana”. (Tomo 2, pág. 369, de la segunda edición).

97. Fondo. Legajo 8. Documento 65. Además de los recortes periodísticos del momento, está el borrador del comunicado corregido de su puño y letra.

98. Copia carbónica conservada en la biblioteca del Círculo de Armas.

Su renuncia y la de Pinedo, aunque provocadas por motivo de política interna, fueron consideradas en el exterior como un cambio de política internacional. Así las vio el autor norteamericano Harold Peterson.<sup>99</sup>

Otra prueba de la vigencia política de la personalidad de Roca está dada por el comentario de quienes han estudiado también desde la óptica extranjera nuestra historia: Robert A. Potash, comenta: "La presencia de estos hombres en el gabinete –especialmente la del Dr. Roca, que había condicionado su aceptación a la continuación de la política de Ortiz– fue considerado por un órgano oficial de la U.C.R. como una garantía de respeto a nuestras instituciones domésticas".<sup>100</sup>

De su breve paso por la Cancillería, la Memoria del Ministerio de ese año registra, entre otras cosas, la preparación de nuestra participación en la Conferencia Regional de Montevideo para tratar problemas económicos de interés común para la Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay; la recepción de una Misión Británica presidida por el Marqués de Willingdon que procuraba acrecentar las relaciones económicas de nuestro país con el Reino Unido. Es interesante puntualizar que en el discurso de recepción, le dijo Roca:

"Como ayer lo dijera de su país, con la elocuencia y precisión que le son propias, mi eminente amigo el Canciller Arahna, somos y queremos ser neutrales... Pero la paz de nuestro tema, no es la paz del sometido, del pusilánime; no es, por cierto la paz a que debieron celebridad Capua y Bizancio. La paz vigilante de nuestra soberanía, de nuestra libertad política, de nuestra fidelidad democrática".<sup>101</sup>

A fines de 1940, el presidente del gobierno de Chile, Pedro Aguirre Cerda, comunicó al gobierno argentino que había determinado sus propios límites de territorio chileno Antártico, lo que motivó ciertas reservas de nuestra cancillería expresadas por Roca en una nota del 12 de noviembre.

Vale la pena consignar que por decreto del 4 de noviembre se creó un Consejo de Relaciones Exteriores con el carácter de un organismo superior de consulta, a cargo de funcionarios estables y de autoridad reconocida, a fin de que su intervención en todos los asuntos de importancia para la política exterior de la República, asegure la necesaria unidad de criterio y de doctrina de sus intereses permanentes.<sup>102</sup>

---

99. "La Argentina y los Estados Unidos – 1910–1960", EUDEBA, Buenos Aires, 1970 pág. 461.

100. Robert A. Potash, "El Ejército y la Política en la Argentina – 1928–1945. De Yrigoyen a Perón", Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1980, pág. 208. Véase también Alain Rouquié, "Poder Militar y Sociedad Política en la Argentina", Tomo I (hasta 1943), Emecé, Buenos Aires, 1981, pág. 302.

101. Memoria, pág. 405.

102. Idem., pág. 405.

## CAPITULO X

### APTITUD POETICA

Al referirme a Julio Roca como estudiante de derecho mencioné que Francisco Uriburu, riéndose de una traducción al inglés de una composición de Mitre, le había endilgado el título de San Martín de las Letras Argentinas. Aún en su adolescencia redactaba bien, como lo demuestran las cartas que desde Londres escribió a su padre. Sus discursos y escritos revelan marcada preocupación por el idioma y, muchas veces, por la claridad. Mariano de Vedia y Mitre en un artículo aparecido en La Nación al cumplirse un año de su muerte, relata con su estilo especial cómo fue definiéndose esa vocación, que podemos pensar fue deliberadamente postergada. Roca, cuenta de Vedia<sup>103</sup>, al agradecerle sus encomios a uno de sus trabajos, ironizó sobre sí mismo diciéndole:

"Su juicio es una compensación, más que amplia, excesiva en este camino de flores y espinas, en el que me he extraviado en hora tardía de mi existencia".

Continuamente en su prosa a floraba su gusto por la palabra o el concepto justo, alterando en oportunidades la concisión de la frase. Sus discursos breves alcanzaron un señorío sobrecogedor tal como ocurrió con la oración pronunciada en su carácter de Presidente del Senado al comunicar la muerte de Hipólito Yrigoyen y pedir que el cuerpo, compuesto en su mayoría de enemigos decididos, le prestara homenaje.

En otro sentido, fue ejemplar su brindis con motivo del jubileo del Círculo de Armas celebrado el 1º de julio de 1935. Su dedicación fue un modelo: al comienzo un leve toque de humor; incisiva pero discreta la clásica evocación y conmovida la invocación final. Son seis páginas, unas dos mil cien palabras; su lectura no debió tomar más de quince o veinte minutos, pero aún resuenan en el comedor grande. Lo interesante es que cuando habló de la esencia de su club, Roca describió aspectos claves de sí mismo.

"Cómo no habrían de añorar la vieja casa los que encontraron en ella el calor vivificante y el vínculo gregario del afecto, si muchos de ellos no tuvieron otro hogar y si más de uno diríase que llena el vacío que dejaron sus mayores... Toda demasía, toda vanidad encontró aquí el castigo de su propia inconsistencia... Así, lógicamente, nunca dio importancia a su propio valimiento ni se cuidó con exceso del juicio

---

103. "El Hombre de Letras". En la biblioteca del Círculo de Armas hay un ejemplar de un folleto editado por el club a los cuatro años de su muerte, que contiene dos estudios efectuados uno por Rodolfo J. Martínez, "El Hombre de Estado" (ver nota 24), y otro "El Hombre de Letras", por Mariano de Vedia y Mitre, al cual se alude en el texto.

de las gentes, guardando para sí el tesoro de sus goces espirituales, de su elegante filosofía, de su áurea conformidad".

El 8 de noviembre de 1936, La Nación había comentado la traducción de "Adonais, Elegía a la muerte de John Keats" de Shelley, diciendo entre otras cosas: "La cultura y el espíritu ático del Dr. Roca son de sobre conocidos en el país, pero el hecho de que esta obra venga hoy del vicepresidente de la Nación, tiene demasiada trascendencia, está demasiado lejos de lo transitorio y circunstancial para que no parezca necesario señalarlo, junto a aquellas otras virtudes, en esta oportunidad". Al año siguiente, aún en el cargo, el diario de Mitre publicó la traducción del canto III del "Don Juan" de Byron, "Las Islas de Grecia".

Está claro que durante esos años dedicó mucho tiempo a sus ejercicios literarios. Fraga reproduce las notas recibidas de Eduardo Mallea, Mariano de Vedia y Mitre y Victoria Ocampo sobre diferentes traducciones. Esta última carta, del 29 de diciembre de 1937, se vincula al libro de O'Neill "Marco Millions" ; Victoria Ocampo aspiraba que Sur pudiera publicar la traducción que sabía había empezado Roca. Sabemos que por lo menos terminó un borrador, que prolijamente encuadernado conservó mi padre, seguramente como recuerdo concedido por las hermanas de aquél, con quienes se veía casi a diario. Es propósito de nuestra madre y de los hermanos que el ejemplar sea conservado en la biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires.

Ya cerca de su muerte, en 1941, prologó el libro de poesías editado por la Asociación de Cultura Argentina Inglesa sobre poesía inglesa, incluyendo una propia traducción de la "Oda a la violencia" de John Keats.

Nada mejor que transcribir como anexo el artículo ya mencionado de Mariano de Vedia y Mitre, publicado el día 8 de octubre de 1943, para dar una idea de la personalidad de Roca en este aspecto.

## CAPITULO XI

### EL FINAL

Después de retirarse del Ministerio, hay testimonios de que seguía a la vez las vicisitudes de la política interna e internacional. Adolfo Mitre recuerda en su nota necrológica en "Argentina Libre".

"Me hallaba con Julio A. Roca en Cosquín, en febrero de este año, durante ese trance de agitación de las conciencias y de los corazones que provocó en los argentinos honestos la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro (técnicamente era la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres). En el rostro siempre presto a la sonrisa del Dr. Roca, se insinuaba una sugestión de tristeza. Tan decididor como era en la intimidad, ahora mostrábase reconcentrado. Todos respetaban su silencio. Yo me atreví, sin embargo, a pedirle su parecer sobre la actitud de nuestra delegación. No puedo, no debo hablar –me contestó. Cuando un gobierno asume la responsabilidad del destino colectivo en materia internacional, no conviene que los inevitables disentimientos aparezcan desmedrando el significado de su decisión. Sería incurrir respecto de lo argentino en lo que otros cometieron en menoscabo de lo americano. Solidaridad debe ser la palabra de orden, ante un mundo desquiciado por no saber afrontar unido a las fuerzas del mal. En lo que a política interna atañe, la Constitución no permite prejuzgar intenciones".<sup>104</sup>

Tenemos otro testimonio de la misma época, también de Cosquín. Rodolfo Martínez recordó en una conferencia que pronunció en el Circulo de Armas con motivo del cincuentenario de su fallecimiento, que visitó a Roca y que éste en un momento de confianza le dijo con desconocida vehemencia:

"Vamos al desastre, Rolo, Vamos al desastre!, me dijo. Cuando la libertad, y la democracia como sistemas de organización y vida están contestados en los campos de batalla del mundo, aquí estamos trasmitiendo a la población que todo es una farsa, que basta la trampa si se tiene la fuerza y que es posible fundar en el fraude proclamado el orden político de nuestra Nación". Elaboró sobre esto y luego dijo "Estamos empujando a la mitad de nuestra población a aliarse con el diablo, con cualquier aventurero que aparezca, con tal de evitar e impedir que se instale un gobierno conservador que tenga por fundamento el fraude". Y añadió: "no sé cómo va a ocurrir, pero no tengo ninguna duda, ni la menor duda, de que esto pasará". En el primer momento de silencio aventuré un comentario; "estaremos ante una crisis del patriotismo mi doctor", dije, y la respuesta fue cortante: "¡Qué crisis de patriotismo! nada de eso. La crisis es de la inteligencia. Por eso es tan grave. Los países se pueden gobernar sin patriotismo, pero

---

104. "Discursos...", pág. 356.

no se pueden gobernar sin inteligencia. Estas cosas pueden ocurrir impunemente en países de segunda, pero no en Argentina, que no lo es".

A pesar de lo que dijo a Adolfo Mitre, Roca habló en público en su estilo especial, diciendo las cosas claras pero en términos de principio, sin afectar a las personas que sustentaban las ideas contrarias o que ejecutaban aquello con lo que él discordaba. El 19 de septiembre anterior a su muerte, en un mensaje de solidaridad con Brasil que había declarado la guerra al eje un mes antes, el 22 de agosto de 1942, expresó:

"En esta encrucijada sangrienta y decisiva para los destinos de la humanidad, es preferible cuadrarse en defensa de nuestras instituciones republicanas y democráticas, proclamando nuestra fidelidad a los preceptos de libertad y de justicia que armaron el brazo de los fundadores, antes de dejarse seducir por los falaces espejismos de la fuerza, cuyas doctrinas, cuando no comprometen la intangibilidad de la soberanía, disimulan en su trama los aspectos familiares de la violencia y del despotismo".<sup>105</sup>

Aún en los últimos instantes de su vida, no perdió la irónica compostura que le era propia. Cuando mi padre le expresara su convicción de que en pocos días su dolencia transitoria desaparecería, le dijo claramente que no era así: "Todos mi órganos han hecho una convocatoria de acreedores". Compareció ante el más grande de ellos el 8 de octubre de 1942.

---

105. "Discursos...", pág. 79.

## APRECIACION FINAL SOBRE LA PERSONALIDAD DE JULIO A. ROCA

No sólo el Tratado está cubierto por una leyenda negra; también, su negociador principal.

A lo largo de los capítulos anteriores fueron mencionándose ejemplos claros de la opinión formada acerca de Julio A. Roca (h.); la de un enemigo político, el diputado Sr. Romero Saccone; la de un nacionalista católico, Mario Amadeo y la de un conservador "progresista", Pablo González Bergez. Recalcan siempre que nació con la cuchara de plata en la boca, que era perezoso y gustaba de la fiesta (de tirar manteca al techo, según la expresión de González Bergez). Felix Luna al hacer hablar tan propiamente al General estampa el sentir de todos: es un enigma, tal la ficta confesión del padre a Luna; inteligente, estudioso si se empeña, brillante a ratos, pero con tendencia a la haraganería y pasión por el juego; todos defectos de una vida fácil; "ha heredado un nombre ilustre, una posición económica cómoda, un prestigio que le abre todas las puertas... ha tenido todo a mano... y por eso no ha desarrollado sus aptitudes en la medida en que le hubiera sido posible".

Pero si pesamos sus activos y sus pasivos, el balance del hijo no fue malo.

Vivió pendiente cuando estudiante secundario de sus cursos en el Central; llevó una vida plena como universitario, cumpliendo regularmente los programas, siendo el centro de discípulos inteligentes y reconocido por sus profesores.

Siempre atento a sus deberes de diputado y senador; preocupado por organizar un partido moderno; gobernador eficaz de una provincia adelantada, compleja y representativa; regresó a la Cámara de Diputados al terminar el mandato y peleó desde la oposición otra vez por la gobernación, renunciando al perder electoralmente a todos sus cargos y posiciones.

Aceptó la vicepresidencia, sin resentimiento aunque hubiera podido aspirar al primer cargo; ejerció con responsabilidad la presidencia del Senado Nacional, negoció el Tratado y representó con decoro a la República en el Brasil; cuando lo estimó necesario dio opinión distinta al Presidente Justo en un asunto gravísimo de gobierno.

Aceptó la Embajada en Río de Janeiro y al regresar fatigado, volvió al Ministerio de RR.EE. desempeñándolo con buen ánimo pero renunciando sin vacilar por diferir en cuestiones de principios con el Presidente Castillo.

Y este hombre, con supuesta tendencia a la haraganería, si hacía vida de club no vacilaba en ocupar cargos directivos o, si se entregaba al ocio absoluto, leía mucho y traducía con acierto poetas y escritores ingleses y si debía pronunciar discursos de ocasión, producía piezas modelo.

¿Cuáles sus pasivos? Por lo pronto, no ser un político que no venía de lo militar, o profesor con manuales o profesional de intenso ejercicio o estanciero de vastos domi-



nios u orador contestatario de fama. Tampoco prometió a nadie beneficios o ganancias, que tampoco sabía cómo obtenerlos. Era por ello un distinto y, por ende, sospechoso.

Es de suponer que la falta de reconocimiento a sus capacidades no proviene del fracaso de su vida conyugal, circunstancia llevada, dicho sea de paso, con educada discreción. Sus contemporáneos sabían que mantuvo una larga relación con una señora cuyo nombre omitían. Si utilizaba la noche era para jugar o peor para cambiar ideas, como lo recuerda Prebisch con cierto rencor: "nos tenía conversando hasta las tres de la mañana", se quejó a Margariños.

Es conocido, es cierto, que era un jugador compulsivo y que perdió mucho dinero, cubierto por él o por su padre y familiares cercanos. Pero no se le conocen acreedores de juego o de los otros; tampoco se sabe que haya malversado fondos públicos o provinciales o nacionales, de manera que el vicio no alcanza para descalificarlo y es posible que fuera la válvula de escape de la tremenda presión que significó para él ser el hijo de su padre.

Obsérvese que nace en plena juventud del general; tenía este 30 años. Julio alcanzaría ya los 13 al terminar el primer período; a los 31, al finalizar el segundo; y era hombre hecho y derecho cuando lo vio impotente ante el ataque que le llevó Figueroa Alcorta para destruirlo políticamente. Es dado pensar que él, de cuya buena relación con el padre no hay motivo para dudar, se reprochara no haber estado nunca a su altura. Si uno mira su manera de vivir, nunca cortó con la figura paterna; vivió con él al casarse, trabajó con él hasta la primera diputación y murió en la misma casa: la de calle San Martín. Creo yo que ahí está la fuente de cierta tristeza y resignada comprensión de los demás que se desprende de su figura y de sus escritos o los discursos sobre todo el del Círculo.

No es fácil ser hijo de grandes hombres. Las dinastías son muy pocas. Un escritor contemporáneo norteamericano, Stephen Hess, las define como aquellas familias en las que, por lo menos, cuatro miembros sucesivos con el mismo apellido, son elegidos para cargos nacionales. Y escudriñando el universo de su país, diez veces mayor que el nuestro, encontró 18 casos, que empiezan con la dinastía de los Adams y terminan con el ejemplo dudoso de los Kennedy. Y aunque los Roca de Tucumán y Córdoba no completaron el ciclo descrito por Hess, Julio Argentino el hijo, terminó con responsabilidad, brillo y elegancia la serie de tres iniciada por su abuelo, el coronel. Y si tomamos al hombre público como modelo, el suyo fue bueno, superior al promedio; en todo caso, mejor que el mérito que le asignaron los pocos que se han ocupado de su persona.

## AGRADECIMIENTOS

La iniciativa de incorporar la personalidad de Julio A. Roca (h) al homenaje que el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales rinde periódicamente a los diplomáticos de nuestro país, fue de su presidente Carlos M. Muñiz. Como expresé en el texto, reunir datos sobre la juventud de Roca, requirió algún esfuerzo. Ello obligó a pedir y recibir auxilios diversos de lo que corresponde dejar debida constancia. Fueron ciertamente cooperativos, el Director de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores Don Carlos Pereyra Lahitte, hoy fallecido; el Director del Archivo Nacional, don Eugenio Rohn y, especialmente, Rosendo Fraga que, como titular de la Fundación Centro de Estudios para la Nueva Mayoría, estaba catalogando los Archivos del Presidente Agustín P. Justo y el de su Vicepresidente; el Vicerrector del Colegio Nacional Dr. Francisco Azamor. La orientación directa acerca de la personalidad de Julio A. Roca (h) proviene especialmente de mi madre, María Teresa Hunter de Roca, y de Horacio Zorraquín Becú y Rodolfo Martínez (h). Finalmente, la frustrante tarea de copiar, hacer imprimir y corregir y corregir, hubiese sepultado inevitablemente esta modesta reseña en un cajón, si no hubiese sido por la paciencia de Haydee Sanchís de Lloret y la tenacidad de Julián Peña Braun.

## APENDICE

## DOS CARTAS POLITICAS DEL DOCTOR JULIO A. ROCA

28 de Diciembre de 1935.

A. S. E. el señor Presidente de la Nación,  
General D. Agustín P. Justo

Mi querido Presidente:

La importancia del problema que plantea la crisis ministerial y su repercusión en las actividades políticas del futuro me inducen a acogerme a la honrosa incitación que usted me hizo en nuestra conversación última, exponiéndole algunas reflexiones que no obedecen a otro incentivo que el de corresponder a su confianza y el de contribuir al mayor éxito y prestigio de su gobierno.

Se las transmito con toda lealtad y franqueza en la forma en que se han presentado ante mi pluma.

Las crisis ministeriales significan en los países de régimen parlamentario la caída de un sistema, de un programa, de un cartel, de una combinación de gobierno. La sustitución de un ministerio por otro no afecta la autoridad ni el prestigio de los ministerios salientes que conservan sus puestos de comando o de acción en el seno de las agrupaciones políticas a que pertenecen. Un cambio en las orientaciones de la opinión, o los vicios constitutivos inherentes a las fórmulas de coalición, determinan un buen día la pérdida del auspicio de la mayoría parlamentaria.

En los países de régimen presidencial las crisis totales o parciales obedecen a causas de naturaleza y significación muy diferentes. Hablo particularmente de los países donde impera un régimen de opinión y no personalismos de tipo dictatorial.

Un cambio ministerial cobra en ellos los caracteres de una rectificación o de una renovación de los rumbos gubernativos, la sustitución de un elenco de colaboradores por otro que sea expresión de aspiraciones o exigencias que el primero no lograra realizar; o son, en su caso, resultado de la insuficiencia o del descrédito personal de quienes desempeñan los cargos ministeriales. La pérdida de la confianza pública plantea y precipita la crisis.

¿Cuál sería el sentido y el alcance de una crisis ministerial en los actuales momentos? ¿Por qué reemplazaría el Presidente a sus actuales ministros por otros? ¿Quiere acaso el Presidente imprimir nuevos derroteros a su gobierno o se propone tan sólo

sustituir a sus actuales colaboradores por otros que presenten menos flanco a los fuegos de la oposición sin alterar su colorido y su significación política? En una palabra, ¿la crisis planteada es una crisis de personas?

Tres caminos se ofrecen con toda claridad a la preferencia presidencial. Uno, el que propician los que titulándose depositarios y ejecutores del pensamiento de la revolución de Setiembre, abogan por la supresión de nuestro sistema institucional vigente; sea aboliendo el sistema representativo y electoral creado por la Constitución y la ley Sáenz Peña; sea, los menos avanzados, por el empleo de una terapéutica draconiana que, a semejanza del veto del gobierno provisional, cierre el acceso a los comicios al partido depuesto el 6 de septiembre, consagrando el empleo de la presión y del fraude para imposibilitarle su retorno al poder.

Esta política, que suprime de hecho el régimen representativo de la Constitución y de la ley, conduce ciegamente a los extremos de la abstención y de la protesta revolucionaria y no podría subsistir sino mediante el empleo dictatorial de la fuerza.

En sentido opuesto se abren, claros y precisos, dos senderos que conducen dentro de la legalidad y del orden, a dos posiciones extremas y opuestas.

El presidente de la república habrá de optar por uno de ellos, y de su elección dependerá la suerte futura de la nación.

Llevan los dos, como condición esencial, la afirmación de un compromiso categórico ante la opinión: la seguridad de que será efectivo el imperio de la ley, de que será garantida la emisión del voto y de que será respetado el resultado del comicio. Se diferencian los dos, en que en el uno renunciaría el presidente al atributo más eminente de su cargo, al poder de dirigir y de orientar, y en el otro, identificándose con las aspiraciones y con los propósitos de los núcleos de opinión que lo llevaron al gobierno, con ellos pero por encima de ellos, asumiría la responsabilidad de señalarles las directivas de su acción popular y política.

El Presidente no ha contraído, ni ha podido contraer, compromisos que signifiquen el olvido de sus deberes constitucionales ni está obligado ante los partidos, las situaciones provinciales o las mayorías parlamentarias, a otra cosa que a la solidaridad, limpia y clara, impuesta por los intereses comunes, en la dirección superior de la política nacional.

Pero tiene a la vez el Presidente otros deberes cuyo cumplimiento habrá de reclamarle a su hora la opinión. No es posible contemplar con indiferencia el retorno eventual de las turbas inorgánicas e ignaras y el de los métodos demagógicos y desquiciantes que fueron barridos por la revolución de septiembre.

El fantasma del personalismo, golpeando de nuevo las puertas de nuestro capitolio, ha erigido en dogma circunstancial la legitimidad del empleo de todos los medios, aun de los vedados, para cerrarles el paso. El "no pasarán", antes que una arrogante

seguridad, ha sido una afirmación de omnipotencia, una promesa de indemnidad para todas las transgresiones y todas las demás.

El remedio ha resultado peor que la enfermedad. En vez de debilitar, ha fortalecido al adversario. La amenaza que se ha cernido sobre el régimen legalitario del sufragio, ha unido a los adversarios del gobierno, ha relegado a segundo término sus antagonismos preexistentes y ha exacerbado el tono de la oposición. Aun los beneficiarios inmediatos de los excesos parecerían no sentirse seguros en sus conquistadas posiciones.

Sean cuales fueren las virtudes reales del régimen democrático y el valor del sufragio como instrumento de gobierno colectivo, es innegable que la mayoría de la población argentina considera a la ley que la consagra como una conquista preciosa de su civilidad. La prédica contra su subsistencia que iniciaron los gobernantes de septiembre, fue una de las causas determinantes de la resurrección radical del 5 de abril. La convicción de que, vencido el radicalismo, sería privado el electorado de su derecho de voto fue el cartel decisivo de la campaña.

El temor al retorno de los vicios de la presión y del fraude, cáncer atávico de las democracias de origen hispano, será bandera incontrastable en las futuras contiendas, a menos de restaurar la confianza perdida haciendo enmienda honorable y ofreciendo prenda segura de fidelidad a las sanciones perentorias de la ley.

Es esencial que los partidos de oposición que concurren a la renovación legislativa de 1936 no aparezcan librando batalla en defensa del régimen democrático y de la pureza del sufragio, sino por el predominio de sus plataformas políticas, de sus mayorías electorales, de sus aspiraciones de futuro. El Gobierno de la Nación no podría, por otra parte, autorizar ni presidir comicios análogos a los últimos de Buenos Aires, sin comprometer la paz futura de la República y sin la pérdida definitiva de su autoridad y de su prestigio.

Pero es necesario, a la vez, para poder presentar batalla, y para que no sobrevenga un sálvese quien pueda, restablecer la moral de las fuerzas que llamaré genéricamente conservadoras infundiéndolas en sus filas y en el ánimo de los que le son afines la sensación de la posibilidad de la victoria.

Para ellos es indispensable dividir al adversario privándolo de los motivos de concordancia que accidentalmente los presentan unidos y creando incentivos suficientes para su acción independiente, mediante la perspectiva de combinaciones de futuro más en armonía con sus intereses doctrinarios y su crecimiento ulterior.

Dentro de la aritmética electoral del momento, el Partido Radical sólo puede llegar con sus propias fuerzas al gobierno bajo el régimen del sistema de la lista incompleta o de la lista de electores del proyecto Pueyrredón. La adopción del sistema proporcional lo privaría automáticamente de la posibilidad de conquistar por sí solo la mayoría absoluta del colegio electoral y no es difícil que introdujera en sus filas gérmenes de profundas e irreparables disidencias.

La modificación del sistema electoral que no altera la parte sustantiva y esencia de la ley Sáenz Peña, facilitaría a la vez la combinación de las fuerzas en que se apoya el actual gobierno de la Nación, prescindiendo de la formación de listas heterogéneas de candidatos a las posiciones políticas en el Congreso o en los colegios electorales que tanto complican su acción y que debilita su poderío electoral.

Descarto la posibilidad circunstancial de que el Presidente se erija en mero espectador de la futura contienda presidencial y que le sea dado contemplar como árbitro imparcial el desarrollo del proceso y sus resultados ulteriores. No hay peligro visible que reclame la formación de un gobierno de unión sagrada ni está orientado el espíritu público hacia soluciones de conciliación y de concordia. No podría tampoco olvidar el origen de su consagración como candidato y la forma de su elección de magistrado. Su nombre fue prenda de seguridad para el ejército que llevó a cabo y consolidó a la revolución y promesa de restauración del orden civil de la república. El veto, condición del trance del estado revolucionario al régimen legal, no podría repetirse sin retrotraer la situación al punto de partida. Pero si la concurrencia al comicio ha saneado el vicio del título presidencial no han quedado insubsistentes los compromisos implícitos que obligan a los mandatarios surgidos del último empeño de la Revolución a procurar que la sanción impuesta por su jefe sea ratificada por la libre y consciente voluntad de la Nación.

El Presidente debe mantener su fidelidad hacia los grandes móviles y los levantados ideales que dieron terreno propicio a la acción militar de septiembre. La opinión, que preparó su estallido y que le dio el calor de su adhesión desde la hora inicial, verá en ella la restauración del orden legal, de la verdad democrática, de la pureza administrativa, de las formas regulares y cultas del gobierno, la desaparición, en una palabra, de la demagogia inorgánica entronizada en la Nación. Y, si debe a la vez, en razón de las recientes experiencias electorales, reafirmar ante el país su decisión de ser la más alta garantía de legalidad y de respeto por los veredictos comiciales, puede ser, sin incompatibilidad, el guía y el inspirador de la grande empresa patriótica que deben acometer, sin desvíos ni excesos contraproducentes, las poderosas organizaciones populares que lo llevaron a la primera magistratura de la República.

Tal es, a mi juicio, el significado y la definición que habrá de comportar la reorganización del ministerio. Apelación perentoria del juicio popular habrá de plantear el problema en sus términos definitivos e insustituibles. Con esta bandera se puede triunfar o caer con honor, sin incurrir en responsabilidad por los males que acechan a nuestra suerte futura.

Otras soluciones, desprovistas de este valor, sólo contribuirían a debilitar al gobierno, privándolo del concurso de algunos de sus más capaces y calificados colaboradores.

Me complazco en reiterarle las expresiones de mi mayor consideración e invariable amistad.

Cosquín, enero 5 de 1941

A S. E. el señor Vicepresidente de la Nación  
en ejercicio del Poder Ejecutivo,  
doctor Ramón S. Castillo

Mi estimado Presidente y amigo:

Al despedirme de Ud. el primero de año, no pude ocultarle que mi breve viaje a Córdoba obedecía al propósito de meditar, lejos de la bulliciosa ciudad y de las preocupaciones inherentes a mi cargo, sobre la posición creada al gobierno por los acontecimientos de que ha sido teatro la provincia de Santa Fe y por sus inmediatas y lógicas derivaciones.

El pronunciamiento unánime de la Junta Electoral de Santa Fe ha borrado las últimas vacilaciones que albergara mi espíritu, fortaleciendo en él la convicción inicialmente formada sobre el valor de los resultados numéricos proclamados anteriormente por la misma. Prescindiendo de las denuncias hechas por los partidos opositores relativas al empleo de la violencia o a la adulteración de los resultados parciales de los escrutinios de mesa, el cotejo, efectuado por la expresada Junta, de los resultados de la elección de marzo con los de la elección de diciembre, habría bastado para infundir el convencimiento de que las diferencias que ellos acusan no respondieron a las evoluciones temporarias y normales del electorado, sino que fueron, por el contrario, obra del dolo en la elaboración de los instrumentos probatorios de los resultados del comicio. La calificación de irregulares que la Junta aplica a la elección realizada en cuatro departamentos de la provincia es suficiente para invalidar los resultados finales provenientes del escrutinio realizado por la propia Junta Electoral antes de pronunciar su juicio sobre la elección.

Para quienes, en las esferas superiores del gobierno, compartan la opinión que dejo sustentada, queda desde luego planteado el problema de la conducta que debe aquél adoptar en estas circunstancias. ¿Deberá el Poder Ejecutivo de la Nación escudarse en el dogma de las autonomías provinciales para convertirse en testigo impasible de los excesos y de las maniobras que vician los orígenes mismos de los poderes creados por las constituciones de la nación y de las provincias, o por el contrario, deberá considerar como deber primordial el de asegurar la verdad del sistema representativo de gobierno, de acuerdo con las leyes que reglamentan su ejercicio, y sin cuya existencia desaparecería la forma republicana de gobierno, condición de la garantía federal otorgada a las provincias para el goce de sus propias instituciones?

Como ya lo hiciera, antes de ahora, en un momento de crisis para el gobierno de la República, he de decirle a este respecto y con entera lealtad todo mi pensamiento.



El Poder Ejecutivo se encuentra en presencia de una trascendental alternativa, solicitada su opción entre dos caminos distintos y divergentes. O se adopta la política que al suprimir de hecho el régimen representativo de la constitución y de la ley, conduce ciegamente a los extremos de la abstención y de la protesta revolucionaria –régimen que no podría subsistir sino mediante el empleo dictatorial de la fuerza–, o bien, por el contrario, hay que decidirse por la que lo erige en la más alta garantía de legalidad y de respeto por los veredictos del comicio, cumpliendo ante el país un deber superior, en cuya presencia nada valen los compromisos partidarios, la contemplación de las situaciones de provincia o la exigencia de los grupos parlamentarios, a los cuales sólo les es debida la solidaridad, limpia y clara, impuesta por los intereses comunes en la dirección superior de la política nacional.

Cuando, hacen ya cuatro meses, acepté el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores que Ud. me ofreció al reorganizar su gabinete, y ante las solicitaciones de la prensa, yo declaré que había aceptado dicho cargo después de recoger de labios del Vicepresidente de la República la manifestación categórica de que mientras durara el desempeño de su cometido habría que ajustarse la política interna y externa de su gobierno a las mismas orientaciones y directivas impresas a su gestión por el señor Presidente doctor Ortiz y de conformidad con las seguridades que en tal sentido habría dado a la opinión expectante de la República. A continuación agregué que, a pesar de que los problemas de orden interno, institucional y político eran extraños a las actividades puestas a mi cargo, yo no hubiera aceptado esa alta función –dada la responsabilidad solidaria que alcanza a todos los que integran el Poder Ejecutivo en actos de esa trascendencia– si no me asistiera la convicción de que tales promesas habrían de ser lealmente guardadas y celosamente cumplidas.

En presencia de la responsabilidad que emerge de estas manifestaciones me siento habilitado para aseverar que el deber esencial de la hora presente es el de conservar la paz material y espiritual de la República. No habría fundamento para imponerla a los partidos políticos si no se les asegurara el pleno ejercicio de sus derechos electorales y si no se les ofreciera, por ese medio, el acceso pacífico a las posiciones públicas. No tendrían títulos para reclamar el respeto de la opinión, sin cuyo concurso no es posible la existencia del gobierno, quienes ya no podrían, como en otros tiempos, invocar mandatos de orden excepcional para mantener en suspenso las normas ordinarias establecidas por la ley para la renovación regular de los poderes. De otra manera ¿con qué autoridad exigiríamos mañana de las fuerzas constituyentes de la opinión el eventual sacrificio de sus pretensiones con que nos amenaza el caótico estado del mundo, si no les diéramos el ejemplo, acallando las incontinencias partidarias y subordinando nuestra propia conducta a los dictados del bien público? Si aspiramos a ser tratados como un pueblo democrático y libre no queda abierto otro camino que el de la leal y sincera práctica de nuestras instituciones.

Dentro de estos conceptos no excluyo la posibilidad de que puedan intentarse gestiones levantadas y patrióticas que tiendan a encontrar, por obra de una superior inteligencia entre los partidos y por la aproximación ocasional de sus hombres representativos, fórmulas de solución que llevarían implícitas comunes y patrióticas aspiraciones

y que en horas críticas como la presente pueden intentarse en nombre de los sagrados intereses de la nación.

Si tales intentos fracasaran o el gobierno que Ud. preside se viera en el caso de elegir un rumbo diferente, habrían desaparecido los motivos que me decidieran a prestarle mi colaboración. Si me asistiera la convicción de que la elección impugnada sólo adoleciera de las imperfecciones imputables a nuestra incipiente educación política, no habría vacilado, al par de los que puedan pensarlo así, en asumir la responsabilidad de las actitudes de gravedad excepcional que en el gobierno de la nación habrá de verse en el caso de adoptar en presencia de las actitudes anunciadas por los partidos no representados en su seno.

No compartiendo esa convicción es para mí un deber de conciencia, impuesto por los compromisos públicamente contraídos ante el país, el negarles, de antemano, mi conformidad y mi concurso.

Si tal situación se presentara, y siempre en aquella hipótesis, mi permanencia en el ministerio habría dejado de significar un aporte de autoridad y de prestigio y no me sería ya dado realizar en su desempeño la tarea de previsión y de vigilancia que el país reclama y que Ud. me hizo el honor de confiarme en una hora tan difícil en la historia de sus propios destinos.

Le reitero con este motivo, con mis votos más fervientes porque logre Ud. salir airoso de esta crisis tan grave para el país y para su gobierno, las seguridades de mi más alta consideración e invariable amistad.

## PRIMERA Y ULTIMA DE LAS CARTAS ENVIADAS AL GENERAL JULIO A. ROCA POR SU HIJO JULIO DESDE LONDRES

Londres, Mayo 22 de 1887

Mi querido Pilúm:

Con muchísimo placer he recibido tu carta de París, que es la primera tuya que recibo.

Es muy desagradable que te encuentres acosado de esa manera por tus relaciones americanas, con banquetes, paseos, etc., porque de esa manera, te será muy difícil el aprender el francés, que necesita que se le dedique muchas horas.

Pilúm, ayer hemos hecho otro paseo muy lindo. Salimos de aquí a las nueve de la mañana con González, Miguel Angel y un joven inglés dependiente de González, y que nos ayuda en nuestra práctica de inglés y pasamos por los grandes parques, para ver el monumento levantado a la memoria de Alberto el príncipe consorte de la Reina Victoria. Es un monumento muy bonito. Enseguida continuamos nuestro paseo a pie hasta la Estación Victoria, una de las mas grandes de Londres. Desde casa hasta la estación Victoria hay cuatro millas y media. Ya puedes juzgar si somos caminadores, pues la anduvimos sin sentarnos un momento. En la estación Victoria tomamos el tren que nos lleva hasta el Cristal Palace situado en Sydenham al Sud-oeste de Londres.

El Palacio es precioso. Es una construcción inmensa toda en cristal, con grandes jardines alrededor. Ahora está ocupado por museos, exhibiciones, etc., entre las cuales había ayer una preciosa de plantas y de flores. Tiene bandas de música, orquesta muy buena, un gran órgano, etc., que tocan durante todo el día. Además hay un circo, representaciones teatrales y gran número de juegos y diversiones. Después hay los salones para ciertos museos que son imitaciones de la Alhambra, de los templos de los Egipcios, de los Asirios, y de las arquitecturas de varios otros pueblos. Los ingleses han tenido la buena idea de reunir todas las maravillas del mundo, en materias de esculturas, estatuas, etc., en pequeño. Allí se encuentra San Pedro, el Coliseum, los Pantheones de Roma y de Atenas, la Alhambra, Pompeya, etc., etc.

En fin el Palacio merece la pena de verse porque tiene cosas sumamente curiosas.

A las cuatro y diez tomábamos el tren que nos debía conducir a Londres y a las seis menos veinte nos encontrábamos de vuelta en casa, un poco fatigados del paseo.

Estamos estudiando el *Tartufe* de Moliere, como práctica del francés. Pronto tendremos concluido el primer acto.

Muchos recuerdos al Dr. García Mérou y al Coronel Gramajo. Dada la facilidad que tiene Gramajo para aprender idiomas, me está tentando a proponerle que venga por algunos días por Londres para darle unas lecciones de inglés y sacar un discípulo aventajado.

Recibe Pilúm un fuerte abrazo de tu hijo que te quiere.

Julio

\* \* \*

Londres, Marzo 3 de 1888

Mi querido Pilúm:

Todavía no he vuelto a recibir cartas tuyas. Supongo que la próxima será de Florencia.

En los últimos diarios de Buenos Aires ha venido la mala noticia que tú debes ya conocer, de la muerte del pobre Cuenca casi repentinamente. ¡Cómo estará Mercedes y las muchachas que eran tan apegadas a Cuenca! Pero también no era posible esperar el terminar de otra manera cuando sintiéndose uno muy gravemente enfermo se rehúsa a ver un médico.

García Mérou comió antes de ayer con nosotros y ayer a las 8 partió para París. Por supuesto que nos ha contado las aventuras del Coronel Gramajo en las tratorias en Italia, en Monte Carlo, etc. García lleva una carta mía para mamá, y otras de Miguel Angel.

Yo le digo a mamá que no sería muy raro que en vez de tenerme a mi solo por allí en Octubre, nos tenga a los dos, pues por lo que oigo a García tú no podrás salir de aquí antes de algunos meses. Por lo menos si no te vas antes de visitar Alemania, España y Escocia, como es tu proyecto.

Parece que se acortan todavía un poco mis estudios pues por una carta del Sr. Orma, Vice-Rector del C. Nacional veo que no tendré ahora que estudiar la Acústica que estaba en 5º y ahora en 3er. año ni el Dibujo de 4º pasado a 3er. año. No sé ahora si tendré que dar la Química de 4º año, que es toda la Inorgánica ahora, pues yo he rendido examen en 3er. año de toda la 1ra. parte que es la más larga y difícil. En lo demás no ha habido cambio, fuera del que tú conoces.

Mamá me dice que te encargue un retrato que en grupo se han hecho sacar todos en la Armonía. Te encargo que no vaya suceder lo mismo que con los retratos de las chiquilinas.

Tenemos un tiempo precioso. El día de hoy está espléndido. Se diría una mañana en la campaña de Buenos Aires en esos días medios nublados. Por lo demás no hay frío verdaderamente aunque está un poco fresco. No envidio, sin embargo el viaje de García anoche, porque lo imagino detestable.

Mamá me escribe que las chiquilinas andan hechas unas cabritas, a monte todo el día. Ya me imagino por lo que las he visto, como andarán y me preparo también para tomar en cuanto pueda un mes de monte.

Mis afectuosos recuerdos al Coronel Gramajo y a Riccheri quienes, supongo, estarán siempre contigo.

Y tú recibe un fuerte abrazo de tu hijo que siempre te recuerda.

Julio

## **ARTICULO TITULADO "JULIO ROCA, POETA", DE MARIANO DE VEDIA Y MITRE, APARECIDO EN "LA NACION" DEL VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1943**

BUENOS AIRES, octubre de 1943.

Hace un año se apagó la vida de Julio Roca. Hijo del único ciudadano que completara dos períodos constitucionales como presidente de la república, la actividad política absorbió casi totalmente esa vida suya que se extinguió cuando había alcanzado ya a pisar los altos años de la edad. Sin convencionalismos y sin hipérbole puede decirse con verdad que no había salido, empero, de la juventud. La juventud desbordaba en él. Había sido diputado, senador, gobernador de su provincia natal y vicepresidente de la República. Por cortos períodos ocupó también el sillón de Rivadavia, en que se sentara su padre ilustre. Se mostró un hombre de Estado, y a su muerte, sin embargo, era todavía una permanente esperanza.

Por ello, en este triste aniversario, al renovarse su recuerdo, se renueva el dolor de su partida para el país todo y para el conjunto innumerable de sus amigos, entre los que tengo el privilegio de contarme. Trazo con emoción su nombre y lo evoco en una de las manifestaciones más puras de su espíritu. Para que este homenaje sea más íntimo, he de verme precisado a referirme al comercio intelectual que mantuvimos estrecha y fervorosamente.

Formábamos parte de un mismo gobierno. Más de una vez, en el desempeño de mis funciones oficiales, hubimos de cambiar ideas sobre asuntos de orden público. Pero no es ello lo que me placería destacar ahora, sino lo que constituyó un nuevo rasgo de su múltiple personalidad: la revelación inesperada de su alma de artista. Nos hallábamos una noche, siendo él vicepresidente, en dos grupos diferentes en el "grill" del Plaza Hotel. Me tomó por un brazo y me dijo de súbito, con esa generosa espontaneidad suya:

—Por su culpa estoy por atreverme a hacer algo de que quizá tenga que arrepentirme.

Su tono jovial de siempre me dio la impresión de una simple broma amistosa. Aunque no dejaba de serlo del todo, me dijo, casi con rubor, que había realizado una traducción de algunas poesías de Shelley. Agregó que yo lo había estimulado, sin sospecharlo, a esa labor. Mi sorpresa estalló en la efusión de la amistad y le pedí que leyéramos sus originales. Quedó, naturalmente, para otro día. Cuando conocí sus primeras traducciones, lo interrogué una y otra vez sobre si hacía ya tiempo que cultivaba la poesía. Me afirmó que nunca lo había hecho hasta entonces. En sus discursos de diferente género se pudo advertir la belleza del estilo, la gracia, la soltura de la expresión, la riqueza de su vocabulario, usado siempre con destreza y sin esfuerzo. Todo ello mostraba una sólida cultura literaria y un gusto refinado de verdadero artista de la palabra. Ante la belleza con que había vertido en verso sus magníficas traducciones, surgía lógicamente la explicación de que hubiera podido realizarlas, desde que se sintió inclinado a

hacerlo, cualquiera fuere el momento en que se entregara a la noble tarea. Pero como yo insistiera en que con ello y todo era difícil que con dotes tales no hubiera cultivado siempre la poesía, me dijo con sencillez:

–Sí; hace muchos años hice unos versos y se los mostré a Fulano (aquí me dio el nombre de un amigo común muy dado al cultivo de las letras), quien me los censuró acerbamente; los rompí y no volví a escribir un verso en mi vida.

Esta humildad era en él profundamente sincera. Por eso pudo traducir a los grandes poetas, Shelley, Byron, Keats y, sobre todo, Shakespeare, bien que estas últimas traducciones se hallan aún inéditas. La virtud del traductor de poesías consiste en verter al propio idioma los versos en la forma en que los autores los hubieran escrito en ese idioma de haberlo conocido y cultivado. En el libro de Valéry Larbaud "Sous l'invocation de St. Jérôme", sobre el arte del traductor, llama al santo el patrono de los traductores por su clásica versión de la Biblia, su extensa cultura y el amor con que realizó sus traducciones. Hablando de los traductores, entre los cuales se cuenta el autor, como es hartamente sabido, dice: "Cada uno de nosotros tiene a su alcance, sobre su mesa o su despacho, unas invisibles, intelectuales balanzas, con platillos de plata, astil de oro y aguja de diamante, capaces de indicar diferencias de fracciones de miligramos, capaces de pesar lo imponderable. Todo el arte de la traducción consiste en saber pesar así las palabras". Todo ello lo poseía Julio Roca en alto grado. Basta confrontar una de sus versiones con el original de donde han sido trasladadas a nuestro idioma para comprenderlo. Así se lo escribí al aparecer, en medio del asombro y el aplauso generales, sus primeros versos de Shelley en propios versos suyos.

En papel timbrado del vicepresidente y con el escudo nacional, se dirigió al intendente municipal diciéndole: "¿Cómo agradecerle su carta, dechado de ingenio y generosidad? La reciente deuda agrégase a la antigua: el despertar y el arraigo de la nobilísima afición que debo a su ejemplo y a su estímulo". He querido reproducir esas líneas, que tanto me honran, como comprobación acabada de la verdad de las palabras que he puesto en boca suya al referir cómo tuve la primera noticia de su traducción inicial. Séame perdonado que continúe la transcripción, que hago más por sus reflexiones que expresa en su carta Julio Roca sobre el arte del traductor, que por los amistosos elogios, que por ser tales quedan lógicamente reducidos a sus límites reales: "Su juicio es una compensación, más que amplia, excesiva, para mis esfuerzos y fatigas en este camino de flores y de espinas en el que me he extraviado en hora tan tardía de mi existencia. No menos grato que a su elogio quedo a la forma impregnada de gracia y de hidalguía en que Ud. señala como mérito y acierto lo que sólo es fruto de mi falta de destreza. Ojalá pueda yo ascender, aunque sea tarde, desde el verso libre que ayer he preferido huyendo de los escollos de la rima, hasta las formas en que se mueven con soltura y elegancia los que, como Ud., han nacido con el divino don". Y antes de la firma, estas palabras finales de efusiva bondad: "Gracias por el fondo y por la forma al crítico y al amigo".

Esta cuestión del verso libre motivó más de una plática amable. El eximio traductor que manejaba el verso como si hubiera escrito poesías y practicado ese arte desde

que comenzó a pensar por sí mismo, tenía el "pudor de la rima", si es lícito expresarse así. Yo le sostuve una vez y otra vez que si el idioma inglés puede tener soberana belleza sin la ayuda de aquella por los acentos tónicos de sus palabras y la forma interna de sus versos, como en español esos elementos faltan, la traducción exige por lo menos la rima asonante, que es riqueza magnífica de nuestra lengua. Tema es éste eternamente discutido y discutible. En cuanto a los versos ingleses de rima perfecta, entendía yo, como entiendo ahora, que para que sean reflejo fiel del original deben ser vertidos en igual forma a nuestro idioma. Cierta noche tratábamos el tema en reunión de amigos en mi casa. Julio Roca no disentía con tales razonamientos, pero insistía en que no se sentía capaz de realizar así la traducción de las poesías inglesas. Yo le dije, por mi parte, que tal me había ocurrido en "Las islas de Grecia", fragmento precioso del "Don Juan" de Byron. Una semana después Julio Roca me enviaba la versión íntegra, realizada en pulquérrima forma, y, desde luego, con la rima consonante del original de todo aquel pasaje, que después publicó LA NACION, como sus anteriores y posteriores traducciones.

En otra ocasión se complacía en comentar el goce íntimo del traductor al ponerse en comunión con el espíritu de los más grandes poetas, y realizar la "interpretación" de su pensamiento y de sus recursos verbales.

—Es —decía— un placer insospechado para quienes nunca han acometido o analizado lo que es una traducción poética.

No había empleado sólo una figura literaria cuando había dicho en la carta transcrita que recorría así un camino de espinas y de flores. Y a propósito de las dificultades insuperables de ciertas traducciones, Rafael Alberto Arrieta, traductor eximio de poesías inglesas, dijo que él nunca había podido hacer una traducción que le satisficiera del "Soneto en azul", de Keats. Yo, arrogantemente, le envié al día siguiente una versión que hice esa misma noche al disolverse la amable tertulia: Arrieta, a quien le pedía un juicio sobre ella, me contestó inmediatamente por medio de una amistosísima carta, oponiéndome algunos reparos, que encontré tan justos que nunca publiqué mi versión, de la que quedé desde ese momento descontento, a la par que me sentí incapaz de mejorarla. Julio, que nada dijo, publicó poco después, siempre en LA NACION, una traducción bellísima, que tiene aciertos magníficos, como cuando al hallarse con estos versos:

*Blue! Gentle cousin of the forest-green,  
Married to green in all the sweetest flowers,  
Forget-me-not, -the Blue bell, -and that Queen  
Of secrecy, the Violet...*



Pudo traducirlos así:

*Primo gentil del verde de las vides,  
Al verde te desposas en las flores  
Y lucen la violeta, el "no me olvides"  
Y la fiel campanilla tus colores...*

Otro tanto ocurriría con su acertadísima traducción de "La Belle dame sans merci", del propio Keats, de que hablamos largamente en una fiesta bellísima, de recuerdo inolvidable, que me ofreció mi amigo Federico de Alvear en su quinta de abalengo de San Fernando, y en la que se congregó todo lo que en Buenos Aires significaba algo en el mundo político, social o literario. Se convirtió, al fin, la reunión en un certamen poético. Enrique Larreta, el príncipe de las letras argentinas, recitó, por pedido y para deleite de todos, algunos de sus sonetos, que no eran todavía públicamente conocidos, y Julio nos hizo el regalo de recitar graciosa e intencionadamente varias estrofas de su traducción, también entonces inédita, de la "Oda a la Indolencia", de Shelley. Allí surgió el tema de "La Belle dame sans merci", y de por qué puso Keats el título en francés. Sospechaba yo que se trataba, seguramente, de una clara alusión a la clásica poesía de Alain Chartier, Le ofrecí a Julio corroborar mis afirmaciones muy luego, y él se fue de este mundo sin que cumpliera yo mi ofrecimiento. Lo hago ahora con el recuerdo vivo de su memoria tan amada.

Evidentemente, "La Belle dame sans merci", de Chartier, inspiró la poesía de Shelley, a la que puso el mismo título. Chartier, que vivió en el siglo XV, fue político, moralista y poeta. Su "Livre des quatre dames" es su obra más famosa. Delauney, en sus "Etudes sur Alain Chartier", da larga noticia de sus condiciones sobresalientes. Se le considera un precursor del Renacimiento francés. El beso casto de Margarita de Escocia, que recibiera sobre sus labios, es como la alegoría de la Francia besando el porvenir. "La Belle dame sans merci" es un largo diálogo, lleno de preciosismo, entre "l'Amant" y la "Dame", comentados por el "acteur". En la imposibilidad de hacer un análisis cumplido de ambas poesías, baste decir que Chartier pone en boca de la dama en una de las estrofas finales, después de oír los lamentos de quien la ama con todos los arrebatos de su alma:

*La Dame - Mon couer et moy ne vous fetsmes  
Oncq (uc) rien dont plaindre vous doyez.  
Riens ne vous nuist, fors vous meismes;  
De vous mesmes juge soyez.  
Une foiz pour toutes croyez*

*Que vous demourez escondit.  
De tant redire m'ennoyez,  
Car je vous en ay assez dit.*

Lo que comenta el actor así:

*L'acteur - Adonc le dolent se leva  
Et part de la feste plourant.  
A peu que son cueur ne creva,  
Com a homme qui va morant,  
Et dist: "Mort, vien a moy courant,  
Aius que mon sens se desconnoisse,  
Et m'abrege le demourant  
De ma vie plaine d'angoisse.*

La relación entre esa poesía aparece indudable en estas dos estrofas de la traducción de Julio:

*Vi tus labios abiertos en la sombra,  
Cual en muda advertencia a mi porfía;  
Desperté y encontréme en este sitio  
En la ladera fría.*

---

*He aquí por qué estoy cerca del lago  
Y recorro sus márgenes errante,  
Aunque estén ya marchitos los juncuales  
Y ave ninguna cante.*

Por último habré de referir que en otra conversación sobre el mismo tema de las traducciones de poesías inglesas me dijo:

–Usted, que ha traducido todos los sonetos de Shakespeare y pasajes de “Venus y Adonis” y de “El sueño de una noche de verano”, ¿nunca sintió la tentación de traducir el monólogo de Hamlet?

Le repliqué entonces que lo había traducido y publicado en LA NACION veinte años antes y dedicado a Delfina Mitre, que tanto me estimuló en ese preciado género de gimnasia intelectual que ella me enseñó a amar. Me pidió que le hiciera conocer mi traducción y se la envió poco después. Me escribió entonces una carta que dice así: “Mi estimado Mariano: Muchas gracias. He leído con interés, emoción y placer su bellísima traducción. Está llena de audaces aciertos de expresión que llevan el sello de donde provienen, sin sacrificar el sabor y el perfume shakespeariano de que está impregnada su versión. Yo estoy metido en Hamlet hace ya un mes. Tengo traducidas algunas escenas sueltas, entre otras la famosa primera escena del tercer acto. No sé si las publicaré, pero me complaceré en hacérselas conocer, sin asomo de pretensión ni ánimo de emulación, sino para mostrar cuán variadas y posibles son las más encontradas soluciones de ese difícilísimo acertijo de las traducciones. ¡Y cómo son de pegajosos y de obsesionantes estos “puzzles”! Yo creo haber escrito no menos de 30 soluciones distintas para el “to be or not to be”, es decir, para el verso inicial del soliloquio. Y si he de decirle verdad, no he encontrado todavía ninguna que me llene”.

Como se habrá leído, dice Julio que había hecho la traducción “sin ánimo de emulación”. Ello exige una aclaración. No quiso nunca publicar la traducción de ninguna poesía que yo hubiera antes traducido y publicado. Por eso no consintió nunca, a pesar de mis instancias, en hacer conocer esa hermosa traducción fragmentaria de Hamlet que daré en breve al público, seguro de que me lo agradecerá vivamente. Tampoco quiso publicar una traducción de “La Nube”, de Shelley, que realizó después de conocer la mía, impresa en edición privada, fuera del comercio. Era de una delicadeza exquisita, cuyo recuerdo mismo emociona todavía.

Alma pura, alma blanca, alma de poeta. Si no vivió como un poeta, murió como un poeta. Estaba al morir en la iniciación “de su carrera de belleza”. Y abandonó por eso este mundo sin haber conocido la declinación de la edad. Si, como el griego clásico, no hizo verter nunca una lágrima a sus conciudadanos durante su vida, las hizo derramar y bien viriles cuando se fue de entre nosotros. Y tuvo, seguramente, que sentir al morir la suave caricia de las musas.